



Recibido original y 12 anexos  
 10:50 hrs  
 INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO  
 03 ENE 2018  
 RECIBIDO  
 PRESIDENTE  
 CHILPANCINGO, GRO.

CONVENIO DE COALICIÓN TOTAL DENOMINADA **"TRANSFORMANDO GUERRERO"** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, **EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL **C. HERIBERTO HUICOCHEA VAZQUEZ**; POR OTRA PARTE **EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL **EL C. ARTURO ÁLVAREZ ANGLI**; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ , DE MANERA INDIVIDUAL **PRI** y **PVEM** RESPECTIVAMENTE, O DE MANERA CONJUNTA COMO LAS PARTES, CON LA FINALIDAD DE POSTULAR CANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO, CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR A ELEGIRSE EN LA JORNADA ELECTORAL DEL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES :

**MANIFESTACIONES.**

- I. Como es propio de todo régimen democrático, constitucional y de derecho, el próximo 1 de julio de 2018 se renovara pacíficamente el poder político de nuestro país. Viviremos la mayor jornada electoral de la historia, en la que la ciudadanía externara su voluntad soberana por medio del sufragio libre y secreto para elegir a quienes habrán de integrar los órganos de representación popular del estado mexicano.
- II. La suscripción de este acuerdo de voluntades es muestra clara del interés de las partes materializar las plataformas programáticas y propuestas electorales en un proyecto legislativo y de gobierno conjunto, que tenga como prioridad la definición del futuro de nuestro país sustentada en la búsqueda del bien común, la inclusión y la protección de los grupos vulnerables de la sociedad, el respeto y la tolerancia a la diferencia, el equilibrio entre las fuerzas del trabajo, el ejercicio eficiente y transparente de los recursos públicos, un sistema de rendición de cuentas moderno, la sustentabilidad de recursos naturales, la justicia social, la seguridad y la paz pública. La procuración e impartición de justicia pronta, el desarrollo tecnológico y la inserción a la sociedad del conocimiento, la educación pública, laica, gratuita y de calidad. Un régimen democrático que garantice a plenitud las libertades y los derechos humanos de las y los mexicanos.

**DECLARACIONES**

RECIBIDO  
 03 ENE 2018  
 13:00 hrs  
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
 CHILPANCINGO, GRO.

**PRIMERA.- DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMPARECIENTES**

I.- Comparece el PRI, por conducto de su Presidente el C. Heriberto Huicochea Vázquez, quien manifiesta que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 153, 154, 155, 156, 157 y de más relativos y aplicables de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, bajo protesta de decir verdad manifiesta siguiente:

- a) Que es un partido político nacional, registrado ante el Instituto Nacional Electoral, con acreditación vigente ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero en pleno goce de sus derechos y obligaciones, de conformidad con el artículo 32 y 34 de la Constitución Política del

Estado de Guerrero; y los artículos 93, 94, 95 y demás relativos y aplicables de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, lo que se acredita con la certificación expedida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, **Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, misma que se adjunta al presente convenio. **Anexo 1**.

- b) Que su dirigencia en el Estado está integrada por un Comité Directivo Estatal cuyo Presidente es el **C. Heriberto Huicochea Vázquez** y se encuentra debidamente registrado ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en términos de lo dispuesto por la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero No. 483, según consta en la certificación expedida por el Secretario Ejecutivo de dicho Instituto, **Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz**. **Anexo 2**.
- c) Que en sesión de fecha veintiuno de octubre del dos mil diecisiete el Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Guerrero, autorizó al Presidente del Comité Directivo Estatal, **C. Heriberto Huicochea Vázquez** para iniciar pláticas y elaborar proyectos de consensos con partidos políticos afines a nuestra Declaración de Principios y Programa de Acción, y a realizar actos preliminares para suscribir un Convenio de Coalición, lo que se acredita con el Acta de dicha sesión y la fe de hechos levantada por el notario Público número tres de esta ciudad capital, Lic. Hugo Pérez Ruano, misma que se adjunta al presente convenio como. **Anexo No. 3**
- d) Que el Comité Ejecutivo Nacional del PRI, por conducto de su presidente **C. Enrique Ochoa Reza**, con fundamento en los artículos 135 fracción XXV de los Estatutos que rigen la vida interna del Partido Revolucionario Institucional; en relación con el Artículo 69 fracción XXVI del Reglamento del Consejo Político Nacional, y demás relativos y aplicables, se expidió el siguiente:

Con fundamento en los artículos 87, párrafos 2 y 7; 88, párrafo 1; 89, párrafo 1, incisos a) y b); 92, párrafo 1 de la Ley General de Partidos Políticos ; 7, 9, fracciones I, II y IV; 85, 86, 88, fracciones II y III 89, fracciones I y II, 135 fracción XXV de los estatutos; 1 al 4; 5, fracción I; 7, fracciones II, III y XVI; 20, fracciones I y II del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional que rigen la vida interna del Partido Revolucionario Institucional se expidió el siguiente:

#### **ACUERDO:**

**UNICO.-** El Comité Directivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional autoriza al Comité Directivo Estatal de Guerrero, para acordar, suscribir, presentar, y modificar convenio de coalición y/o candidaturas comunes con las instancias competentes de los partidos políticos afines al nuestro, para postular candidatos a Diputados Locales, así como planillas de integrantes de Ayuntamientos, en el marco del proceso electoral local 2017-2018, en los términos que establecen los Estatutos y la Ley General de Partidos Políticos aplicables, ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero. **Anexo 4**

- e) Que con fecha treinta de diciembre de dos mil diecisiete en la segunda sesión extraordinaria de la Comisión Política Permanente del PRI en el Estado de Guerrero, se hizo del conocimiento del Pleno el Convenio de Coalición a suscribirse con los dirigentes del partido político PVEM, para postular candidatos a Diputados Locales por el principio de mayoría relativa el Partido Revolucionario Institucional, se aprobaron también la Plataforma Electoral que será utilizada para la Coalición (**Anexo No 5**), la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos del PRI como los que habrán de regir a la propia Coalición (**Anexo No 6**) . mismos documentos que una vez que fueron sometidos a votación se aprobaron por unanimidad, en consecuencia se autorizó al **C. HERIBERTO HUICOCHEA VAZQUEZ** a suscribir en términos de ley el Convenio respectivo. Lo anterior se acredita con el acta y la

fe de hechos realizada ante el Notario Público número tres de esta ciudad capital LIC. HUGO PEREZ BAUTISTA.

II.- Comparece el **PVEM**, por conducto de su **Secretario General** el **C. Arturo Álvarez Angli** quien manifiesta que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 153, 155, 156, 157 y 158 y de más relativos y aplicables de la Ley No 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, bajo protesta de decir verdad manifiesta lo siguiente:

- a) Que es un Partido Político Nacional, registrado ante el Instituto Nacional Electoral, con acreditación vigente ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero en pleno goce de sus derechos y obligaciones, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 32, 34, de la Constitución Política del Estado de Guerrero; y los artículos 93, 94 y 112 fracción VI de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, lo que se acredita con la certificación expedida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz, misma que se adjunta al presente Convenio. **Anexo No. 7**
- b) Que su dirigencia en el Estado está integrada por un Comité Ejecutivo Estatal cuyo Secretario General es el C. Arturo Álvarez Angli y se encuentra debidamente registrado ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en términos de lo dispuesto por la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero No. 483, según consta en la certificación expedida por el Secretario Ejecutivo de dicho Instituto, Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz. **Anexo No. 8**
- c) Que el Consejo Político Nacional en su Acuerdo CPN-12/2017, de fecha 05 de diciembre del año en curso, aprobó lo siguiente: PVEM

#### **ACUERDO**

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con lo expuesto en los considerandos A, B, C, D, E, F, G y H de conformidad con las facultades de este órgano colegiado contenidas en las fracciones III, IV, V, VI y VII del artículo 18, relacionadas con las fracciones VI y VII del artículo 67 de los estatutos del partido, éste Consejo Político Nacional autoriza de manera expresa a los Consejos Políticos Estatales de la Ciudad de México, Baja California Sur, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Zacatecas, que para los próximos comicios electorales locales a celebrarse el 01 de julio de 2018, **determinen** en atribución de sus facultades, contender solos, en coalición en cualquiera de sus modalidades, candidatura común, alianza partidaria o cualquier otra figura prevista a nivel estatal, con uno o más partidos políticos, a efecto de que libremente tomen la decisión que mejor favorezca las estrategias y posibilidades de obtener un mejor resultado electoral en beneficio del partido en cada uno de los estados.

**TERCERO.-** Que de conformidad a lo señalado en los considerandos A, B, C, D, E, F, G, H e I que preceden y con fundamento en el artículo 18 fracciones III, IV, V, VI, VII y XII, en relación con el artículo 67 fracciones VI y VII de los estatutos del partido, este Consejo Político Nacional, aprueba tener por aprobados y ratificados todos y cada uno de los documentos que se suscriban en el ámbito estatal los Consejos Políticos de la Ciudad de México, Baja California Sur, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Zacatecas, por lo que se aprueba expresamente lo siguiente:

1.- Contender solos, en coalición en cualquiera de sus modalidades, candidatura común, alianza partidaria o cualquier otra figura prevista a nivel estatal, con uno o más partidos políticos.

2.- El convenio de coalición, frente o alianza en cualquier modalidad o candidatura común con uno o varios partidos políticos para la elección que corresponda, sus anexos, Plataforma Electoral, Programa de Gobierno y/o Agenda Legislativa.

3.- Que sea el Secretario General del Comité Ejecutivo del Estado que corresponda, suscriba el convenio de coalición frente o alianza en cualquier modalidad o candidatura común con uno o varios partidos políticos, de conformidad con la fracción IV, del artículo 18 de los Estatutos del Partido.

4.- Postular como candidatos a los cargos de elección popular a adherentes, simpatizantes o ciudadanos externos, de conformidad al procedimiento previsto.

5.- Que sea el Consejo Político Estatal, el órgano que apruebe y/o realice las modificaciones necesarias al convenio de coalición frente o alianza en cualquier modalidad o candidatura común con uno o varios partidos políticos para la elección que corresponda si fueran indispensables una vez firmados.

**CUARTO.-** Que de conformidad a lo señalado en los considerandos A, B, C, D, E, F, G, H, I, y J que preceden y con fundamento en el artículo 18 fracciones III, IV, V, VI, VII, XII y XXXIV, en relación con el artículo 67 fracciones VI y VII de los estatutos del partido, este Consejo Político Nacional vincula a los Consejos Políticos Estatales de la Ciudad de México, Baja California Sur, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Zacatecas, para que determinen y aprueben la modalidad de contender en los próximos comicios del 01 de Julio de 2018.

**QUINTO.-** Notifíquese el presente acuerdo a los Comités Ejecutivos de los estados de la Ciudad de México, Baja California Sur, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Zacatecas, para los efectos legales y estatutarios a que haya lugar.

- d) Que con fecha veintiuno de diciembre del año dos mil diecisiete, el Consejo Político del Estado de Guerrero en Sesión aprobó mediante Acuerdo CPEGRO-03/2017, contender en coalición total para la elección de Diputados Locales por el principio de mayoría relativa con el Partido Revolucionario Institucional, así como la posibilidad de que se unan a la coalición otros partidos políticos; para los próximos comicios a celebrarse el 01 de julio de 2018. La aprobación del convenio de coalición total para la elección de Diputados Locales por el principio de mayoría relativa, Plataforma Electoral, Programa de Gobierno y Agenda Legislativa, así como la postulación y registro, de los candidatos a Diputados Locales por el principio de mayoría relativa; La autorización para que de conformidad con la fracción IV, del artículo 18 de los estatutos del Partido, el Secretario General del Comité Ejecutivo del Estado de Guerrero, suscriba el convenio de coalición total para la elección de Diputados Locales por el principio de mayoría relativa. La aprobación expresa para que sea este Órgano Colegiado el que apruebe y/o realice las modificaciones necesarias al convenio de coalición para la elección de Diputados Locales por el principio de mayoría relativa si fueran indispensables una vez firmado, con la salvedad de solo hacerlo del conocimiento del Consejo Político Nacional. Lo anterior se acredita con el ACUERDO CPEGRO-03/2017. **Anexo No. 9**

### TERCERA. DE LA PERSONERÍA Y FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE COMPARECEN.

- I. Por parte del PRI comparecen el C. Heriberto Huicochea Vázquez en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal, quien acredita su personería con el oficio certificado expedido por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz, que se adjunta al presente. **Anexo No. 10**
  
- II. Por parte del PVEM, comparecen el C. Arturo Álvarez Angli en su carácter de Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal, quien acredita su personería con la certificación expedida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz, que se adjunta al presente. **Anexo No. 11**

### CUARTA. EL DOMICILIO DE LOS SUSCRIPTORES:

I.- El C. **Heriberto Huicochea Vázquez** en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del **PRI**, señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, el Ubicado en la Avenida José Francisco Ruiz Massieu sin número, Colonia Jardines del Sur, C.P. 39074, Chilpancingo de los bravo, Guerrero.

II.- EL C. **Arturo Álvarez Angli** en su carácter de Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del **PVEM**, señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, el Ubicado en Av. Juan N. Álvarez 36 Int. 1, Col. Centro, Col. Centro C.P. 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

III.- Las partes, acuerdan señalar como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, que sea del interés jurídico de la Coalición a Diputados de Mayoría Relativa el edificio sede del Comité Directivo Estatal del **PRI**, Ubicado en la Avenida José Francisco Ruiz Massieu sin número, Colonia Jardines del Sur, C.P. 39074, Chilpancingo de los bravo, Guerrero.

En razón de lo anteriormente declarado y con el propósito de satisfacer los requisitos establecidos en el Artículo 41 fracción I, 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 y 34 de la Constitución Política del Estado de Guerrero; 23, numeral 1, inciso f), 87, 90 de la Ley General de Partidos y los artículos 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162 y demás relativos y aplicables de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; acuerdan sujetarse a las siguientes :

### CLAU S U L A S:

#### DE LOS PARTIDOS QUE LA FORMAN

**PRIMERA.** Los que suscriben el presente convenio, representantes de los partidos políticos nacionales **PRI** y **PVEM** acuerdan, en términos de ley formar la Coalición para participar en la

elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, cuya jornada se celebrará el primero de julio de 2018. (Artículo 160 Ley No 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero Fracción I).

## DEL MOTIVO DE LA COALICIÓN

**SEGUNDA.** Las partes convienen en conformar la presente Coalición; manifestando que la elección que motiva la suscripción del presente convenio es el de postular a los Ciudadanos que resulte electos del Proceso Interno que celebren tanto el Partido Revolucionario Institucional como el Partido Verde Ecologista de México, como candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa. (Artículo 160 Ley No 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero Fracción II)

**TERCERA.** El Proceso Electoral que da origen al Presente Convenio es el 2017 - 2018, en el cual se elegirán Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, (Artículo 160 Ley No 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero Fracción III)

**CUARTA.** Las Partes Acuerdan que el Proceso para la Selección de los Candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa del Estado de Guerrero, lo han determinado el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México con base a sus Estatutos, como oportunamente lo manifestaron al Órgano Electoral. (Artículo 160 Ley No 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero Fracción IV)

**QUINTA.** Las partes y sus candidatos que se designen se obligan a sostener la Plataforma Electoral, que es acorde con la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos, de los partidos políticos que forman la Coalición aprobada en las sesiones de sus consejos políticos estatales respectivos que suscriben el presente Convenio, cuyo ejemplar se acompaña para constancia y efectos que resulten procedentes conforme a derecho. (Artículo 160 Ley No 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero Fracción V) **Anexo No. 12**

**SEXTA.** Las partes manifiestan que de los Candidatos de la Coalición Total a los cargos de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa en los 28 Distritos Electorales del Estado de Guerrero, los Candidatos Propietarios y Suplentes de los Distritos 1, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27 y 28 pertenecen originalmente al Partido Revolucionario Institucional y en caso de resultar electos pertenecerán a la fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, y los Candidatos Propietarios y Suplentes de los Distritos 2, 3, 9, 13, 14 y 24 pertenecen originalmente al Partido Verde Ecologista de México y en caso de resultar electos pertenecerán a la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, los cuales se precisaran al momento de solicitar el registro respectivo de cada uno de ellos, atendiendo al resultado de los Procesos Internos que cada uno de los Partido Político coaligados realice para la selección de los mismos. (Artículo 160 de la Ley No 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero Fracción VII y VIII)

**SEPTIMA.** Las partes acuerdan que la representación legal de la coalición "Transformando Guerrero" ante el consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se integrara de la manera siguiente: **LIC. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHAVEZ** quien ostentara la representación, como propietario, así como el **LIC. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO**, quien será el representante suplente de la coalición señalada; quienes podrán a nombre de la coalición, interponer los medios de impugnación previstos en la Ley de Sistemas de Medios de Impugnación en materia electoral del estado, en forma conjunta y/o individual. (Artículo 160 de la Ley No 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero Fracción IX).

**OCTAVA.** Las partes acuerdan también designar al **C. LIC. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHAVEZ**, para designar y sustituir en su caso a los representantes propietarios y suplentes de la Coalición ante los 28 consejos distritales electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, oyendo y ponderando las propuestas de los dirigentes de los partidos políticos coaligados.

### **DE LA PROPAGANDA**

**NOVENA.-** Las partes acuerdan que de forma conjunta aprobaran el diseño e identidad grafica de la propaganda electoral y de los materiales a ser difundidos por radio, televisión y por cualquier otro medio de comunicación de la coalición denominada "**TRANSFORMANDO GUERRERO**".

Las partes acuerdan que toda propaganda electoral, mensajes por radio, televisión y por cualquier otro medio de difusión y en general toda actividad para la obtención del voto para los candidatos postulados, los partidos promoverán de forma igualitaria la obtención del voto para ambos partidos.

Las partes acuerdan que los emblemas de los partidos políticos integrantes de la coalición denominada "**TRANSFORMANDO GUERRERO**", serán impresos y difundidos en la misma proporción y tamaño en todos los materiales de la propaganda electoral.

Las partes acuerdan que cada partido asume la obligación de retirar la publicidad que cada partido coloque en el proceso electoral, derivada de la presente coalición.

### **DEL TOPE DE GASTO DE CAMPAÑA**

**DECIMA.-** Las partes acuerdan que los candidatos de la coalición Total denominada "**TRANSFORMANDO GUERRERO**", se sujetaran a los topes de gastos de campaña que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, fije para la elección de Diputados Locales por el Principio de Mayoria Relativa como si se tratara de un solo partido político.

**DECIMA PRIMERA.** De conformidad a lo previsto en el artículo 91, numeral 2, de la Ley General de Partidos Políticos, las partes acuerdan que el monto de las aportaciones de cada partido político para el desarrollo de las campañas electorales respectivas será de conformidad a los siguientes supuestos:

1.- Tratándose de candidatos cuyo origen partidario corresponda:

I. Al PRI:

a) El Partido Revolucionario Institucional, aportará hasta el 80% del monto total correspondiente al tope de gastos de campaña por cada candidatura postulada por la coalición.

b) El Partido Verde Ecologista de México, aportará hasta el 10% del monto total correspondiente al tope de gastos de campaña por cada candidatura postulada por la coalición.

## II. Al PVEM:

a) El Partido Revolucionario Institucional, aportará hasta el 10% del monto total correspondiente al tope de gastos de campaña por cada candidatura postulada por la coalición.

b) El Partido Verde Ecologista de México, aportará hasta el 80% del monto total correspondiente al tope de gastos de campaña por cada candidatura postulada por la coalición.

Los partidos coaligados se comprometen a aportar dentro de un plazo máximo de 24 horas siguientes a la entrega de las ministraciones que realice el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el porcentaje comprometido en esta cláusula, para destinarse al desarrollo de las campañas de los candidatos postulados por la coalición.

Si al concluir las campañas electorales existieran remanentes respecto de las aportaciones, cuentas, activo fijo, saldos en cuentas por pagar, estos serán distribuidos entre los partidos políticos integrantes de la coalición, conforme a lo siguiente:

### 1.- Tratándose de candidatos cuyo origen partidario corresponda:

#### I. Al PRI:

a) El Partido Revolucionario Institucional, recibirá hasta el 80% del monto correspondiente.

b) El Partido Verde Ecologista de México, recibirá hasta el 10% del monto correspondiente.

#### II. Al PVEM:

a).- El Partido Revolucionario Institucional, recibirá hasta el 10% del monto correspondiente.

b).- El Partido Verde Ecologista de México, recibirá hasta el 80% del monto correspondiente.

Así mismo cada partido político se compromete a reportar en los informes correspondientes, el monto de las aportaciones de campaña que se realicen.



## PRERROGATIVAS DE RADIO Y TELEVISION

**DECIMA SEGUNDA.** Los partidos políticos suscriptores del presente Convenio acuerdan sujetarse a lo dispuesto por el artículo 167, numeral 2, inciso b), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el artículo 91, numeral 3, de la Ley General de Partidos políticos y 16, numeral 1, inciso c), del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, en términos siguientes:

I.- Cada partido coaligado accederá a su respectiva prerrogativa en radio y televisión, ejerciendo su derecho por separado.

II.- Cada partido aportará los mensajes correspondientes a sus respectivos candidatos, según el origen señalado en la CLÁUSULA SEXTA de este Convenio, y conforme al Acuerdo que emita el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el cual se otorgue a cada partido su respectiva prerrogativa en Radio y Televisión, respecto de la distribución de tiempo en cada uno de estos medios para los candidatos de Coalición y para los de cada partido.

III.- Cada partido será responsable de la producción de los materiales que sean difundidos, así como de los costos que estos impliquen.

IV.- En los mensajes de radio y televisión mediante los que se difunda a los candidatos de la coalición, deberá identificarse esa calidad y el partido responsable del mensaje.

## FUNDAMENTOS JURIDICOS

El artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163 y demás relativos de la Ley No 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, la fracción I, inciso f) apartado 3 del artículo segundo transitorio del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el diez de febrero de dos mil catorce por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política electoral, en relación con los artículos 12 y 167 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 1, 2, 23 apartado 1, inciso b) y f), 85 apartado 2, 87 apartados 1, 7, 8, 11 y 12, 88 apartado 1, 91 y 92 apartado 1, de la Ley General de Partidos Políticos; en relación con los preceptos el instructivo para el registro de coaliciones y candidaturas comunes, que pretendan formar los partidos políticos en las elecciones de diputados locales y de ayuntamientos del Estado de Guerrero, durante el proceso electoral ordinario de Diputaciones y ayuntamientos 2017-2018; así como los artículos 7, 8, fracción I, 83 y 89, fracciones VII y IX, respectivamente y demás de los estatutos del Partido Revolucionario Institucional; 18, fracciones III, IV, V, y VI, 19, 59 y demás relativos de los estatutos del Partido Verde Ecologista de México.

## TRANSITORIAS

**PRIMERA.-** El presente Convenio entrara en vigor a partir del momento en que el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, acuerde su validez y concluirá una vez que se agoten todos los medios de impugnación que se litiguen con motivo del Proceso Electoral para la elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa del proceso electoral 2017-2018.

**SEGUNDA.-** Las partes acuerdan presentar en tiempo y forma, ante la autoridad competente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la solicitud de registro de la Candidatura de los Ciudadanos que resulten electos de los Procesos Internos que desarrollen tanto el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México para la selección de los candidatos a Diputados de Mayoría Relativa.

**TERCERA.-** Las partes acuerdan que concluida la etapa de resultados y de declaraciones de validez de las elecciones para diputados por el principio de mayoría relativa, terminará automáticamente la coalición, sin necesidad de declaración posterior y sin menoscabo de la continuación de los procesos de informes de gastos de campaña y fiscalización ante la autoridad electoral competente.

**CUARTA.-** Las partes acuerdan que responderán de forma individual por las faltas que, en su caso, incurra alguno de los Partidos Políticos suscriptores o sus militantes, asumiendo la sanción correspondiente de acuerdo al grado de su participación, así como a lo dispuesto en la normatividad que resulte aplicable según su filiación partidaria.

Leído que fue el presente Convenio de Coalición y enterados los Partidos Políticos comparecientes de su contenido, alcance y fuerza legal, los Representantes Legales de los mismos lo firman y ratifican de conformidad al margen y al calce, en la ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado, a los tres días del mes de enero del año dos mil dieciocho, una vez que ha sido debidamente aprobado por los Órganos Competentes de cada uno de ellos, como ha quedado señalado, para los efectos legales a que haya lugar.

## COALICIÓN

PRI  
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO  
ESTATAL

  
C. HERIBERTO HUICOCHEA VAZQUEZ

PVEM  
EL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ  
EJECUTIVO ESTATAL

  
C. ARTURO ÁLVAREZ ANGLI



#SOMOSPRI



**Plataforma Electoral de la  
Coalición  
“Transformando Guerrero”  
(PRI -PVEM)  
2018 - 2021**

*Diputados Locales*

# Índice

---

<b>Presentación</b>	<b>Pág.</b> <b>5</b>	
<b>I. Desarrollo Político</b>	<b>9</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Compromiso con el Estado de Derecho</li><li>• Pacto por la Seguridad Pública</li><li>• Derechos Humanos y Reparación del Daño</li><li>• Gobierno y Democracia</li><li>• División y Equilibrio Democrático de Poderes</li><li>• Participación Ciudadana y Vida Democrática</li><li>• Consolidación del Sistema Anticorrupción y de Transparencia</li></ul>
<b>II. Desarrollo Económico con Sustentabilidad</b>	<b>27</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Política Fiscal</li><li>• Aliento a la Inversión: Zona Económica Especial</li><li>• Impulso al Desarrollo: Industrial, Empresarial y Comercial</li><li>• Fomento a la actividad Agropecuaria</li><li>• Actividad Turística</li><li>• Impulso al Empleo y Capacitación Laboral</li><li>• Defensa del Consumidor</li></ul>
<b>III. Desarrollo Social</b>	<b>41</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Combate a la Marginación, Pobreza Extrema y Desigualdad</li><li>• Salud, Asistencia y Protección Social</li><li>• Educación de Calidad Efectiva</li><li>• Cultura Popular</li><li>• Deporte y Recreación</li><li>• Ciencia y Tecnología</li><li>• Alimentación y Nutrición</li></ul>
<b>IV. Desarrollo Rural y Recursos Naturales</b>	<b>65</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Producción Rural Integral</li><li>• Fomento a la Pesca y Acuicultura</li><li>• Protección y Conservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales</li><li>• Uso Sustentable de los Recursos Naturales</li></ul>

**V. Desarrollo Regional y Urbano**

**77**

- Telecomunicaciones y Movilidad
- Impulso a la Participación Social y a las Obras de Infraestructura Comunitaria
- Desarrollo Equilibrado de las Regiones y de las Ciudades
- Protección Civil

**VI. Estrategias Transversales**

**93**

- Igualdad de Género
- Participación de la Juventud
- Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes
- Grupos Vulnerables
- Atención a Migrantes
- Pueblos Originarios y Afromexicanos
- Personas con Capacidades Diferentes

## ***Presentación***

Esta Plataforma Electoral de la Coalición “*Transformando Guerrero*” integrada por el PRI y PVEM 2018-2021 tiene la visión del Guerrero de hoy; todos sabemos y conocemos; que nuestro estado tiene enormes rezagos y problemas; somos conscientes de la gravedad de los retos que aquejan a los guerrerenses de manera inmediata; por ello, esta Coalición Electoral conformada de manera democrática es con el fin de fortalecer nuestra capacidad de respuesta con acciones colectivas y consensadas en los términos de: corto, mediano y largo plazo a las demandas, carencias y rezagos, de la población guerrerense para los próximos años 2018- 2021.

En el Partido Revolucionario Institucional, asumimos plenamente nuestro compromiso político, social, cultural, que la mayoría ciudadana nos ha concedido, representamos la mayoría electoral; así como también nuestros valores y los principios, que se derivan del carácter social comprometido de la Revolución Mexicana; y que se identifican con los principios del Régimen Político Republicano, Laico y Federalista, en que se sustenta nuestra Soberanía e Independencia de México; así lo señala la Declaración de Principios de nuestros documentos básicos: somos un Partido Político Nacional que ha sido constructor y promotor en la construcción de esta gran República Mexicana y de su historia contemporánea y con visión de futuro.

Por otra parte, el Partido Verde Ecologista de México, tiene también su fuerza política de los ciudadanos que también participan de manera democrática y libremente, en las decisiones fundamentales de la sociedad; como es la de garantizar la sustentabilidad de los recursos naturales y el derecho de cada persona a su desarrollo económico, político social e individual en un ambiente sano, de respeto a la vida y la naturaleza y dentro de una sociedad más justa.

Con nuestro innegable origen social y la misma causa verde; presentamos el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México; una oferta política comprometida socialmente y responsablemente, no solo a nuestros electores, sino, que atiende las demandas de la sociedad suriana, estructurada en una Plataforma Electoral coaligada y construida a partir de diversos y recurrentes, opiniones públicas, análisis y discusión de manera plural y abierta, sobre los problemas significativos del País y en particular del Estado de Guerrero; la propia ciudadanía en general y en lo particular aportó sus mejores ideas y propuestas, que dio como resultado una Plataforma Electoral Coaligada seria, responsable y viable, y que será sometida al escrutinio de la ciudadanía guerrerense, el primero de julio del 2018.

Esta Plataforma Electoral 2018-2021 se define en un ejercicio de democracia participativa en donde las propuestas, programas y acciones, que se consideraron y que son esenciales para la toma de decisiones entre gobierno y ciudadanía guerrerense.

Aglutinamos nuestras propuestas en seis ejes fundamentales: Desarrollo Político, Desarrollo Económico con Sustentabilidad, Desarrollo Social; así como Desarrollo Rural y Recursos Naturales, Desarrollo Regional y Urbano y Estrategias Transversales; con énfasis en el cuidado del medio ambiente; proponiendo la adecuación del marco jurídico estatal, siempre en estrecha colaboración con el Poder Ejecutivo, dentro del respeto a la división de poderes.

Y que desde los ámbitos: Estatal y Federal, contemplamos acciones, que estamos ciertos, que serán de impacto social para el mejoramiento de vida para los guerrerenses.

En el aspecto de Desarrollo Político, pugnamos por una sociedad que superemos nuestro precario desarrollo democrático, que se fomente la participación social en la toma de las decisiones que les afectan para construir un gobierno cercano a la gente, que fortalezca la gobernabilidad, la paz y la justicia social; privilegiando los enfoques preventivos y correctivos a la corrupción que daña la confianza en las instituciones y en los actores políticos y aleja al ciudadano de sus gobiernos. Con eficacia realizaremos las acciones que robustezcan la permanente fiscalización en el uso y manejo correcto de los recursos públicos.

En el apartado de Desarrollo Económico, lo visualizamos, como una actividad que no está separada de la preservación del medio ambiente, por el contrario, los criterios de sustentabilidad son los que deben guiar la toma de decisiones en la aplicación de la inversión pública que genere el bienestar social que el pueblo de Guerrero requiere y demanda.

Consolidaremos al turismo que poseemos como motor de la economía estatal y de muchos municipios, redoblabremos nuestro empeño por hacerlo más competitivo y más cercano a los guerrerenses en el contexto nacional e internacional, a través del mejoramiento legal para dar mayor certidumbre jurídica para ofrecer mejores servicios, la ampliación y diversificación de su oferta.

Propiciaremos las condiciones de un marco jurídico que permita elevar la preservación, mejoramiento y aprovechamiento eficiente de la infraestructura industrial, atrayendo inversiones a los parques industriales disponibles, intensificando su uso para dar empleo a los guerrerenses y fortalecer la economía estatal. Potencializaremos la rentabilidad de las micros y pequeñas empresas, principalmente las artesanales, con preferencia a la participación de la población rural, indígena, personas con discapacidad, mujeres, jóvenes y adultos mayores.

En materia de Desarrollo Social consideramos ineludible atender en el corto plazo el flagelo de la pobreza y marginación que azota con mayor fuerza las zonas rurales e indígenas, donde se encuentra asentada la población más desprotegida y olvidada.

Debemos de poner atención prioritaria a partir de la conjugación de esfuerzos colectivos de los tres órdenes de gobierno, la justicia social y la paz pública lo exigen.

En el eje denominado Desarrollo Regional y Urbano, se elaborará un Agenda Legislativa que permita un equilibrio entre las ciudades y la zona rural; entre las diversas regiones del Estado que permita un desarrollo con visión estatal, que nos permita ser competentes a nivel nacional, pero sobretodo que proporcione mayores oportunidades para los guerrerenses en los próximos años.

Finalmente, las Estrategias Transversales tienen que ver con el desarrollo y fortalecimiento de temas que tienen un fuerte impacto desde su planeación, coordinación y monitoreo de las acciones y resultados para la transformación de Guerrero para los siguientes años.

Esta es la oferta político electoral que el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México Coaligados para el presente Proceso Electoral Local, 2017 y 2018. Las propuestas que se presentan a todos los Guerrerenses pretenden ser Guía del Congreso del Estado, de nuestros partidos y Candidatos respectivos, en las campañas electorales, así como en el ejercicio del poder público, una vez, que obtengamos el triunfo inobjetable mayoritario el primer domingo de julio de 2018.



# **I. Desarrollo Político**

## ***Contexto Político***

En la actualidad no se concibe la participación ciudadana reducida únicamente a la expresión del voto para elegir a los gobernantes. Hoy, los ciudadanos exigen participar corresponsablemente en la toma de decisiones públicas que a ellos beneficien o afecten, en los asuntos que forman parte de su desarrollo y que tradicionalmente los gobiernos han manejado de manera unilateral.

El Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México; mantienen un compromiso prioritario encaminado a consolidar la democracia, como sistema de gobierno con propuestas viables de transformación política, económica y social, mediante la construcción y modernización de una Agenda Legislativa en un marco legal e institucional orientado a la incorporación efectiva y corresponsable de la participación ciudadana organizada y plural, en la toma de decisiones para la definición, ejecución y evaluación de las políticas públicas, en un ambiente de equidad, libertad, respeto e inclusión de los sectores más vulnerables y con el respeto pleno a los derechos individuales y sociales estipulados en la Constitución.

Con el propósito fundamental de impulsar la subordinación de los intereses particulares al interés colectivo, trabajaremos de inmediato para promover una pronta reforma del política desde el Poder Legislativo que fomente la gobernabilidad, con una reestructuración que garantice la libertad política y civil; el desarrollo de la transparencia en la rendición de cuentas; el acceso abierto a la información; la pulcritud de los procesos electorales; la eficiencia de la administración pública con servidores públicos honestos, eficientes y eficaces; el respeto a los derechos humanos, políticos, económicos y sociales; la eliminación de la corrupción y la impunidad; el mejoramiento de la seguridad pública; el necesario equilibrio de los poderes públicos; la aplicación de reglas claras para la participación de la sociedad y una procuración e impartición de la justicia ágil, justa, expedita y eficaz.

## ***Compromiso con el Estado de Derecho***

La complejidad de las profundas transformaciones políticas, económicas y sociales ocurridas a partir del último tercio del siglo XX, requiere de grandes soluciones que solo pueden encontrarse a través del fortalecimiento del Estado de Derecho, con adecuaciones a la Constitución Política de nuestro Estado congruentes con la realidad actual y que garanticen los derechos ciudadanos, para lograr el desarrollo y el bienestar a que aspiran las presentes y futuras generaciones.

Un Estado de Derecho fortalecido constituye el instrumento fundamental contra la inseguridad, la violencia, la corrupción y la impunidad, factores que hoy lastiman a nuestra sociedad, trastocando la confianza en la ley, en las instituciones y en quienes la representan.

## **Propuestas**

- Impulsar las reformas jurídicas pertinentes, para que la Constitución Política del Estado de Guerrero se ajuste a las circunstancias actuales y a las demandas de la sociedad por la existencia de un verdadero Estado de Derecho.
- Fomentar la modernización del marco legal e institucional de la procuración, protección y preservación del medio ambiente, con el establecimiento de normas y procedimientos administrativos que propicien en primera instancia racionalizar las actividades que inciden en la degradación de los recursos naturales, con esquemas y programas de coparticipación social, individual y colectiva, así como la aplicación efectiva de sanciones a transgresores.
- Privilegiar una reforma constitucional orientada a la revocación del mandato gubernamental estatal o municipal, en los casos y momentos que así se amerite.
- Fortalecer el procedimiento de responsabilidad política que sujete a los gobernantes del Estado y los municipios, independientemente de la penal y administrativa, durante y después de su cargo.
- Modernizar la legislación en materia de participación ciudadana.

Establecer en la Constitución y en la Ley de Acceso a la Información Pública, el principio de máxima publicidad de la información, con el propósito de suprimir los requisitos personales del solicitante de la información, atender el mandato del artículo 6º constitucional y evitar inhibiciones al solicitante.

### ***Procuración e Impartición de Justicia***

La procuración e impartición de justicia, es fundamental para mantener vigente el estado de derecho, no tienen la solidez suficiente para garantizar y preservar la gobernabilidad y la paz social, así como tampoco existe la certeza jurídica requerida para impulsar el desarrollo económico.

Vivimos una situación compleja, provocada por el alarmante y constante crecimiento de los niveles de delincuencia y violencia que han quebrantado el tejido institucional, económico y social. Esto evidencia la urgente reforma integral al marco jurídico, para mejorar el control administrativo e introducir nuevas tecnologías y técnicas de operación que coadyuven a lograr mayor eficiencia y honestidad en el cumplimiento de sus funciones.

Nuestro sistema de justicia es desarticulado y formalista; predomina la verdad formal sobre la verdad de los hechos. La deficiente integración de las averiguaciones previas y carpetas de investigación; así como el retraso de las sentencias son una constante que se agudiza por la negligencia e irresponsabilidad de los servidores públicos de ministerios públicos y juzgados, cuyas actuaciones y resultados quedan en los expedientes sin ningún efecto contra los presuntos responsables.

Las reformas del Poder Judicial se han centrado en las superestructuras, y han descuidado la esencia misma de la administración de justicia. En la democracia, el Poder Judicial es un factor trascendental en el equilibrio y control de poderes, en éste se debe impulsar una reforma integral de su organización y atribuciones.

### **Propuestas**

- Generar un gran acuerdo estatal, con la participación de los tres órdenes de gobierno y sociedad civil, para concretar la instrumentación legal y práctica de la reforma penal.
- Lograr la renovación de las disposiciones jurídicas en materia de procuración e impartición de justicia, equiparando su funcionamiento con las federales, como lo concerniente a la consolidación de los juicios orales, que permiten defender y hacer valer los derechos de las víctimas de delitos en condiciones de vulnerabilidad.
- Impulsar la modernización continua de la legislación penal, con la finalidad de atender eficazmente los reclamos de la población sobre una justicia pronta y expedita.
- Impulsar reformas al marco jurídico, para la creación de los Consejos Ciudadanos de Procuración de Justicia, estatal y municipal, para que funcionen como órganos coadyuvantes de la administración y vigilancia de la Fiscalía General.
- Asegurar que la actuación del ministerio público se conduzca en estricta observancia de criterios profesionales y técnicos jurídicos para consolidar su independencia y evitar la intromisión de cualquier autoridad diversa en la investigación y determinación de los asuntos de su exclusiva competencia.
- Reformar el marco legal para garantizar los derechos de las víctimas de delitos, agilizar la actuación de los órganos encargados de procurar justicia y asegurar el acceso a la misma para que ésta no enfrente barreras económicas, lingüísticas, culturales o de cualquier otro tipo.
- Promover a través de la reforma legal, la renovación orgánica y funcional de la Dirección de la Policía Ministerial, para que sus integrantes dependan directamente del ministerio público y esto propicie que realicen con mayor eficiencia sus labores de investigación del delito.
- Proponer modificaciones al marco jurídico, que otorguen al Congreso del Estado la facultad de designar al contralor interno de la Fiscalía General, para fomentar su autonomía en la toma de decisiones.
- Privilegiar con modificaciones al marco legal, la capacitación y profesionalización continua del personal operativo encargado de la investigación y persecución de delitos en materia jurídica, técnica y ética, para elevar la eficacia en la aplicación de la ley.

- Potenciar el servicio de carrera ministerial, con base en principios de selección, capacitación, desarrollo profesional, antigüedad y evaluación del desempeño, con estímulos, promociones, recompensas, ascensos, dignos salarios y prestaciones, con el fin de alentar la eficiencia de sus actividades y funciones, sustentados en la Ley de Seguridad Pública, y demás leyes aplicables.
- Impulsar reformas constitucionales, tendientes a la autonomía que el Poder Judicial requiere para hacer más eficientes sus funciones para que, previa convocatoria pública incluyente y exámenes de oposición a los prospectos, los plenos del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura soliciten al Congreso Local la designación de los magistrados.
- Fomentar en un marco legal, el establecimiento de un Sistema de Evaluación de Resultados, con parámetros de eficiencia orientados a la remoción o ratificación de los magistrados; en caso de remoción, se seguirá el procedimiento de selección indicado en la anterior propuesta.
- Impulsar reformas para que el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial se ciudanice e integre con representantes de los tres poderes del Estado.
- Promover a través de un marco jurídico, renovado que la designación de los jueces de primera instancia y mixtos sea facultad del Consejo de la Judicatura, previa selección de aspirantes con probada experiencia profesional, a quienes se les capacite y someta a exámenes académicos, físicos y psicológicos para promover su incorporación.
- Perfeccionar legalmente, el Sistema de Justicia para Adolescentes, considerando las condiciones singulares que lo caracterizan, sin perjuicio de la asunción de sus responsabilidades.
- Reforzar legalmente el Instituto de la Defensoría de Oficio, con especial prioridad en los defensores bilingües, para mejorar el apoyo a la población indígena.
- Perfeccionar en un marco jurídico, los procedimientos de procuración y administración de justicia, principalmente en lo que respecta a la atención de la población indígena.
- Impulsar leyes que faciliten el cumplimiento de la transparencia y la rendición de cuentas del sistema judicial, en condiciones de igualdad de los otros poderes.
- Consolidar el proceso de implantación de los juicios orales.
- Potenciar desde una reforma a la Constitución Política Local, la Unidad Judicial, orientada a la incorporación del Tribunal de Justicia Administrativa al Tribunal Superior de Justicia del Estado.

## ***Pacto por la Seguridad Pública***

Derivado de las circunstancias actuales que vive la sociedad, recuperar la seguridad pública es el principal reclamo urgente del pueblo guerrerense y de todos los mexicanos.

Esto es producto del avasallamiento de una delincuencia organizada, con equipo, armamento y tecnología sofisticada, superior a la de los cuerpos policiacos de prevención del delito y los órganos de procuración e impartición de justicia, situación que los ha permeado, traduciéndose en mayor corrupción e impunidad.

La convivencia social armónica del pueblo mexicano, que hasta hace algunos años era un verdadero paradigma dentro y fuera de nuestro país, se ha perdido y ha sido sustituida por una amplia incertidumbre y desconfianza que mitiga la gobernabilidad y lacera el desarrollo económico y social.

Es evidente que muchos de nuestros derechos fundamentales como la libertad de expresión, el libre tránsito y la actividad económica, son inhibidos por la creciente ola de agresiones y extorsiones de la delincuencia organizada a la ciudadanía, ante la incapacidad institucional de preservar la paz social.

El marco legal y las medidas para la prevención, investigación y castigo de los delitos, en una sociedad modesta y fácil de intimidar, hoy resultan obsoletos ante la complejidad de este flagelo.

La crisis de seguridad ha sido motivada principalmente por la falta de oportunidades económicas, por la falta de empleos e ingresos que han ocasionado el incremento de núcleos sociales en condiciones de pobreza, en donde precisamente surge la cooptación social.

Cabe considerar que la población de México y Guerrero se triplicó en las últimas cinco décadas, con tasas de crecimiento superiores a las de la economía en algunos periodos. El reto del siglo XXI en materia de seguridad pública implica el compromiso de sociedad y gobierno, sociedad y sector privado, sociedad y familia.

### **Propuestas**

- Homologar el marco jurídico de las instituciones públicas que constituyen el servicio de seguridad pública: tribunales, Fiscalía General, seguridad pública y protección civil estatal y municipal.
- Proponer la promulgación de la Ley Estatal de Prevención del Delito, para establecer competencias, atribuciones y obligaciones de las instituciones del ramo, así como el fomento de la participación ciudadana y la cultura de prevención del delito y la legalidad.

- Privilegiar la actualización constante del marco jurídico en materia de seguridad pública y su homologación con la legislación federal, acorde con las circunstancias actuales.
- Hacer una revisión a la Ley 281 de Seguridad Pública del Estado para:
- Impulsar la creación del Instituto Estatal Autónomo de Prevención del Delito, como organismo ciudadanizado para la investigación científica, consultoría técnica en seguridad pública y la promoción social de la cultura de prevención del delito y de la legalidad.
- Fortalecer los cuerpos de seguridad con tecnología, equipo y armamento moderno, con el propósito de propiciar su intervención eficiente en la prevención del delito y la protección de la sociedad civil, así como el análisis jurídico a la policía comunitaria.
- Establecer el servicio de carrera policial, basado en principios de selección, capacitación, desarrollo profesional, antigüedad y evaluación del desempeño, con estímulos, promociones, recompensas, ascensos, dignos salarios y prestaciones, para alentar la eficiencia de sus actividades y funciones.
- Implementar medidas de control y seguimiento del personal que cause baja por cualquier motivo; en el caso de decesos, hasta que la familia reciba todos los beneficios y prestaciones a que tenga derecho el servidor público.
- Fomentar la participación social individual y organizada en la lucha contra la delincuencia, la corrupción y la impunidad, con base en la Ley de Participación Ciudadana del Estado.
- Apoyar la constitución del Consejo Estatal de Participación Ciudadana en materia de seguridad pública, que incluya un esquema adecuado de quejas y denuncias de la población, para inducir la participación de la sociedad en la prevención del delito y el combate a la impunidad de manera coordinada y corresponsable.
- Instrumentar un sistema de quejas y denuncias de la actuación de los cuerpos policiacos, con canales confiables de atención y resolución expedita, que alienten la corresponsabilidad de la sociedad en la supervisión de la seguridad pública.
- Promover la suscripción de convenios con las autoridades educativas, para establecer en los planes y programas de estudio de educación básica, una asignatura especial dirigida al fomento de la Cultura de Prevención del Delito y de la Legalidad.
- Erradicar la corrupción y negligencia de los cuerpos de seguridad pública, con el reforzamiento de los mecanismos de detección, castigo y depuración de los elementos que infrinjan sus funciones e incurran en abusos de autoridad.

- Establecer un sistema de control, evaluación y certificación de todos los servidores públicos operativos y administrativos de seguridad pública, con parámetros de ingreso, permanencia en el servicio, mayor control del desempeño de sus funciones, honestidad, ética y disposición de servicio, para determinar su continuidad o depuración laboral y la sociedad disponga de seguridad pública confiable y eficaz.
- Establecer convenios de coordinación amplia y efectiva entre las secretarías estatales de educación, desarrollo social, salud, desarrollo económico y seguridad pública, para la definición y aplicación de políticas públicas que combatan de raíz las causas coyunturales que propician el crecimiento de la delincuencia.
- Impulsar la cultura de la legalidad, la solidaridad y el respeto, para propiciar el repudio al delito, la corrupción y la impunidad, con el apoyo concertado de medios de comunicación, empresarios, organizaciones sociales y sociedad en general
- Realizar campañas de difusión sobre medidas preventivas y derechos de los ciudadanos en caso de ser víctimas de delito.
- Fortalecer los programas de atención a emergencias 066 y denuncia anónima 089 y 911.
- Promover la corresponsabilidad de los medios informativos, para que con respeto a la libertad de expresión coadyuven éticamente a consolidar los esfuerzos institucionales en el combate a la delincuencia, la recuperación de la seguridad pública y la preservación del estado de derecho.
- Promover el intercambio de información entre las instituciones de seguridad e impartición de justicia, a través del informe policial homologado, con la finalidad de desarrollar una política criminal que garantice resultados óptimos.
- Controlar, evaluar y certificar a todos los servidores públicos, inmiscuidos en seguridad pública, estableciendo parámetros para su ingreso y permanencia en el servicio.
- Proponer ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), que el monitoreo de cámaras sea llevado a cabo desde una estación remota fuera del municipio involucrado, preferentemente el Centro de Mando de la Policía Federal situado en Iztapalapa, en la Ciudad de México con la finalidad de dar seguimiento a cada acción delictiva llevada a cabo.
- Dotar a las unidades policiales compradas con recursos del FORTASEG, con módulos de ubicación remota (GPS), para asignarles cuadrantes de operación, e impedir que lleven a cabo otras funciones no policiales.



- Llevar a cabo un registro de incidentes con unidades oficiales compradas con recursos públicos federales, con la finalidad de evitar el alto índice de siniestros que ocurren sin aparente responsabilidad de los elementos a cargo.

## ***Derechos Humanos y Reparación del Daño***

### ***Derechos Humanos***

Los nuevos tiempos presentan una sociedad más exigente del pleno cumplimiento y vigencia de las garantías individuales, en los que no se han dado pasos suficientes ni trascendentales.

Son tiempos en que la mayoría de la población sabe que sus derechos son inalienables, universales e incondicionales; que es necesario transformar las instituciones de protección y defensa de los derechos humanos, para que exista respeto integral a sus aspiraciones legítimas de pleno acceso a la democracia, a sus derechos de discrepar, criticar y opinar; de reunirse de manera libre, pacífica y organizada, así como de su derecho a la seguridad y el bienestar social.

### **Propuestas**

- Promover la renovación integral de la legislación estatal de derechos humanos, incluyendo las reformas recientes que el Congreso de la Unión realizó con visión humanista, democrática, social e internacional, y la integración de un Catálogo de Derechos Humanos individuales y colectivos en la Constitución Política Local.
- Consolidar y fortalecer a través de la reforma a su marco jurídico de la Comisión de Derechos Humanos, mediante la vigilancia del respeto a su autonomía jurídica y financiera, así como de sus facultades y del cumplimiento de las recomendaciones que emita ante casos de abuso de autoridad.
- Promover en la Ley de Educación Cívica, la cultura, el respeto y el conocimiento de los derechos humanos entre gobernantes y gobernados, a través de un programa de promoción de la cultura y respeto de los derechos humanos, con una amplia campaña de difusión en sus diferentes ámbitos, sobre todo en materia de procuración de justicia.
- Erradicar la discriminación y desigualdad de la población indígena, respetando plenamente sus derechos ciudadanos y su identidad social y cultural en las leyes que refieran a los pueblos originarios.
- Incorporar los derechos y obligaciones de los grupos vulnerables en un marco jurídico, con el propósito de que prevalezcan sus garantías políticas, económicas y sociales.
- Fomentar la cultura de los derechos humanos, mediante campañas de información y divulgación, considerándola fundamental para la vida democrática y el desarrollo de la sociedad, en una Ley de Educación Cívica.

- Reforma el marco legal que permita dignificar la atención a la ciudadanía por las autoridades de procuración e impartición de justicia, así como el reforzamiento de las medidas de protección, ayuda, información, acompañamiento y trato humanitario.
- Proponer una iniciativa para que se incluya en la Constitución Política Local un catálogo de derechos fundamentales.
- Protección de la intimidad, vida privada y familiar, honor, voz e imagen regulado en un marco jurídico.
- Defensa, aclaración y/o rectificación de las personas que consideren alguna información u opinión pública contraria a su integridad personal o familiar, de forma gratuita, inmediata y proporcional, en el medio donde se publique o exprese.
- Aplicación del Recurso Extraordinario de Exhibición de Personas, ante actos de omisión o exceso de autoridad que vulneren la libertad individual o derechos constitucionales conexos, otorgando facultades a los jueces y la Comisión de Derechos Humanos para substanciarlo legalmente y calificar su infracción como delito grave.
- Reconocimiento y protección a la diversidad étnica, lingüística y cultural indígena. Se propiciará la libertad de culto, la igualdad de género y un sistema de justicia indígena que incluya a la policía comunitaria.
- No discriminación y respeto a las nuevas formas de familia creando un marco jurídico para su protección.
- Apoyar los derechos de las personas con enfermedades infecciosas o virales, a través de la creación de nuevas leyes.
- Sanción e imprescriptibilidad y reparación del daño, por delitos de lesa humanidad y violaciones graves a los derechos humanos, con fundamento en los tratados internacionales en la materia. Respecto de autoridades, estos delitos excluirán beneficios que permitan la impunidad, el indulto y la amnistía todo regulado dentro de un marco jurídico acorde a los nuevos tiempos.

## ***Gobierno y Democracia***

### ***Democracia Electoral***

Los avances democráticos obtenidos en los últimos años, han contribuido a la construcción de una cultura política más firme y al fortalecimiento de procesos electorales más ordenados y vigilados.

Estos avances han sido superados por la incesante evolución social y política, lo que requiere de la continua revisión y actualización de la legislación electoral, principalmente en

cuanto a la regulación de la transparencia y equidad de los procesos electorales, por ser común que éstos se utilicen como instrumentos de presión política para deslegitimar los resultados electorales.

La esencia de la democracia radica en el respeto a las leyes y reglamentos y a la voluntad ciudadana, con plena convicción democrática.

### **Propuestas**

- Impulsar la renovación constante de la legislación electoral hasta lograr la normalidad democrática, con el fin de obtener resultados electorales confiables para la ciudadanía, los candidatos y los partidos políticos, y de esta forma se eviten actos de deslegitimación.
- Proponer un Código de Ética para la civilidad política, con el objeto de que en las campañas electorales los debates se enriquezcan con propuestas y programas, y evitar confrontaciones e insultos, descalificaciones y diatribas entre los contendientes.
- Vigilar y procurar que los recursos y programas públicos no se orienten al apoyo de campañas electorales, mediante la instrumentación de efectivas medidas de control y seguimiento.
- Procurar que el Instituto Estatal Electoral y el federal, en su caso, contribuyan a la ampliación de la cultura democrática de los ciudadanos, con programas permanentes que alienten el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de su obligación electoral.
- Garantizar la libre voluntad ciudadana, mediante la aplicación de fórmulas de democracia política semidirecta, como el plebiscito, la iniciativa popular y el referéndum.
- Impulsar medidas de control al financiamiento público de las campañas políticas y el riguroso cumplimiento de los topes presupuestales que se establezcan.

## ***División y Equilibrio Democrático de Poderes***

### ***Poderes Públicos***

Nuestro régimen político necesita fortalecerse mediante la construcción de un efectivo sistema de equilibrios y contrapesos efectivos entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, conforme a las actuales circunstancias, con la finalidad de alcanzar mayor legitimidad, transparencia, probidad, eficacia y gobernabilidad.

La separación, equilibrio y colaboración respetuosa entre los poderes públicos, como lo establece la Constitución Política del Estado, es esencial para que cada uno de ellos asuma sus atribuciones y responsabilidades, en un marco que garantiza un ejercicio de gobierno plural, responsable de la atención y búsqueda de soluciones integrales a la demanda de la sociedad.

## Propuestas

- Reforzar la división de poderes en la Constitución Política local, así como en las leyes orgánicas de los poderes públicos; que den con actitud democrática, conforme lo exigen las circunstancias políticas actuales, basado en el estricto respeto a su autonomía y espacios de competencias, sin demeritar los límites y márgenes establecidos en la Constitución.
- Plantear una nueva relación de equilibrio entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, para propiciar sanas prácticas de relación política, control constitucional, observación puntual de las leyes, transparencia y rendición de cuentas efectivas y permanentes.
- Respetar la identidad y diversidad partidista en el seno del Poder Legislativo, promoviendo la conciliación de las diversas posiciones ideológicas, con el interés general de todos los actores políticos y sociales, para alentar la productividad legislativa con iniciativas y leyes.
- Reconocer en el Poder Judicial la importancia que reviste el actuar equilibrado de los poderes públicos, el control constitucional y la vigilancia de la legalidad de los actos públicos, otorgándole competencia en materia de juicio político y declaración de procedencia de servidores públicos de alto rango, así como en el control de las violaciones a los derechos fundamentales; para ello, es necesaria una revisión a la Constitución Política del Estado.
- Fortalecer la autonomía del Poder Judicial, transparentando su actuación y perfeccionando los mecanismos institucionales que garanticen su protección contra injerencias arbitrarias de parte de los otros poderes; haciendo adecuaciones a su Ley orgánica.
- Impulsar con una reforma a la Constitución local, la creación de una Corte Constitucional, como órgano autónomo que conozca de la acción de inconstitucionalidad popular, controversia constitucional, omisión legislativa y acción de tutela, así como del incumplimiento de las recomendaciones que emita la Comisión de los Derechos Humanos.

### *Poder legislativo*

La sociedad guerrerense exige mayor dinamismo de los legisladores al análisis y dictamen oportuno de las iniciativas, para emitir leyes adecuadas y reformar las vigentes, sobre todo las orientadas a propiciar mayor justicia social; rechaza la actitud de quienes soslayan la actividad legislativa para privilegiar aspiraciones políticas y personales.

La función sustantiva del Poder Legislativo debe fundamentarse en elaborar, analizar, discutir, aprobar leyes y decretos que garanticen los derechos del individuo y la sociedad,

para mejorar su bienestar, convivencia y paz social. Ello requiere de un Poder Legislativo fortalecido, con autonomía operativa y financiera que propicie su funcionamiento óptimo y comprometido con las causas sociales y con las demandas de sus representados, así como de un cuerpo legislativo integrado por políticos que tengan el conocimiento esencial de la problemática estatal, con plena correlación de las fuerzas políticas que induzca el logro de los grandes acuerdos que la sociedad exige.

## **Propuestas**

- Promover las reformas para que el Poder Legislativo ejerza plenamente sus funciones de control político, administrativo, económico y político del gobierno estatal y los municipios.
- Impulsar reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, tendiente a reducir los periodos de receso y extender los periodos ordinarios de sesiones, así como abatir el ausentismo de los diputados a las sesiones plenarias y de las comisiones de que formen parte.
- Favorecer el mejoramiento de los esquemas de rendición de cuentas y fortalecer al órgano de fiscalización del Congreso, para que tenga mayor alcance en la vigilancia del uso de los recursos públicos.
- Promover el establecimiento de un Código de Ética, orientado a que los diputados desempeñen con mayor responsabilidad sus funciones y para que, privilegiando los intereses del Estado, se integren coaliciones pluripartidistas en la toma de decisiones relacionadas con temas fundamentales, sin que ello implique renunciar a sus principios ideológicos ni a su partido.
- Procurar que la asignación de los diputados a las comisiones se realice en función de su perfil académico y experiencia política y administrativa.
- Promover la ampliación de los periodos ordinarios de sesiones del Congreso Local, con la finalidad de elevar la productividad legislativa, en tiempo y forma para el desahogo de acuerdos e iniciativas de ley.
- Reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública para que el Congreso tenga la facultad de hacer comparecer a los servidores públicos que considere necesario, sin que medie la autorización del Gobernador.
- Expedición de la Ley Justicia Cotidiana para el Estado de Guerrero.
- Expedición de la Ley de Publicidad Gubernamental Estatal y Municipal.
- Expedición de la Ley del Servicio Civil de Carrera de las administraciones públicas estatal y municipal.
- Completar el marco normativo del Sistema Estatal Anticorrupción.

## ***Participación Ciudadana y Vida Democrática***

### ***Democracia Participativa***

La democracia no ha podido consolidarse en la vida pública, por falta de instrumentos legales y técnicos que propicien incorporar la participación ciudadana a los procesos de gobierno, desde la identificación de la problemática política, económica y social, hasta la formulación e instrumentación de las políticas públicas, la definición del origen y destino de los presupuestos anuales, el control, el seguimiento de los programas, las acciones, la evaluación de los resultados y su impacto económico-social.

### **Propuestas**

- Reforzar los programas de enseñanza con valores de la cultura política democrática en una Ley de Educación Cívica.
- Ampliar las formas de participación de la sociedad en los asuntos públicos, a través de la creación de nuevas leyes.
- Con apoyo de las tecnologías de la información ampliar los canales y medios donde los ciudadanos canalicen sus gestiones ante las autoridades como son los ayuntamientos
- Revisar y actualizar la Ley 684 de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el propósito de crear figuras jurídicas que aseguren la participación y representación efectiva de organizaciones civiles, agrupaciones políticas, comités vecinales, consejos de participación ciudadana y representantes de colonias y unidades habitacionales.
- Legislar para crear las contralorías sociales, en todos los organismos y entidades que manejen recursos públicos.
- Incorporar la participación social en la planeación, operación, vigilancia y evaluación de planes y programas de gobierno, así como en el diseño de políticas públicas.
- Reformar las leyes correspondientes a fin de asegurar el funcionamiento de una Unidad de Seguimiento y Participación Ciudadana, en cada oficina pública estatal y municipal, para supervisar el trámite de las solicitudes ciudadanas y hacer del conocimiento del ejecutivo federal, estatal y municipal los casos de incumplimiento y sanción.
- Promover reformas a la Constitución estatal que propicien fortalecer las relaciones del gobierno con la sociedad, buscando nuevas y mejores formas de participación ciudadana en la toma de decisiones de los asuntos públicos, a través de encuestas, sondeos de opinión, el referéndum, la iniciativa popular, la consulta ciudadana y el plebiscito.

- Impulsar un marco jurídico, que establezca mecanismos de interlocución respetuosa y la colaboración de organizaciones no gubernamentales en asuntos públicos de interés colectivo.
- Promover la consolidación de los mecanismos de rendición de cuentas, de transparencia y acceso a la información, mediante el fortalecimiento del marco orgánico y operativo del Poder Legislativo, con disposiciones jurídicas que propicien la participación social organizada.

## ***Consolidación del Sistema Estatal Anticorrupción y de Transparencia.***

### ***Corrupción e Impunidad***

La corrupción y la impunidad son un grave problema social que afecta la convivencia, la paz social y el desarrollo. La sociedad reclama su exterminio mediante el fortalecimiento de la fiscalización y el control administrativo, el endurecimiento y estricta aplicación de las sanciones penales y civiles a todos aquellos que incurran, de manera organizada o individual en actos que afecten los intereses de particulares, principalmente de los que menos tienen, y a quienes lo propicien.

### **Propuestas**

- Actualizar el marco jurídico existente, para reforzar y modernizar los procedimientos de fiscalización, control administrativo y evaluación del desempeño de los servidores públicos.
- Modernizar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los municipios, en materia de procedimientos y sanciones por actos deshonestos, propiciando el aumento de posibilidades de sanción penal.
- Crear un marco legal que incluya un Código de Ética, con la finalidad de ampliar la cultura de honestidad de los servidores públicos de todos los niveles.
- Consolidar los procesos de simplificación y modernización administrativa en los ámbitos estatal y municipal, a través de la revisión permanente al marco legal.
- Alentar desde las leyes correspondientes, la participación ciudadana en la erradicación de la corrupción y la impunidad, con la implementación de un sistema de denuncias que garantice confiabilidad y aplicación de sanciones a los servidores y funcionarios públicos que incurran en este delito.
- Promover una iniciativa de Reforma al Código Penal que aumente los castigos de actos de corrupción, con el propósito de prevenir y desalentar este tipo de delitos.

Impulsar permanentemente la mejora continua de la administración pública, con la revisión a su Ley orgánica; haciendo conciencia en la población de que la corrupción no es asunto exclusivo de los servidores públicos, es un problema de todos.

### ***Transparencia***

Los avances tecnológicos han propiciado la modernización de los medios de comunicación masiva y la apertura universal de los conocimientos, coincidencias sociales e ideológicas, así como novedosas formas de presión, expresión y manifestación.

La sociedad del siglo XXI está mejor informada y es más crítica y participativa; exige, en particular de los servidores públicos, desde el más modesto hasta el Presidente de la República, un actuar comprometido con la ley, sobre todo con transparencia, eficiencia y honestidad.

Los guerrerenses aspiramos a gobiernos responsables, con mayor apertura al diálogo, al consenso, al conocimiento directo de la problemática y sensible a las necesidades de los municipios, de las localidades y de la gente. Gobiernos dispuestos a modificar favorablemente el entorno político, económico y social, que dé la cara a la sociedad en todo momento, que garantice la transparencia de sus acciones y la rendición de cuentas claras, mostrando al pueblo su obligación de administrar con eficiencia los recursos públicos en la solución de los grandes problemas.

### **Propuestas**

- Modernizar con reformas a su ley orgánica, la estructura de la administración pública estatal, con el propósito de eliminar duplicidades de funciones, descentralizar actividades y decisiones de gobierno a las regiones, favorecer la capacitación continua de los servidores públicos y mejorar la calidad de los servicios, privilegiando adecuados sistemas y procedimientos de trabajo y atención que propicien abatir la corrupción, la discrecionalidad y los abusos de poder.
- Impulsar disposiciones jurídicas tendientes a consolidar la cultura de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Fortalecer legalmente, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con reformas que reduzcan requisitos y procedimientos, para acortar los tiempos de atención entre la recepción de la solicitud y la entrega de la información solicitada.
- Incorporar la participación de la sociedad en la evaluación de los programas y acciones de gobierno, para obtener opiniones que ofrezcan una visión diferente de las fortalezas y debilidades gubernamentales, así como para tomar decisiones efectivas en la corrección de estas últimas; a través de reformas a legales que permitan mayor participación.



- Establecer un esquema jurídico adecuado de reclutamiento, selección y contratación de servidores públicos de nuevo ingreso o reingreso, basado en exámenes de conocimientos, psicológicos y éticos.
- Fomentar un Sistema de Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el fortalecimiento de los órganos de control y fiscalización, con la participación ciudadana en estos procesos, para que la población adquiera certidumbre y confianza en las acciones de gobierno.
- Publicar en el Portal del Gobierno del Estado los estados financieros de las dependencias gubernamentales; para ello es necesario adecuar el marco jurídico.
- Dotar legalmente, a la Auditoría General del Estado de mayor autonomía financiera y operativa, para evitar que esté supeditada a decisiones políticas.
- Promover la simplificación administrativa en la rendición de cuentas, a efecto de cumplir cabal y oportunamente con esta obligación.
- Fortalecer los Sistemas de Atención a Quejas y Denuncias de corrupción u otras irregularidades administrativas, con medidas de solución que produzcan certidumbre, confianza y credibilidad a la ciudadanía, para ello es necesario completar el marco normativo del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Establecer adecuados sistemas de control interno que inhiban o dificulten la intención y comisión de irregularidades que afecten la hacienda pública, con sanciones legales más severas.
- Exigir el otorgamiento de fianzas de fidelidad a los servidores públicos, para que en caso de quebranto financiero exista la posibilidad de su recuperación, por lo que se debe reforzar el marco legal.

## **II. Desarrollo Económico con Sustentabilidad**

## ***Contexto Económico***

Por las constantes crisis económicas, el desfase pronunciado de nuestro modelo económico, el Estado no ha tenido la suficiente capacidad de impulsar el desarrollo estatal. Esta situación ha incidido para que las políticas económicas implementadas, principalmente la fiscal, no tengan un impacto positivo en el crecimiento de nuestra economía ni en el bienestar social, en particular de los sectores más desprotegidos y vulnerables que en Guerrero, lo demuestra el antepenúltimo lugar que ocupamos en el desarrollo a nivel nacional.

La sociedad guerrerense aspira a gobiernos fuertes que, aún sin tener las amplias facultades del gobierno federal en la materia, promocióne la instrumentación de políticas de desarrollo eficientes y garantes del crecimiento de la economía estatal y municipales, propicie la creación de empleos, así como de lograr niveles de bienestar social que aseguren el acceso universal de la población a los servicios de educación y salud, además de vivienda y alimentación dignos.

El Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México hacen suyas estas aspiraciones y consideran indispensables instrumentar una política hacendaria comprometida con la equidad y la orientación del gasto público prioritario a la generación de infraestructura social y de apoyo a la producción, en aras de propiciar bienestar, justicia social, crecimiento económico ordenado, distribución equitativa del ingreso y creación de fuentes de empleo bien remunerado.

Considera que en nuestra entidad es necesaria la redefinición de las políticas públicas para el sector productivo, con un programa integral para el desarrollo urbano y regional equilibrado que prioritariamente contemple la conservación y generación de infraestructura productiva y de apoyo a la producción, así como una mayor cobertura y calidad de la educación y capacitación para el trabajo, con el propósito de incrementar la productividad y la competitividad de la industria, el campo el comercio, los servicios y el turismo, por ser la fórmula idónea para hacer realidad la creación de empleos e ingresos suficientes para abatir la marginación y pobreza de nuestra gente.

### **Propuestas**

- Impulsar la modernización de las disposiciones jurídicas, reglas y procedimientos, para realizar una reforma hacendaria que promueva el pago de impuestos de todos los edificios públicos y privados, proporcione seguridad y certidumbre al contribuyente, incorpore a quienes operan en la informalidad, estimule la competitividad de las empresas generadoras de empleos y la aplicación de efectivos métodos de evaluación y rendición de cuentas.

- Hacer transparente y eficiente el sistema de recaudación fiscal, con el imperativo de simplificar los trámites tributarios, combatir la evasión y elusión de impuestos y la corrupción e impunidad, además de generar condiciones estables para los pequeños contribuyentes.
- Pugnar desde el Congreso Local, y ante el gobierno federal por el equilibrio de las atribuciones fiscales de los tres órdenes de gobierno y por la distribución equitativa y transparente de las participaciones federales y de los recursos federales extraordinarios, con la consigna de orientarlos mayoritariamente al gasto social e inversiones productivas.
- Reorientar desde el Presupuesto de Egresos que aprueba el Congreso Local, el gasto social y productivo para promover el desarrollo regional equilibrado, orientando más recursos a los municipios y localidades con mayor presencia de grupos sociales y productivos más desfavorecidos y vulnerables, con políticas económicas que impulsen el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la vocación productiva de las zonas estratégicas.
- Reformar las leyes necesarias a fin de procurar que la generación de empleos sea factor condicionante de la política económica, mediante el fomento a la inversión privada creciente y sostenida, propiciada con la seguridad y paz social requerida para que los inversionistas tengan confianza y certidumbre, complementado con el impulso decidido de la inversión pública en infraestructura de apoyo a la producción.
- Propiciar reformas al marco legal afín de general las condiciones para apoyar a la población en condiciones vulnerables como son los jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, indígenas y adultos mayores para la instalación de microempresas para su auto empleo.

## ***Política Fiscal***

### ***Federalismo Fiscal***

Uno de los obstáculos para la gobernabilidad democrática en las entidades federativas y los municipios se encuentra en el sistema político centralizado con que se desarrolla actualmente la vida nacional.

Esto infiere la necesidad de renovar y fortalecer el pacto federal, orientado a la apertura de las funciones, responsabilidades, programas y recursos, para lograr la redistribución territorial efectiva del ejercicio público, el respeto pleno a la soberanía de los estados y la autonomía de los municipios, como una vía para mejorar la relación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad.

### **Propuestas**

- Promover conjunta y coordinadamente con las legislaturas de otras entidades federativas del país, la renovación y fortalecimiento del federalismo, con el propósito de redefinir la

distribución de las facultades de recaudación, competencias y responsabilidades entre la federación, los estados y municipios.

- Fomentar entre los Congresos de los estados, la exigencia de que la federación devuelva las facultades y potestades en materia de combate a la pobreza, distribución de los recursos públicos destinados a la educación, la salud y la preservación del agua y el medio ambiente.
- Pugnar por una nueva fórmula legal desde el Congreso Guerrerense de distribución de las participaciones federales, en aras de una definición más justa, equitativa y proporcional a las necesidades de desarrollo económico y social, determinadas a través de diagnósticos previos que muestren la situación real prevaleciente en cada jurisdicción territorial.
- Revisar y actualizar el marco legal que rige la Administración Pública del Estado y los municipios, con la finalidad de estar en condiciones inmediatas de realizar los ajustes que se consideren necesarios a la estructura administrativa, operativa, funcional y recaudatoria del Estado y los municipios, en caso de una eventual renovación del pacto federal.
- Institucionalizar el Servicio Civil de Carrera de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios, con una reglamentación adecuada para lograr la excelencia de atención y operatividad de los servicios que prestan ambos órdenes de gobierno.
- Impulsar la creación normativa de un Instituto Estatal de Capacitación y Profesionalización continua de los Servidores Públicos al servicio del Estado y los municipios, con programas de estudio que incluyan la enseñanza de los principios de ética y honestidad, adecuado a los fines del servicio civil de carrera.
- Impulsar la actualización del marco jurídico regulatorio de las finanzas públicas estatales y municipales en materia de planeación, presupuestación, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.
- Postular como principio rector, que las leyes con contenido de desarrollo estatal tengan en el orden municipal el nivel básico de su realización.
- Fortalecer en la Ley Orgánica del Municipio Libre, la economía municipal, propiciando una actividad fiscal propia que coadyuve a la erradicación del déficit en la prestación de los servicios públicos, la marginación de las comunidades, el incremento de los índices de inseguridad pública y la pérdida de gobernabilidad.
- En la Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos correspondiente, avanzar con mayor proporcionalidad y equidad en el reparto de los presupuestos, a fin de que los municipios

y comunidades puedan emprender autónomamente su desarrollo y atender sus necesidades.

## ***Aliento a la Inversión: Zona Económica Especial***

### ***Competitividad***

El atraso económico, la marginación, la pobreza, las disparidades regionales y la inequidad social son circunstancias estructurales críticas que tienen su origen en la falta de productividad y competitividad económica que prevalece en la mayoría del territorio nacional, esta situación se ha vuelto más aguda en Guerrero con el proceso de globalización de la economía nacional, apertura que si bien ha abierto oportunidades de exportación también permite la indiscriminada importación de productos similares y sustitutos con mayores ventajas económicas, quebrantando la economía de los frágiles productores locales.

Esto se deriva de una legislación endeble y obsoleta, sin efectividad en la regulación de la libre competencia, originando prácticas monopólicas generadoras de altos precios de productos y servicios que vulneran la capacidad de consumo y ahorro de la población que ha ocasionado un proceso de acelerada pauperización que ha hecho crecer a los grupos vulnerables y en pobreza extrema.

El Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México; asumen el complejo reto de propiciar en nuestro Estado mejores condiciones de competitividad, como lo exigen los tiempos de la globalización económica; lo habremos de realizar y superar con la visión integral de la eficiencia, honestidad e impulsor de la modernización de nuestra Constitución, para que Guerrero cuente con un sistema de derecho confiable y objetivo que nos conduzca a la instrumentación y concertación de mecanismos institucionales y sociales adecuados y la definición de efectivas políticas públicas y estrategias para incrementar la infraestructura productiva y de apoyo a la producción; fortalecer las actividades económicas con mayor potencial; contar con una sociedad preparada, sana e incluyente; propiciar el manejo sustentable de nuestros recursos naturales y el medio ambiente, y promover la creación de una comunidad científica y tecnológica precursora de nuestro desarrollo económico.

## ***Impulso al Desarrollo: Industrial, Empresarial y Comercial***

### ***Industria***

Activar el desarrollo industrial es un gran reto. Con excepción de los ramos de manufactura, construcción y generación de energía eléctrica, los esfuerzos realizados no han generado los avances esperados y continúa incipiente. Predominan micros y pequeñas empresas y cuatro parques industriales en municipios de Acapulco, Chilpancingo, Iguala y la Unión, instalados para cimentar un corredor industrial generador de desarrollo y empleo.

Los resultados son insatisfactorios por falta de continuidad para potenciar infraestructura adecuada, además de la necesaria promoción nacional e internacional y efectivos estímulos fiscales que propicien atraer y arraigar inversiones privadas. El Parque Ciudad Industrial Valle de Iguala y el Parque el Ocotito deben ser replanteados en su desarrollo.

Guerrero ocupa el octavo lugar nacional en producción minera. Entre las regiones centro y tierra caliente, se localiza la franja de oro con 5,000 kilómetros cuadrados de reservas probadas. Con inversiones adecuadas, esta actividad puede detonar el desarrollo regional y estatal. La actividad minera se concentra en cinco empresas y ha mostrado un ligero repunte, propiciado por la explotación de oro iniciada en años recientes en el municipio de Eduardo Neri, sumándose a las establecidas en Arcelia, Taxco, Coyuca de Catalán y Acapulco; los dos últimos de cantera y cemento. La minería representa una de las palancas de desarrollo estatal que requiere se le inyecten inversiones públicas y privadas. Es importante mencionar la resistencia de las poblaciones rurales y especialmente de los indígenas al aprovechamiento de estos recursos naturales.

Lo mismo sucede con las artesanías, una ocupación que ha cobrado auge principalmente en los municipios rurales e indígenas, convirtiéndose en un real bastión de autoempleo e ingreso familiar. Las artesanías guerrerenses tienen alta demanda en los mercados nacionales e internacionales, por lo que deben recibir mayor apoyo que impulse su crecimiento productivo y adecuada comercialización.

La actividad agroindustrial recibió considerable apoyo oficial y estuvo en apogeo hasta hace algunos años. En la actualidad se observa necesaria su reactivación y ampliación, especialmente por la relevancia que ha cobrado la producción frutícola de exportación, fundamentalmente en los municipios de la Costa Grande. Esto propiciaría generar mayor valor agregado y empleo e ingreso para muchas familias.

### **Propuestas**

- Modernizar y reforzar el marco jurídico, administrativo y fiscal relacionado con la actividad industrial, para impulsar su desarrollo y competitividad.
- Elaborar un efectivo programa de desarrollo industrial por municipios, a partir de un diagnóstico real de sus fortalezas y debilidades, para definir de manera acertada su orientación y posibilidades de crecimiento.
- Diseñar y aplicar una política de industrialización estatal y municipal orientada al crecimiento y competitividad de las micros, pequeñas y medianas empresas existentes, así como para apoyar y estimular la creación de otras que en especial sean manejadas de manera asociada por personas en condiciones vulnerables.

- Reactivar los parques industriales abandonados en algunos municipios, debido principalmente a la falta de sensibilidad, certidumbre jurídica, seguridad pública y estabilidad laboral.
- Articular las acciones de los sectores productivos, de apoyo y social, para dotar de la infraestructura y servicios necesarios para su competitividad y atraer la inversión empresarial, con el fin de concretar el objetivo para el que fueron creados y fortalecer así a muchos municipios.
- Mejorar la seguridad pública del Estado y en los municipios por haberse constituido en la actualidad como factor de desarraigo y migración de empresas.
- Reformar al marco legal, para que las actividades productivas de los grupos empresariales y organizaciones sociales que cuenten con condiciones competitivas para el desarrollo industrial.
- Realizar la efectiva promoción del potencial minero del Estado y municipios para activar su expansión, diversificar la economía estatal y generar empleos en las zonas de influencia de los yacimientos.

### *Pequeñas y Medianas Empresas*

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), algunas de ellas de carácter familiar, han sido factor de desarrollo de países asiáticos y latinoamericanos que hace pocas décadas se encontraban sumergidos en la marginalidad y la pobreza, lo cual han revertido con esfuerzo al alcanzar eficientes estándares de competitividad, calidad y, por supuesto, rentabilidad y éxito económico.

El problema fundamental de las empresas de este tamaño radica en la falta de capitales y financiamiento para su crecimiento o subsistencia, ya que aún cuando existen diversas opciones, las altas tasas de interés evitan su operación rentable, crecimiento y expansión, lo que aunado a la apertura de empresas internacionales con mayor competitividad, la falta de regulación y la disminución de las protecciones arancelarias, al final de cuentas ha originado la desaparición de muchas de ellas.

De acuerdo con las características económicas guerrerenses, el impulso a la creación y consolidación de micros y pequeñas empresas constituye la oportunidad más viable para competir, exportar y generar empleo en todos los sectores de actividad productiva, así como para garantizar el crecimiento y desarrollo económico sostenido y sustentable.

El Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México; se pronuncian por una política legal de desarrollo económico que tenga en el impulso a las MIPYMES uno de sus principales sustentos, con la búsqueda de fuentes alternativas de financiamiento con tasas blandas y mecanismos que aseguren su acceso. En especial, otorgaremos nuestro mayor apoyo a la creación y consolidación de empresas en las que



principalmente participen segmentos de población en condiciones vulnerables como son las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y los indígenas.

Consideramos que Guerrero cuenta con el capital humano y los recursos naturales suficientes para que la micro, pequeña y mediana empresa sea rentable y que al promover y lograr la reactivación de su financiamiento estaremos cambiando el esquema paternalista a un Estado promotor de la economía, a un Estado de intervención en el dinamismo económico para generar fuentes de empleo a través de economías de escala.

### **Propuestas**

Hacer las reformas necesarias al marco legal con el fin de:

- Promover programas de estímulos fiscales para aquellas pequeñas y medianas empresas que generen empleo formal.
- Orientar hasta el 20 % de las compras del gobierno estatal a las MIPYMES guerrerenses y promover entre los ayuntamientos y la federación destinar proporciones similares, conforme a las necesidades que indiquen los programas y presupuestos autorizados.
- Diseñar estrategias de financiamiento con tasas de interés blandas para aquellas empresas que apoyen la reactivación de las economías municipales.
- Exentar del pago de 2% sobre remuneraciones al trabajo a todas aquellas pequeñas y medianas empresas que fomenten la inversión y arraigo de capitales.
- Impulsar la creación de programas orientados a la capacitación laboral para ser más competitivos, con énfasis a la micro, pequeña y mediana empresa, cuya participación en el PIB es cada día más importante por la generación de empleos.
- Dotar de infraestructura básica de servicios a efecto de lograr el asentamiento de empresas transnacionales realizar alianzas estratégicas y de sinergias de capitales para programas de coinversión.
- Integrar corredores industriales en los municipios para consolidar cadenas productivas con productos de las regiones guerrerenses.

### ***Fomento a la actividad Agropecuaria***

Es uno de los temas cruciales al que la sociedad exige suficiente e inmediata atención, el medio rural; considerando que el conjunto de su entorno físico, patrimonial y demográfico constituye la base específica de la producción de alimentos de origen agrícola, ganadero y pesquero que dan sustento a muchas familias guerrerenses, entre las que se encuentra la propia población involucrada en dichas actividades. Independientemente de ello, genera

producción primaria que en calidad de insumo propicia procesos de transformación, fuentes de empleo, ingreso y, en algunos casos, acceso a mejores índices de bienestar.

## **Propuestas**

Revisar el marco legal con la finalidad de:

- Promover la participación coordinada de los tres órdenes de gobierno para dar prioridad al medio rural guerrerense, con la orientación de mayores recursos que permitan avanzar en la solución de la problemática.
- Privilegiar la participación individual y colectiva de la sociedad rural en el diseño de las políticas públicas, en la fijación de sus prioridades, en la programación de acciones, en el seguimiento, control y evaluación de acciones, así como en la rendición de cuentas; con el propósito de transparentar el ejercicio de gobierno y la certidumbre de su atención en los asuntos de su interés.
- Otorgar seguridad jurídica a la tenencia en la tierra en las áreas rurales, para facilitar la capitalización del campo, desencadenar la iniciativa de los productores y mejorar las condiciones de vida de las familias campesinas.
- Lograr que las organizaciones productivas y sociales de las zonas rurales participen ampliamente en la construcción y ejecución de programas y mecanismos que orienten y mejoren su desarrollo, la viabilidad de sus unidades de producción y las condiciones de bienestar de sus agremiados, con fundamento en sus derechos, obligaciones, normatividad e institucionalidad.

## ***Actividad Turística***

Nuestro Estado tiene múltiples atractivos que se extienden en sus más de 485 km. de litoral, lagunas, ríos, presas, aguas termales, sitios arqueológicos, sitios históricos, biodiversidad (flora y fauna), santuarios, parques nacionales, grutas y espacios para la caza y pesca deportiva. Sin embargo, existe deficiente difusión de otros atractivos turísticos que no sean Acapulco, Ixtapa-Zihuatanejo y Taxco de Alarcón.

El Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México; reconocen la importancia que el turismo tiene en el contexto económico estatal, por ser factor detonador de nuestro desarrollo regional y por su transcendencia en la generación de empleo e ingreso, conservando su papel de eje rector de nuestra frágil economía, no obstante que estas variables han sufrido paulatinamente un descenso significativo, principalmente en las dos últimas décadas.

Por esta razón, proclamamos nuestro objetivo de pugnar por su reposicionamiento en el mercado nacional e internacional, con el diseño de políticas públicas emprendedoras y con visión de largo plazo, para alentar su modernización y ponerlo a la altura de los destinos turísticos más competitivos, alentando una promoción efectiva de todas las bellezas y

atractivos naturales e históricos de la entidad y de muchos municipios; diversificando las opciones de diversión y entretenimiento con mayor confort, calidad y seguridad de nuestros visitantes. Entendemos que para recuperarlo dignamente tendremos que ver hacia el futuro y planificar sobre un horizonte amplio que beneficiará a nuestras nuevas generaciones.

### **Propuestas**

- Promover la actualización de la Ley de Turismo, su reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables, para ponerla a la altura de las circunstancias actuales y emprender acciones que propicien la modernización y competitividad de esta importante actividad.
- Realizar esfuerzos coordinados con la federación y los municipios para la integración del Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico y Territorial.
- Propiciar las medidas conducentes para establecer en el proceso de planeación y programación estatal y municipal, el análisis y diseño de políticas públicas para el manejo integral de las zonas costeras, con el propósito de orientar el desarrollo sostenible de la actividad turística.
- Concertar la participación conjunta y coordinada de los tres órdenes de gobierno y de los grupos sociales organizados de la sociedad, en la implementación de un programa de mejoramiento de la imagen urbana en destinos y municipios con vocación turística.
- Continuar con el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico de Taxco de Alarcón.
- Diversificar los atractivos turísticos de la ciudad y del municipio de Taxco de Alarcón, mediante una estrategia de desarrollo de producto que incluyen naturaleza, gastronomía, historia, tradiciones y por supuesto cultura.
- Establecer el marco jurídico de acción para el desarrollo de la actividad turística para el caso de los destinos de aventura y nuevos desarrollos en los municipios.
- Canalizar más presupuesto a la promoción y diversificación de la actividad turística municipal, incorporando otros atractivos diseminados en las siete regiones del Estado donde se puede desarrollar turismo cultural, de aventura, ecoturismo y agroturismo, con el objeto de expandir su desarrollo y repercusiones colaterales en la generación de empleos en los actividades agropecuarias, forestales, artesanales y de servicios.
- Considerar a los colegios de profesionistas como cuerpos consultores en las dependencias de gobierno, para que ejerzan la función social que les encomienda la Ley de Profesiones.
- Pugnar en cada uno de los destinos turísticos municipales de Guerrero por la calidad, la seguridad, el ordenamiento, la competitividad y la sustentabilidad.

- Fomentar la inversión pública en la construcción, modernización, conservación y mantenimiento de infraestructura turística, carreteras, terminales marítimas y aéreas, telecomunicaciones en los municipios.
- Consolidar en los municipios correspondientes; el Proyecto Arqueológico Tehuacalco e integrar su promoción con los sitios arqueológicos de Xochipala (La Organera), Cuetlajuchitlán (Los Querendes) y Teopantecuanitlán, entre otras.
- Privilegiar la elaboración del Atlas Turístico y Gastronómico del Estado y municipios de Guerrero.
- Proponemos impulsar las inversiones municipales en materia de ecoturismo ayuda a conservar nuestros recursos naturales, amigables con el medio ambiente.

## ***Impulso al Empleo y Capacitación Laboral***

### ***Capacitación y Adiestramiento***

La capacitación y adiestramiento es un derecho laboral, es uno de los derechos que estipula la Ley Federal del Trabajo, son pilares fundamentales para mejorar la productividad y competitividad económica de un país, Estado, municipio o empresa. Por ello, en el diseño de una estrategia de desarrollo económico que paralelamente genere bienestar social es importante la disponibilidad de capital humano calificado, en cantidad y calidad suficiente para atender la demanda. Lograr el crecimiento económico y el bienestar social.

La capacitación y el adiestramiento laboral son instrumentos que, perfectamente diseñados, contribuyen a elevar la productividad y la calidad de la producción, así como también influyen de manera determinante en la salud física y mental de los trabajadores. Ambos constituyen un binomio efectivo para que juntos, gobierno y sociedad, enfrentemos los retos del desarrollo actuales y futuros; por ello es importante comprender los principios y técnicas requeridas para implementar programas efectivos, acordes con las necesidades que demanda la planta productiva estatal.

El Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México; reconocen la gran necesidad que existe en nuestro Estado de elevar la productividad y competitividad de las actividades económicas, con el propósito de lograr una eficiente inserción en el contexto de la globalización. Consideramos que la capacitación es un factor productivo que puede influir de manera decisiva al aprovechamiento de los cambios que se registran en los procesos productivos y un medio para que los trabajadores cuenten con las herramientas necesarias para la superación personal y laboral. Procuraremos impulsar la capacitación y el adiestramiento como vía para desarrollar las habilidades y el potencial de nuestros trabajadores, incrementar la productividad y la calidad de la producción y disminuir las desigualdades sociales.

## **Propuestas**

- Promover la creación legal del Instituto Estatal de Capacitación y Adiestramiento.
- Establecer un Programa Estatal y Municipal de Capacitación para los Trabajadores, basado en una coordinación con las organizaciones de burócratas, obreros y campesinos.
- Desarrollar programas municipales integrales de adiestramiento que ayuden a superar las habilidades de los trabajadores y su capacidad para desempeñarse en distintas áreas del quehacer productivo.
- Impulsar convenios municipales de coordinación interinstitucional a nivel nacional, con organismos avocados a brindar capacitación y adiestramiento laboral.
- Crear programas municipales de estímulos y recompensas a personal que reciba capacitación y adiestramiento tanto de manera oficial como personal.

## ***Defensa del Consumidor***

### ***Defensa de la Economía Familiar***

Los constantes aumentos de los precios de los energéticos como el gas y la gasolina, de los servicios públicos como la energía eléctrica y de las tasas impositivas como el caso del IVA, se reflejan en el costo de la vida en Guerrero ya que es uno de los más altos en el contexto nacional, situación que se ha complicado en los últimos años ya que dichos aumentos generalmente provocan fuertes alzas en los costos de producción, distribución y comercialización tanto de insumos como de mercancías y servicios, lo que al final de cuentas repercute con mayor magnitud en el consumidor.

Este escenario, aunado a la escasez de empleos, los bajos salarios y la caída del poder adquisitivo, jamás recuperado con aumentos salariales y prestaciones dignas, ha originado el desplazamiento de un gran número de familias de clase media baja a niveles de pobreza, y de otras más ubicadas en este último grupo a la pobreza extrema, acentuándose así la inequidad social.

El Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México; reconocen lo inquietante de esta situación que, entre otros factores, ha propiciado la aparición de fenómenos sociales que han afectado el tejido social, ya que las altas tarifas de los servicios públicos impactan negativamente a la planta productiva y a la economía de las familias, principalmente a las que se encuentran en condiciones de mayor pobreza y vulnerabilidad. Por ello, nos pronunciamos por impulsar la definición de leyes y políticas públicas municipales que propicien el mejoramiento de la calidad de vida de las familias guerrerenses, apoyando con especial énfasis a las rurales e indígenas.

## Propuestas

Modernizar el marco legal para:

- Pugnar por garantizar el abasto de los productos básicos en todos los sectores de la sociedad y de manera especial en los municipios y regiones con mayores índices de pobreza y marginación.
- Procurar estímulos fiscales a las empresas que contribuyan a la protección y estabilización de la planta productiva y laboral, con la generación de más y mejores empleos.
- Defender la economía familiar con la promoción y establecimiento de los precios de los servicios públicos, para reducir los efectos inflacionarios que producen las crisis económicas.
- Promover la rezonificación y reclasificación de las tarifas eléctricas, por sector productivo y tamaño de empresas, con el propósito de impulsar la competitividad.
- Mejorar la aplicación de los recursos y programas orientados a las actividades agropecuarias, forestales, agroindustriales y artesanales, con sendos propósitos de incrementar la producción local de alimentos y elevar la calidad de vida de las familias que dependen de ellas. Dentro de esto se apoyará el desarrollo de proyectos productivos exitosos.
- Impulsar el desarrollo de programas de construcción, mejoramiento y ampliación de vivienda popular dirigidos a familias con ingresos menores de 3 salarios mínimos.

### **III. Desarrollo Social**

## ***Contexto Social***

Guerrero es una de las tres entidades con mayores índices de marginación y pobreza extrema en nuestro país, problema que ha lacerado ancestralmente a cientos de miles de guerrerenses y que se ha agudizado en los últimos años. En estas circunstancias sobrevive la población rural, los pueblos indígenas y los cinturones de miseria que el fenómeno migratorio, estacional y permanente, ha generado en los principales centros urbanos.

Revertir esta deplorable situación es un reto de los candidatos del PRI y PVEM; superaremos con decisión y con la implementación de leyes y políticas públicas que generen bienestar social y acercamiento gradual al desarrollo humano integral, con educación de excelencia para alcanzar nuestras aspiraciones, servicios de salud pública universal y eficiente que mejoren nuestra calidad de vida, mayor cultura para preservar nuestra identidad histórica y acceso a vivienda digna con servicios públicos suficientes, entre otros aspectos.

En nuestros partidos y sus candidatos edificaremos las mejores condiciones para Guerrero buscaremos una autentica justicia social, a partir de la conjunción de esfuerzos corresponsables y democráticos entre gobierno y sociedad en el diseño y ejecución de políticas públicas, programas y acciones encaminadas a satisfacer las necesidades y aspiraciones más sentidas y apremiantes, con base en prioridades para combatir y reducir la pobreza y la marginación social que hoy existe.

## ***Combate a la Marginación, Pobreza Extrema y Desigualdad***

### ***Combate a la Pobreza***

Para elevar el nivel de vida y reducir la pobreza en las zonas rurales y los polígonos urbanos de los municipios más pobres del Estado, se seguirá una nueva estrategia basada en la redistribución progresiva del gasto social para romper los factores estructurales que limitan su integración al desarrollo y que fortalezca la cohesión social, impulse la creación de infraestructura y proyectos productivos, y retome la participación corresponsable de la comunidad.

Los gobiernos federales, estatales y municipales deberán enfocar sus energías en acciones que rompan las condiciones estructurales que mantienen a las zonas y regiones del Estado en alta y muy alta marginalidad, a través de programas y acciones urgentes que impulsen su desarrollo económico y productivo.

El Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México proponen la creación de una segunda generación de programas de desarrollo social que, dejando atrás la visión meramente asistencial, se conviertan en proyectos o programas productivos, que permitan incorporar al desarrollo a la población menos favorecida, generar empleo y



reactivar la actividad económica, a través de microcréditos, créditos a la palabra y apoyos directos para el desarrollo de empresas sociales.

Las acciones de los gobiernos tendrán como eje rector el impulso a la reducción de la pobreza y de la desigualdad, con opciones de desarrollo individual tanto en el terreno económico como social, que permitan mejorar los índices de desarrollo humano. Buscando abrir espacios de participación social, con miras a la construcción de un Estado más justo y con mejor calidad de vida para todos sus habitantes

En el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista nos proponemos la instrumentación de un nuevo pacto social entre los actores políticos, sociales y económicos, que tenga como objetivo el crecimiento sostenido, el desarrollo con equidad y la erradicación de la pobreza.

### **Propuestas**

Revisar el marco legal para:

- Que el Estado retome su rectoría y responsabilidad como conductor de la política social y garantizará en primer término la atención a los derechos sociales.
- Impulsar una profunda renovación de la Secretaría de Desarrollo Social Estatal para que cumpla cabalmente con su misión en materia de coordinación de la política de desarrollo social estatal, de combate a la pobreza, de ordenamiento del territorio y el desarrollo humano, con base en el fortalecimiento y reconstrucción del tejido social comunitario.
- Promover el fortalecimiento institucional de los municipios a fin de reducir la competencia y duplicidad de funciones con la federación.
- Propugnar por un federalismo social a favor de las zonas atrasadas y de los excluidos que respete las competencias de los órdenes de gobierno y propicie la colaboración institucional, que reconozca la creatividad estatal y la fuerza comunitaria de los municipios.
- Diseñar leyes y políticas encaminadas a reducir en forma sostenida la desigualdad actual, disminuir radicalmente la pobreza y, en particular, erradicar la pobreza alimentaria.
- Implementar políticas públicas transexenales y transversales, enfocadas en la reducción de la pobreza y la desigualdad, considerando las diferencias entre etnias, edades, género, para conseguir una mejor calidad de vida.
- Definir a corto plazo la forma de instrumentar la inserción de la responsabilidad del Estado de garantizar el derecho a la alimentación a todos los guerrerenses, debiendo abordar el problema de la pobreza alimentaria en su problemática integral, lo que implica la necesidad de aumentar oferta interna, convertir la demanda potencial insatisfecha en

demanda efectiva, ampliar el abasto popular en las mejores condiciones posibles, apoyar al consumo de la población de menores recursos y mejorar sustancialmente la cultura alimentaria y nutricional.

- Empezar una segunda generación de programas de desarrollo social que, dejando atrás la visión asistencial, realmente se convierta en proyectos o en programas productivos que nos permitan incorporar a la población atendida y menos favorecida.
- Insistir en el acceso de las familias rurales y haremos efectivo el derecho a la alimentación recién aprobado, para que desaparezca la condición inhumana de la pobreza alimentaria y la desnutrición de nuestra población, tanto de las ciudades como del sector rural.
- Incorporar la vertiente de impulso al empleo y a las actividades productivas del sector social, como un eje fundamental del desarrollo social. Para ello, analizaremos y apoyaremos la integración bajo una sola institución de todos los programas hoy dispersos de apoyo a la formación, capacitación, apoyo y financiamiento a los individuos y empresas sociales en condiciones de pobreza.
- Realizar un esfuerzo extraordinario y debidamente articulado para emprender una verdadera cruzada al rescate de las zonas de atención prioritaria rural y urbana.
- Mejorar la eficiencia del gasto público y eliminar subsidios generalizados al consumo sustituyéndolos con subsidios focalizados o transferencias directas dirigidas a la población pobre.
- Promover una política de desarrollo territorial y de eliminación de la pobreza rural con programas de desarrollo comunitario vinculados al cuidado del medio ambiente, ecoturismo, silvicultura y artesanía.
- Fortalecer las localidades estratégicas en las zonas más lejanas y marginadas para reducir la dispersión y el aislamiento rural, y facilitar el acceso a los servicios básicos.
- Revisar de manera integral las acciones y responsabilidades en materia de atención a grupos vulnerables, a fin de que se consideren como parte de una estrategia amplia de desarrollo social, y no solamente se privilegie su atención desde la óptica del sector salud.
- Particular atención recibirá el apoyo a los indígenas, a fin de cerrar la brecha de bienestar que hoy los separa del resto de los guerrerenses.
- Implementar una política sólida para generar espacios públicos de convivencia y de encuentro entre los guerrerenses.

## ***Salud, Asistencia y Protección Social***

### ***Salud***

En materia de salud, el problema de equidad es agudo; el número de habitantes por unidad de salud es muy alto y rebasa ampliamente la media nacional y la ideal señalada por la OMS, mientras que el número de médicos y camas por habitante es distante a los promedios nacionales y de la OCDE; además, poco más de tres cuartas partes de la población carece de seguridad social.

El acceso a la salud es desigual entre regiones y municipios, en las de más pobreza y marginación se acentúa la carencia de médicos y camas de hospital, lo que se traduce en mayor mortalidad. La mortalidad materna por embarazo y la infantil por causa de la desnutrición se agravan en las comunidades rurales e indígenas marginadas; la pobreza y la falta de clínicas y médicos, origina la atención de parteras empíricas sin preparación.

Las características geográficas y socioeconómicas, la insuficiente infraestructura y equipamiento, la incompetencia administrativa y operativa, la exigua planta de médicos generales y especializados, el abasto inoportuno e insuficiente de medicamentos, la escasa vinculación operativa de la actividad epidemiológica y las severas deficiencias en la atención de los adultos mayores y de las enfermedades crónico degenerativas, dificultan la mayor cobertura y calidad de los servicios.

Esta problemática afecta principalmente a la población más vulnerable e indefensa: niños, adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad e indígenas.

En el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México; consideramos las siguientes propuestas con la finalidad de equilibrar la desigualdad social del sector y eficientar los servicios que presta.

### **Propuestas**

Revisar y en su caso modernizar el marco regulatorio para:

#### ***Cobertura de Servicios***

- Reformar la Ley de Salud Estatal con el propósito de establecer una política integral enfocada a la atención plena de la demanda de los servicios, mejorar la cobertura y el acceso universal a los servicios y medicamentos, ampliar la infraestructura y propiciar la profesionalización, calidad y eficacia del servicio.
- Fortalecer la infraestructura de los servicios de salud, incluyendo la atención ambulatoria en zonas urbanas y rurales, con el propósito fundamental de ampliar la cobertura en las regiones y municipios menos favorecidos y garantizar el acceso a medicamentos suficientes y de calidad.

- Promover la ampliación de la infraestructura física, con criterios de regionalización, para facilitar el acceso de las comunidades y población más vulnerables a los servicios de especialidad y alta tecnología.
- Mejorar la coordinación interinstitucional con adecuados esquemas de vinculación, acuerdos y convenios entre los tres órdenes de gobierno, para facilitar el acceso de todos los guerrerenses a los servicios de salud y medicamentos necesarios.
- Establecer catálogos de servicios específicos para la atención preventiva y resolutive por tipo de demanda poblacional.
- Mejorar la atención a la población que no cuenta con servicios fijos y son atendidos por equipos médicos itinerantes.
- Impulsar la creación de hospitales de alta especialidad.
- Fortalecer la red ambulatoria de especialidades para la atención de problemas específicos (VIH/SIDA, adicciones, crónico-degenerativo e insuficiencia renal).
- Reorientar y fortalecer la atención médica hospitalaria.
- Consolidar la red de ambulancias terrestres para la atención y traslado de pacientes de alto riesgo o en estado crítico.
- Crear el servicio de ambulancia aérea para atender y trasladar a pacientes de alto riesgo o en estado crítico ubicados en zonas de difícil acceso.

### ***Recursos Humanos***

- Fortalecer el desarrollo de recursos humanos bien capacitados y remunerados.
- Revisar y fortalecer las plantillas por tipo de unidad médica.
- Coordinar con la federación la recodificación del personal de salud de acuerdo a sus funciones.
- Revisar e implementar políticas para hacer más eficiente el funcionamiento de los comités interinstitucionales para la formación de los recursos humanos para la salud, con la finalidad de tener la suficiente cobertura de estos recursos para la atención médica en el Estado.
- Gestionar la asignación de recursos humanos profesionales para la salud a las unidades médicas.
- Crear un programa de capacitación en interculturalidad, para los recursos humanos que atienden a la población indígena.
- Institucionalizar un programa de estímulos en capacitación a los médicos y enfermeras de centros de salud y equipos itinerantes en los hospitales de la entidad.

- Impulsar en el sector salud y hacer efectivo el servicio civil de carrera.

### ***Programas de Atención***

- Mejorar las acciones de medicina preventiva, con el fortalecimiento de la cultura de ambientes y conductas saludables, con el fin de reducir los factores que determinan la aparición y complicación de enfermedades que aquejan a la población.
- Inducir en todas las unidades de atención que los servicios de medicina general, incluidos en el catálogo universal, se proporcionen a la población con criterios de eficacia y sensibilidad.
- Implementar esquemas adecuados de programación de citas médicas, exámenes preventivos, mecanismos de referencia, surtimiento efectivo de recetas y atención de reclamos y orientación.
- Alentar la atención gratuita materno infantil con calidad, calidez y de manera oportuna a todas las mujeres embarazadas, durante el parto y el puerperio, para abatir los actuales índices de mortalidad, con la implementación de estrategias apropiadas para la detección y traslado oportuno de mujeres con signos de alarma y alto riesgo a unidades hospitalarias, de conformidad con la decisión del varón.
- Fomentar la participación comunitaria y de las autoridades municipales de la población que enfrente casos de enfermedades reemergentes, en las acciones enfocadas principalmente al abatimiento de la tuberculosis, el dengue, el paludismo y el cólera, así como en la promoción de cambios de los hábitos y costumbres adversos para la salud.
- Aplicar mayores esfuerzos y recursos para combatir la alta incidencia de las enfermedades crónicas degenerativas, mediante el reforzamiento de las acciones preventivas para la preservación de la salud y para evitar complicaciones de quienes la padecen.
- Impulsar la creación de infraestructura idónea y la formación de recursos humanos especializados en atención geriátrica, lo que constituye una de las debilidades del ramo y es una de las prioridades urgentes para proporcionar atención digna y especial a nuestros adultos mayores, cuya población ha registrado un constante crecimiento en los últimos años que permite prever el aumento de sus necesidades en poco tiempo.
- Dar todo el apoyo a la rehabilitación y construcción de centros de salud de todos los niveles, así como al mejoramiento de la calidad, equipamiento y especialización de los servicios médicos para el medio rural.
- Promover el financiamiento del gobierno federal para la creación de un Programa de Prevención y Atención a la Obesidad y la Desnutrición, por tratarse de factores que alteran la salud y desencadenan una alta incidencia de mortalidad.

- Gestionar a la federación recursos para reforzar las medidas de prevención y atención de las enfermedades infectocontagiosas y de transmisión sexual, con acciones que propicien la participación coordinada y corresponsable de la sociedad y los grupos de riesgo, encaminada a lograr la detección oportuna y el tratamiento de estos padecimientos, especialmente en embarazadas.
- Privilegiar el diseño y ejecución de políticas públicas de servicios de salud sexual a la población, durante la adolescencia y primera juventud, con orientación e información que les permita ejercer responsablemente sus derechos.
- Mejorar la eficiencia en la atención médica a la población indígena, a través de la formación y capacitación de personal médico y de enfermería en materia de lenguaje, usos y costumbres, así como la flexibilización de las normas en los centros de salud y unidades hospitalarias ubicados en zonas indígenas para permitir el acceso de médicos tradicionales, lo que además establecería bases de intercambio y atención intercultural.
- Consolidar los avances obtenidos en materia de atención médico quirúrgica, mediante la ampliación de la infraestructura hospitalaria, la dotación de camas y el incremento de personal médico especializado de tercer nivel.
- Fortalecer la atención médica infantil a partir de su estado perinatal y durante su desarrollo, con mayores esfuerzos orientados al diseño y aplicación de políticas públicas y estrategias que permitan establecer condiciones propicias para obtener generaciones más saludables.
- Potenciar la eficacia de las acciones de prevención y control de emergencias epidemiológicas provocadas por eventuales desastres naturales, a través de la participación de la sociedad individual y organizada para el adecuado desarrollo de las actividades previas, durante y después de estas contingencias

### ***Planeación, Administración y Financiamiento***

- Promover la planeación del sector, orientada al replanteamiento de los programas para fundamentar la prioridad del incremento de la demanda de servicios derivada de la transición epidemiológica, el crecimiento de la población de adultos mayores y los problemas actuales de obesidad y desnutrición.
- Prevenir la fundamentación de opciones para que, en caso de obtener presupuesto destinado a infraestructura y equipamiento, se considere de manera prioritaria la demanda de servicios de la población abierta que radica en los municipios y comunidades de menor desarrollo relativo.
- Impulsar el establecimiento de un sistema de evaluación a través de indicadores de desempeño y de resultados, que permita dirigir o reorientar las decisiones.

- Coordinar acciones con el nivel federal para la búsqueda de esquemas innovadores de financiamiento.
- Implementar y desarrollar modelos de participación de la sociedad en materia de financiamiento dentro del sector.
- Vincular las acciones de gestión de servicios e implementar esquemas de facturación interinstitucionales dentro del Estado.
- Desarrollar esquemas de aseguramiento de servicios de salud para toda la población por medio del seguro popular.
- Implementar un sistema único de registro de derechohabientes estatal que coordine y proporcione servicios interinstitucionales.
- Mejorar el esquema administrativo para garantizar el abasto integral y oportuno de materiales y medicamentos a cada unidad de salud.
- Establecer eficaces mecanismos de control de los recursos para mejorar su aprovechamiento con una relación costo beneficio más adecuada.
- Promover el acceso eficiente a los fondos federales del sistema nacional de protección social en salud, en beneficio de los guerrerenses más desprotegidos.

### ***Educación de Calidad Efectiva***

Problema ancestral educativo es el alto índice de analfabetismo. Aunado a lo anterior, el crecimiento natural de la población y la insuficiencia operativa de los programas de alfabetización, han incidido en la recuperación de este lastre.

En el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México nos pronunciamos por el cumplimiento irrestricto de los derechos y obligaciones de las personas a cursar una educación de calidad, digna, democrática, científica, laica y gratuita, conforme lo establece el artículo tercero de nuestra Carta Magna. Con plena convicción, expresamos nuestro permanente rechazo a cualquier intento de privatizarla; al contrario, pondremos todos nuestros esfuerzos para que los servicios educativos se mejoren y se fortalezcan.

Nuestra propuesta está enfocada a proporcionar educación en condiciones de igualdad social, al ejercicio de los valores cívicos y culturales, al respeto a los derechos humanos, a la paz, a la tolerancia, a la práctica de la democracia y al respeto entre los géneros y la no discriminación, con el propósito de que los educandos fortalezcan su desarrollo integral humano y el de su comunidad.

La infraestructura educativa es insuficiente y la más antigua está deteriorada. El mobiliario y equipo es obsoleto y está en malas condiciones. La falta de recursos didácticos y cursos

de capacitación y actualización, limitan el desempeño de los educadores para impartir educación con alta calidad que impacte positivamente el aprovechamiento de los estudiantes.

En el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, sabemos que la solución de los problemas ambientales va más allá de las acciones que pueda llevar a cabo el gobierno por sí solo. Por ello, es fundamental la creación del Instituto Estatal para la Educación, Capacitación, Investigación Ambiental, con el propósito de establecer en todas las modalidades de la educación mediante un proceso continuo y permanente de concientización de los habitantes de nuestro Estado y de la imperiosa necesidad de establecer un nuevo tipo de relación con la naturaleza.

Fundamental será en coordinación con la Secretaría de Educación Guerrero, incorporar el tema en distintos programas de estudio, así como llevar a cabo foros ambientales permanentes a las colonias, escuelas, universidades y medios de comunicación con cobertura estatal, para fomentar en la población el cuidado y protección al medio ambiente educación, además de promover la ética ambiental, la elaboración de programas de concientización y educación en la sociedad civil, para prevenir, controlar y reducir los niveles de contaminación y al mismo tiempo proteger los recursos naturales.

Los programas ambientales servirán para promover en la sociedad cambios de actitud que beneficien al medio ambiente y a los recursos naturales, promoviendo así una cultura ecológica y armónica.

### **Propuestas**

Reforma al marco legal para:

#### ***Educación Básica***

- Promover la participación de los tres órdenes de gobierno, de las instituciones de Educación Media Superior y Superior y de Organizaciones Sociales para que, mediante la suscripción de un convenio de coordinación y apoyo, se implemente un proyecto de alfabetización de carácter institucional que trascienda administraciones posteriores, orientado a la reducción significativa de la población analfabeta en los municipios con mayor atraso.
- Implementar una política educativa estatal con visión de mediano y largo plazo, encaminada a lograr la plena cobertura y calidad de la educación básica, especialmente en las zonas rural e indígena, donde se observa el mayor atraso educativo.
- Promover y suscribir un pacto para mejorar la cobertura y calidad de la educación básica, con la participación de directivos, docentes, padres de familia, dirigentes sindicales y partidos políticos, así como asociaciones civiles y organizaciones sociales relacionadas



con este sector que tengan interés de participar, con el propósito de abatir el rezago municipal y mejorar los niveles de aprovechamiento académico.

- Construir, ampliar, rehabilitar y mantener en óptimo estado la infraestructura educativa en el Estado y municipios acompañados de la dotación y renovación suficiente de mobiliario y equipo, para garantizar el adecuado desarrollo físico, mental y académico de los estudiantes.
- Gestionar ante el gobierno federal mayor financiamiento destinado a favorecer la educación básica en los municipios rurales e indígenas que se encuentran con mayor desamparo y vulnerabilidad.
- Incorporar, actualizar y fortalecer el aprendizaje de los estudiantes de todos los niveles en las tecnologías informáticas.
- Promover los cursos de capacitación y actualización que sean necesarios para elevar la calidad del profesorado, por ser este la base del aprendizaje estudiantil.
- Aprovechar los resultados de las evaluaciones educativas en la retroalimentación escolar, con el fin de atender las deficiencias y mejorar la calidad.
- Fortalecer la educación indígena, por ser parte integral de nuestra diversidad cultural, con el establecimiento de un programa de apoyos que incentiven el alto aprovechamiento académico y la instalación de albergues e internados.
- Proporcionar a los grupos vulnerables una educación de calidad en igualdad de oportunidades, considerando el derecho que asiste a los niños con necesidades educativas especiales.
- Revisar y reformar la Ley de Educación, con el propósito de evitar que los conflictos laborales del magisterio afecten negativamente el aprovechamiento académico de los estudiantes.
- Potenciar en los padres de familia la educación inicial, mediante la difusión amplia y adecuada en los diversos medios de comunicación, acerca de los excelentes resultados que obtiene el desarrollo pleno e integral de los niños.
- Garantizar la seguridad de los docentes que prestan sus servicios en comunidades de difícil acceso, con mayor vigilancia de los caminos y las instalaciones escolares.
- Fortalecer el Programa de Desayunos Escolares Gratuitos, principalmente en los centros educativos de los municipios marginados e indígenas.
- Establecer un sistema de guarderías escolares para madres trabajadoras solteras que fungan como cabeza de familia.

### ***Educación Media Superior***

- Fortalecer la cobertura y mejorar los indicadores de calidad del nivel medio superior, a través de procesos de autoevaluación y evaluación de las escuelas.
- Promover el fortalecimiento de la cobertura de la educación media superior en cada región, para satisfacer la demanda existente, incluyendo la educación abierta y a distancia, con el propósito de favorecer la continuación de los estudios de la población rural, indígena, personas con discapacidad y trabajadores migrantes.
- Inducir el uso y análisis de la información sobre necesidades y vínculo del mercado laboral, en el diseño de las políticas públicas de este subsector.
- Fomentar la flexibilización de los planes y programas educativos, así como de las normas y reglamentos establecidos, para facilitar el tránsito de estudiantes entre las instituciones de este nivel en la entidad.
- Impulsar la actualización del modelo de prácticas profesionales, para facilitar el mejoramiento de su calidad con una mayor capacitación en los centros de trabajo con los que se establezca convenio.
- Potenciar legalmente, el fortalecimiento de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS).
- Proponer la creación de mecanismos de consulta y colaboración, entre empresarios y autoridades de los subsistemas que propicien la efectiva vinculación de los planes y programas de estudio, con las necesidades de la fuerza de trabajo para el desarrollo de las vocaciones y empresas productivas de cada región.
- Fomentar el establecimiento de programas de capacitación y actualización continua del personal docente.
- Establecer programas de apoyo a estudiantes en precariedad, con la dotación de libros de texto y la instalación de dormitorios gratuitos, orientados principalmente a los de mayor interés de superación y aprovechamiento académico.
- Promover la instalación de un programa de tele bachillerato, con la ubicación de unidades académicas en comunidades estratégicas de las zonas marginadas e indígenas.
- Impulsar el mejoramiento, ampliación y rehabilitación de la infraestructura física, el mejoramiento y mantenimiento de instalaciones y el equipamiento suficiente y actualizado de laboratorios, talleres, bibliotecas y unidades de informática.

### ***Educación Superior***

- Fomentar la ampliación de la cobertura y la diversificación de las carreras profesionales en las regiones y municipios más desprotegidos del Estado.

- Favorecer las acciones educativas de las instituciones de educación superior (IES), tendientes a la formación de competencias y valores que permitan a los jóvenes mayores oportunidades de intervención e impacto en el desarrollo.
- Fortalecer a las IES, en sus esfuerzos para promover la excelencia académica, su contribución al desarrollo científico y tecnológico y lograr las acreditaciones correspondientes.
- Reforzar los estímulos al mejoramiento docente, en los aspectos de formación, actualización, investigación y vinculación con sectores sociales y productivos, pues a través de estas acciones, los estudiantes serán los beneficiados.
- Promover y apoyar la consolidación de las incubadoras de empresas en los principales municipios del Estado.
- Reforzar y promover las materias transversales que atiendan problemáticas actuales entre los jóvenes, como: valores, medio ambiente, derechos humanos, equidad de género, derecho a la diferencia, tecnologías de mayor impacto, salud y sexualidad.
- Ampliar los mecanismos de apoyo y su equidad, en beneficio de los estudiantes en situación precaria con deseos de superación y alto aprovechamiento académico, con un programa especial de becas realmente basado en criterios socioeconómicos, que observe tenazmente el cumplimiento de la normatividad.
- Promover el establecimiento de nuevas carreras orientadas a la investigación científica y tecnológica que propicien mejorar el crecimiento económico y el bienestar social de las regiones y municipios.
- Privilegiar los sistemas de comunicación e información digital para el desarrollo de la educación continua y a distancia en los municipios con mayor marginalidad.
- Consolidar el sistema de educación tecnológica, con la ampliación de su cobertura, la actualización constante de sus planes y programas de estudio, su correcta vinculación con el desarrollo regional y la eficiencia de las carreras que actualmente se imparten.
- Fortalecer el funcionamiento de las universidades públicas, con la promoción de presupuestos más amplios y etiquetados para la ampliación de su cobertura, el mejoramiento académico y la apertura de nuevos programas de investigación científica y social necesarios para el desarrollo económico y social del Estado y municipal.
- Concertar con los sectores social y productivo su participación en el diseño de las políticas públicas para el desarrollo de la educación superior, para asegurar la vinculación de los modelos educativos con la cultura y vocaciones productivas regionales.

- Promover apoyos especiales para la incorporación de innovaciones tecnológicas y equipo especializado, orientado al desarrollo y fortalecimiento de la educación superior y de postgrado.
- Fomentar la permanente evaluación interna y externa de la enseñanza, la certificación operativa y académica, y la aplicación constante y eficiente de medidas que propicien mejorar su calidad.
- Promover la creación de redes de cooperación e intercambio académico estatal (municipios), nacional e internacional y/o la incorporación de nuestras instituciones a las ya existentes.
- Promoción de la educación a través de los medios masivos de comunicación, principalmente la televisión sobre los temas fundamentales de la bioética y la ética ambiental, mediante formatos específicos dirigidos a los segmentos de niños, jóvenes y adultos.
- Proveer de información a la ciudadanía de los fenómenos ambientales que se viven en la actualidad y la manera en la que nosotros como sociedad contribuimos a que estos eventos sean más devastadores.
- Fomentar la conciencia ecológica en los diversos sectores de la población, gubernamental, social y privado.
- Promover un vínculo sano entre el sector privado, el de investigación, educación y la población para que se promueva un sistema ecológico interactivo entre los diversos sectores.
- Promover el derecho de todos los habitantes de este planeta, vivir en un entorno sano y libre de contaminantes y el entendimiento de que todas las acciones que se hacen con poca o ninguna conciencia ecológica repercute en otros lugares y afecta definitivamente a salud de todas las personas.
- Que los gobiernos municipal y estatal pongan el ejemplo educando, capacitando y concientizando a todos sus colaboradores, para que tengan actitudes y comportamientos ejemplares.

### ***Cultura Popular***

Nuestro legado cultural consiste en múltiples zonas arqueológicas y expresiones artísticas, artesanales, lingüísticas, gastronómicas y ornamentales que en muchos casos han sido objeto de reconocimiento nacional e internacional. Su preservación, promoción y difusión es importante. Esto requiere del fortalecimiento de las instituciones culturales, museos y bibliotecas, de mayor apoyo a los grupos y círculos independientes, así como de conciencia social que se debe generar desde la educación inicial.

Estimamos que la cultura es uno de los más importantes valores de la humanidad. Nos permite discernir y tomar conciencia social de nuestros alcances y limitaciones. Nos enfrenta con el pasado para comprender la situación de nuestro proyecto de vida, para valorarlo y construir nuestro futuro con ética, democracia y responsabilidad.

En el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México nuestro objetivo en materia de cultura está encaminado a la difusión y preservación del patrimonio cultural, así como la generación de conciencia social a partir de la educación inicial y en cada uno de los subsecuentes niveles educativos, de tal forma que los programas de estudio deben contener la enseñanza precisa de todas las expresiones culturales guerrerenses.

### **Propuestas**

- Consolidar legalmente la Secretaría de Cultura, como la principal instancia que promueva la participación de los tres órdenes de gobierno y las organizaciones privadas y sociales promotoras de la cultura, con el propósito de planear, coordinar y vincular las actividades culturales en el corto y mediano plazo.
- Fomentar el funcionamiento eficiente de las casas y centros de la cultura de los municipios y promover su creación en donde no existan, previo convenio con las autoridades municipales, con enfoque de preservación del patrimonio cultural y de promoción de las artes.
- Implementar un Programa de Instalación de Bibliotecas Públicas en ciudades de los municipios con esta carencia, complementado con la dotación de acervo bibliográfico a escuelas públicas, con el propósito de fomentar la lectura.
- Potenciar la creación de consejos municipales de la cultura y las artes.
- Privilegiar la consolidación de las escuelas de artes y oficios.
- Impulsar las ferias regionales y municipales, propiciando la participación de productores artesanales, grupos artísticos musicales y de danza, relacionados con las manifestaciones culturales autóctonas de cada región del Estado.
- Promover la enseñanza obligatoria de las expresiones históricas, culturales y artísticas guerrerenses, incluyéndola en los planes de estudio de los centros educativos del Estado.
- Fomentar los concursos culturales, literarios y artísticos, en los centros educativos en los municipios con la finalidad de estimular la preservación de nuestro pasado histórico.
- Impulsar una mayor promoción y difusión de nuestro patrimonio cultural estatal y municipal a nivel nacional e internacional.

En general, promoveremos que todos los guerrerenses tengan acceso a la recreación, a la cultura, a oportunidades de participación e integración social; en suma, se hará un esfuerzo sostenido y permanente a favor de una mayor calidad de vida

## ***Deporte y Recreación***

### ***Deporte***

La práctica del deporte y la sana recreación constituyen la fórmula complementaria de la educación para impulsar el desarrollo humano, además de ser factores coadyuvantes para estimular la salud física y mental, favorecer la integración familiar, fomentar la convivencia social pacífica y contribuir a la prevención de adicciones y conductas violentas y antisociales. Además, son agentes que propician la autoestima, la superación personal, el liderazgo, la disciplina, la solidaridad, la amistad y el trabajo en equipo, que en suma benefician una mejor calidad de vida y bienestar social.

El fomento del deporte y la recreación en nuestra entidad y municipios muestra claros rezagos que consisten en la falta de infraestructura y equipamiento y la desarticulación organizativa y funcional de las instancias de gobierno y de los programas que manejan, en demérito de los derechos individuales que en la materia estipula el artículo 3º constitucional.

Reconocemos que el deporte y la recreación representan un instrumento efectivo para la exaltación de los valores humanos y sabemos que es tiempo de sumar esfuerzos para que las actividades físicas y recreativas se adopten como una forma de vida.

Por ello, en el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México proponemos establecer mecanismos, estrategias y programas encaminados a superar las carencias que subsisten en esta área y promocionar su práctica cotidiana entre la población de todas las edades y condiciones sociales.

En el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México privilegiaremos la creación de centros y canchas deportivas suficientes para que la población de todas las edades y condiciones sociales tengan la oportunidad de ejercitarse para mantenerse en buenas condiciones de salud y fortaleceremos al Instituto del Deporte y la Juventud como la instancia coordinadora, controladora y promueva la relación armónica y competitividad de los grupos y asociaciones deportivas, con el propósito de impulsar la preparación de deportistas de alto rendimiento y la generación de talentos en todas las disciplinas.

### **Propuestas**

Reformar el marco legal para:

- Dar mayor impulso al Instituto del Deporte y la Juventud y al Sistema Estatal del Deporte, con la finalidad de mejorar las acciones institucionales y su esquema operativo, así como

su función regulatoria y organizativa de las asociaciones deportivas, procurando la relación armónica entre éstas y el impulso a la formación y apoyo de talentos deportivos, entre otros aspectos.

- Impulsar la participación concertada de los tres órdenes de gobierno en la construcción y rehabilitación de espacios deportivos con equipamiento adecuado en las regiones y municipios del Estado, principalmente en las zonas rurales e indígenas por principios de equidad.
- Privilegiar el apoyo a los deportistas de alto rendimiento, con el propósito de alentar su competitividad y representación digna de seleccionados estatales en competencias en eventos nacionales e internacionales.
- Establecer un programa de becas para talentos deportivos que ofrezcan constancia en sus resultados.
- Potenciar un programa especial de actividades físicas, deportivas y recreativas para las personas con discapacidad.
- Incrementar la práctica de la educación física y los deportes en la educación integral de los infantes y adolescentes, con la integración de ligas escolares permanentes que propicien su integración a las selecciones escolares participantes en las competencias deportivas municipales, regionales, estatales y nacionales.
- Impulsar la participación social y empresarial para que mediante la concertación de esfuerzos y recursos de los tres órdenes de gobierno se instale un Centro Deportivo Estatal de Alto Rendimiento.
- En general, promover que todos los guerrerenses tengan acceso a la recreación, a la cultura, a oportunidades de participación e integración social; en suma, se hará un esfuerzo sostenido y permanente a favor de una mayor calidad de vida.

## ***Ciencia y Tecnología***

Actualmente, no puede concebirse el crecimiento de la economía de la sociedad sin desarrollo e innovación tecnológica. De ahí que los avances de la ciencia y la tecnología en los países desarrollados tengan un efecto detonador, mientras que en los subdesarrollados es sumamente lenta, lo que influye en una situación de dependencia de éstos con respecto a los primeros.

Un reciente informe de la OCDE señala que mientras los países desarrollados, los cuales mantienen altas tasas de productividad y competitividad, invierten en promedio 2 % del PIB, contra un promedio de 0.5 % de los subdesarrollados o en vías de desarrollo, incluido nuestro país, cuando el mínimo recomendable es de 1.0 %.

En este escenario, el desarrollo productivo de Guerrero acusa deficiencias que dan origen a enormes desigualdades regionales y municipales, bajos índices de desarrollo humano, grandes repercusiones en el aspecto educativo, informático, financiero, turístico, industrial y agropecuario.

Los diversos y cuantiosos recursos naturales que posee la entidad son parte de los ingredientes que se requieren para proyectar un desarrollo integral que, amalgamado con una nueva política de desarrollo científico y tecnológico, den por resultado las innovaciones que catapulten a los sectores productivos guerrerenses. El reto es lograr que la aplicación del conocimiento científico se convierta en tecnología para impulsar el desarrollo competitivo en el campo, la industria, el turismo y los servicios.

El Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México; valoran ampliamente a la ciencia y la tecnología como el motor fundamental para impulsar la productividad y la competitividad de nuestra economía. Consideramos elemental partir de una política congruente con un esquema de desarrollo sustentable que consolide nuestra planta productiva y que incentive la modernización de cada sector, atendiendo prioritariamente cada uno de ellos, de acuerdo a su importancia y función en el proceso del desarrollo integral de Guerrero.

### **Propuestas**

Revisar el marco normativo para:

- Destinar recursos estatales, municipales y del CONACYT al impulso de la investigación en materia de ciencia y tecnología y difundir las innovaciones y las ventajas de su aplicación.
- Impulsar un proceso formativo de profesionistas sensibles y con alta percepción de las demandas científicas y tecnológicas, mediante la articulación de las instituciones de formación media superior, superior y de posgrado, a fin de lograr resultados de factibilidad y pertinencia en la formación de guerrerenses con perfil de innovadores productivos.
- Consolidar los perfiles de los docentes con posgrados acordes a los planes de estudios, con apertura hacia innovaciones metodológicas, con formación de cuerpos académicos, incorporación de docentes al Sistema Nacional de Investigación y disposición de académicos hacia procesos formativos institucionales, incorporación a los consejos de investigación; realización de eventos académicos, intercambios académicos estatales, participación en encuentros nacionales y redes académicas por internet a institutos de estudios superiores.
- Promover y generar la formación de profesionistas de nivel medio superior y superior, a través de la incorporación de currículas y diseño de especialidades vinculadas con la ciencia y la tecnología.



- Fortalecer la formación de recursos humanos para la ciencia y la tecnología, incrementar la oferta de la educación media superior y superior, considerando necesidades de desarrollo local y regional vinculadas con la vida social, económica y productiva de nuestro Estado.
- Proponer nuevas ofertas educativas para el sector primario de la economía e impulsar así una reconversión educativa hacia la producción y productividad.
- Fomentar el intercambio nacional e internacional entre instituciones de nivel superior, especialmente para acelerar el desarrollo de nuevas áreas del conocimiento.
- Establecer un programa de becas para jóvenes talentos en ciencia y tecnología, con el fin de abrirles la oportunidad de realizar estudios en instituciones educativas nacionales e internacionales de prestigio en la materia.

### ***Sociedad del Conocimiento***

El concepto de sociedad del conocimiento no es una idea reciente, podemos decir que es un concepto que se deriva de la evolución de la sociedad; en que cada día reclama estar mejor informada y capacitada.

Compartir el conocimiento de una manera fácil y rápida con las masas, a través de los medios digitales de comunicación, es un reto, el atraso y marginación de nuestro pueblo es nuestro principal obstáculo. Hoy en día, la tecnología es una extensión de la innovación del ser humano para poder desenvolverse mejor en su medio.

La sociedad del conocimiento o sociedad de la información es un presente ya tangible. El desarrollo y bienestar de una Nación, está, directamente relacionado con su capacidad de asumir los retos a los que se enfrenta.

Así, más que una sociedad de la información, en la que existan multitud de datos e información no contrastada, se pretende conformar una verdadera sociedad del conocimiento que entienda e intérprete, en la cual todos los ciudadanos de nuestra comunidad tengan acceso a las posibilidades que les ofrecen las nuevas tecnologías de una forma inteligente y comprensible para todos.

La formación de capital humano en ciencia y tecnología en nuestro país y en Guerrero es muy reducida y la fuga de talentos es muy alta, por la falta de oportunidades generadas y la escasa vinculación de las instituciones educativas con las necesidades económicas y sociales.

La OCDE señala que los países desarrollados que mantienen altas tasas de productividad y competitividad invierten en promedio 2 % del PIB, mientras que los subdesarrollados o en vías de desarrollo, caso México, tienen un promedio de 0.5 %, cuando el mínimo recomendable es de 1.0 %.

En el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México con nuestros candidatos, lucharemos para que todos los ciudadanos de nuestro Estado tengan acceso a las posibilidades que les ofrecen las nuevas tecnologías, abatir las carencias de comunicación de las zonas marginadas, a través de comunicación satelital que, de vida a centros comunitarios digitales, a la telefonía rural y al internet.

## **Propuestas**

Reformando el marco Legal:

- Daremos en nuestro Estado mayor impulso a la investigación en Ciencia y Tecnología
- Financiamos de manera suficiente actividades de ciencia, tecnología e innovación para alcanzar niveles competitivos, ampliando la participación de todos los agentes involucrados, en particular del sector privado.
- Promoveremos y fomentaremos las actividades de innovación tecnológica y la planta de investigadores.
- Apoyaremos decididamente la educación y capacitación tecnológica para el desarrollo humano.
- Garantizaremos una agenda digital que incluya a todos los guerrerenses.
- Apoyaremos el establecimiento de un Programa de Becas para Jóvenes Talentos en Ciencia y Tecnología, con el fin de darles oportunidad de realizar estudios en instituciones educativas nacionales e internacionales de prestigio.
- Reorientar las escuelas normales hacia la formación de nuevos docentes y promover la formación de profesionistas de nivel medio superior y superior, a través de incorporar currículas y diseñar especialidades de ciencia y tecnología.
- Impulsar un proceso formativo de profesionistas sensibles y con alta percepción de las demandas científicas y tecnológicas, articulando las instituciones de educación media superior, superior y de postgrado, para lograr factibilidad y pertinencia en la innovación productiva, considerando las necesidades de desarrollo socioeconómico local y regional.

## ***Alimentación y Nutrición***

### ***Alimentación***

Asegurar la soberanía alimentaria de la población guerrerense es un reto que solo podremos lograr con la definición de una política de producción agropecuaria con prioridad en la producción de alimentos que satisfagan plenamente la demanda local.

Los candidatos del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México procuraremos que la producción agropecuaria se integre a un esquema que propicie la combinación de las capacidades productivas de los campesinos con el uso sustentable

de los recursos, y que se reconozcan los derechos de los campesinos, por ser el núcleo productivo esencial de la producción de alimentos agropecuarios.

También lucharemos para que los campesinos reciban todas las facilidades en el acceso al agua, a las semillas y al crédito, para lograr una producción sostenible que abata nuestra dependencia alimentaria.

Ante esta situación, el PRI y PVEM se pronuncian por la definición de políticas de producción agropecuaria acertadas para lograr la soberanía alimentaria, por ser un medio indispensable para mantener la soberanía de nuestro país, a partir de un análisis profundo de las causas del hambre y la pobreza que propugne la combinación de las capacidades productivas de la agricultura campesina, con una gestión sustentable de los recursos productivos que garantice el derecho a la alimentación.

## **Propuestas**

Reformar el marco legal en el ámbito de competencia para:

- Reconocer los derechos de los campesinos, por ser el núcleo productivo esencial de la producción de alimentos agropecuarios, facilitándoles el acceso al agua, a las semillas y al crédito para lograr una producción sostenible, en aras de reducir nuestra dependencia alimentaria.
- Promover la constitucionalidad del derecho de toda la población a la seguridad alimentaria y su inclusión como un asunto de seguridad nacional.
- Facilitar a los campesinos en los municipios, el acceso a sus propios mercados locales con precios justos para sus productos, bajo un sistema de protección fiscal que frene la importación de productos similares y sustitutos provenientes de naciones que por su mayor desarrollo y capacidad fiscal otorgan altos incentivos a sus productores, propician la desigual competencia.
- Diseñar y aplicar adecuadas políticas municipales de apoyo a la agricultura sostenible y sustentable, para lograr avances importantes en la soberanía alimentaria, que también garanticen su derecho a la alimentación, consagrado en la declaración universal de los derechos humanos. La lucha contra el hambre y la pobreza es una cuestión de justicia y como tal nos incumbe.
- Apoyar la instauración de políticas municipales efectivas para que la población con mayor pobreza y marginación acceda al consumo mínimo vital de alimentos nutritivos que satisfagan sus necesidades para llevar una vida activa y sana, en términos del concepto de seguridad alimentaria que define la FAO.
- Impulsar en los municipios, el desarrollo del sector agroalimentario otorgando seguridad y certeza a los productores de alimentos, para que adopten o recuperen prácticas de uso

adecuado de los recursos naturales, agua, tierra, bosques, biodiversidad y germoplasma nativo, en sustitución de las disociadas que influyen en su degradación.

- Promover en las instituciones de educación superior, la investigación y desarrollo de una ciencia agroecológica, con raíz en la biodiversidad, la sustentabilidad agropecuaria y la preservación de los ecosistemas de los municipios guerrerenses.

## **IV. Desarrollo Rural y Recursos Naturales**

## ***Producción Rural integral***

### ***Agricultura***

Consideramos indispensable el desarrollo de la agricultura guerrerense y buscar hacerla más productiva, diversificada y competitiva. Para ello, en nuestras propuestas se enmarcan las políticas públicas alentadoras de efectivos mecanismos de apoyo a la producción y a la comercialización campesina, para reducir el impacto negativo ocasionado por la apertura de los mercados de granos básicos a productores de países con alto subsidio agrícola que nos pone en desventaja comercial; el fomento de la apropiada organización de productores; a la creación de cooperativas de consumo para la adquisición grupal de insumos, con el fin de abaratar costos; a impulsar el uso sustentable del recurso tierra; a promover el desarrollo de sistemas innovadores de producción, como invernaderos y bio-espacios, y al aprovechamiento óptimo de la infraestructura de riego, entre otros.

### **Propuestas**

Actualizar el marco legal para:

- Fortalecer la funcionalidad de las organizaciones de productores en todas sus modalidades, apoyar la integración de otras que se requieran y consolidar los consejos regionales y estatales de sistemas productos agrícolas y los comités fitosanitarios, zoológicos y forestales.
- Actualizar las bases técnicas y la operación sustentable del Programa de Dotación de Fertilizante, con la finalidad de mejorar sus resultados productivos, en beneficio de la economía campesina.
- Impulsar la aplicación de maíz de alto contenido proteínico en zonas indígenas y de montaña, con asistencia técnica y equipamiento en zonas con terrenos de vocación agrícola.
- Realizar la reactivación y operación del programa maíz por bosque en zonas forestales sin terrenos aptos para la agricultura, con el propósito de alentar la reforestación y asegurar la suficiencia alimentaria y nutricional de la población objetivo.
- Potenciar la conclusión de la infraestructura de riego agrícola en proceso y rehabilitar las unidades deterioradas, complementando estas acciones con el establecimiento de apoyos tendientes a lograr el aprovechamiento total de las unidades de pequeña, mediana y gran irrigación, así como vigilar la no contaminación de las aguas de riego y otros cuerpos de agua, principalmente los ríos Balsas y Papagayo.
- Instrumentar mecanismos de promoción y apoyo para la agro industrialización y transformación de productos primarios en las zonas rurales, para generar valor agregado y mayor ingreso a los campesinos.

- Se generen condiciones de infraestructura, equipamiento, en apego a las normas que los mercados demandan, nacionales e internacionales para su comercialización.
- Vincular la estrategia de seguridad alimentaria (PESA), con los ordenamientos territoriales de los ejidos que permitan la sustentabilidad de los sistemas de producción.
- Identificar la vocación productiva de cada uno de los territorios y los factores que las desarrollan para potenciar con acciones de Gobierno, mediante proyectos transversales.
- Fomentar la incorporación de innovaciones tecnológicas en las unidades productoras de cultivos perennes, en especial los de copra, café, mango y limón, para incrementar su competitividad en el mercado con mayor rendimiento y calidad, con el fin de generar más empleos e ingresos.

### ***Ganadería***

La actividad ganadera que se practica es principalmente de carácter extensivo. Esto incide en problemas de sobre pastoreo, deficientes procesos de comercialización y alto margen de intermediación, abigeato, baja calidad de los hatos, escasa infraestructura, insuficiente asistencia técnica; precaria calidad genética y limitada agro industrialización. El actual potencial de ganado mayor genera altas expectativas de desarrollo.

Es importante darle un fuerte impulso a la capitalización y la reactivación de la ganadería, en nuestras propuestas se definen el programa de acciones que propicien su aprovechamiento tecnificado y estabulado, con la creación de micros, pequeñas y medianas empresas ganaderas, basados en proyectos de inversión, en la organización y la asociación; con transferencia tecnológica, sistemas de estabulación, mejoramiento genético e incorporación de procesos agroindustriales, con la ampliación y mejoramiento de la infraestructura, el combate eficaz al abigeato.

### **Propuestas**

Mejorar el marco regulatorio con el propósito de:

- Potenciar la tecnificación y estabulación de las unidades ganaderas en las zonas de alto potencial, con apoyos para el establecimiento de pastos inducidos e infraestructura de transformación y comercialización que propicie el desarrollo y diversificación de esta actividad.
- Impulsar la organización de los pequeños productores pecuarios, para la constitución de micro empresas orientadas a la comercialización de la producción de traspato de las municipios indígenas y de alta pobreza.

- Promover el establecimiento de mecanismos jurídicos y operativos que propicien mejores resultados en el combate al abigeato, la disminución del ganado mostrenco y ambulante en las carreteras estatales, así como para intensificar las campañas zoonosanitarias, para garantizar certeza económica a los ganaderos y de salud a los consumidores.

## ***Fomento a la Pesca y Acuicultura***

### ***Pesca***

Guerrero cuenta con 500 km. de litoral y de otros importantes cuerpos de agua, sin embargo, el vasto potencial pesquero y acuícola de nuestros litorales, plataforma continental, lagunas y ríos no son aprovechadas suficientemente.

La pesca es básica para la subsistencia de miles de familias, no obstante, la pesca de alta mar está concesionada a pescadores foráneos. Alrededor de 20 mil pescadores guerrerenses registrados en más de 300 cooperativas pesqueras, sin contar a los no afiliados, se limitan a la pesca ribereña de escasa productividad, con pequeñas embarcaciones y equipos deteriorados u obsoletos, sin infraestructura ni financiamiento.

En aguas interiores como lagunas, ríos y presas, la pesca se realiza prácticamente en forma rudimentaria y sin equipo especializado. En general, esta situación incide en bajos índices de captura que abastece en mínima parte la demanda de los mercados locales, con excepción de algunas unidades acuícolas y criaderos que operan adecuadamente y constituyen una alternativa para el desarrollo de esta actividad.

Ante este panorama, consideramos que la pesca es una actividad que necesita de un mayor impulso que propicie su crecimiento paulatino hasta alcanzar una producción que permita el abastecimiento pleno de la demanda local y turística de municipios principalmente, con capacidad suficiente de crecimiento y de generación de empleos.

### **Propuestas**

- Dictar el establecimiento de mecanismos de colaboración que coadyuven a mejorar la capacidad de las organizaciones pesqueras en los municipios para que accedan a esquemas de financiamiento crediticio que favorezcan la obtención de recursos para modernizar su actividad.
- Proporcionar apoyo institucional decidido para favorecer el otorgamiento de permisos de pesca de altura a las organizaciones pesqueras de los municipios con esa vocación.
- Fortalecer la pesca de municipios ribereños con la dotación de artes de pesca y embarcaciones.



# Protección y Conservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales

## *Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable*

El Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México reconocen que el cuidado del medio ambiente y el manejo sustentable, son fundamentales para la preservación de los recursos naturales, en esta plataforma electoral se impulsan políticas públicas y estrategias para frenar el deterioro, recuperar y mantener nuestros recursos forestales.

El Estado de Guerrero posee una gran riqueza de recursos naturales:

- Ocupa el 12° lugar en disponibilidad de agua en el país.
- Por su alta biodiversidad, nuestra entidad ocupa el cuarto lugar a nivel nacional, no obstante que los recursos naturales presentan un alto grado de deterioro,
- La riqueza faunística también es muy importante, destacando sobre todo en anfibios, reptiles y aves, con el 4° y 5° lugar nacional, respectivamente.
- Es importante su riqueza forestal (sexto lugar a nivel nacional)

Importantes son los recursos naturales de Guerrero, sin embargo, la irracional sobre explotación de nuestros bosques, ha conducido al quebranto de los ecosistemas y por lo menos 79 especies vegetales, 23 de ellas endémicas, y 326 especies animales de vertebrados se encuentran en peligro de extinción.

La expansión constante de la frontera agropecuaria a costa del suelo forestal y los incendios forestales tienen efectos devastadores en materia de contaminación, erosión y deterioro y pérdida de recursos naturales. La deficiente sanidad forestal, el desconocimiento y omisión del manejo del bosque y sus ecosistemas, aunado a la escasa investigación científica para el aprovechamiento sustentable de los recursos, requieren atención.

La población carece de suficiente cultura para su uso racional de los recursos naturales y su reutilización, destacando los problemas en los cambios de uso del suelo, derivados de incendios forestales muchas veces provocados para ampliar la frontera agropecuaria, también afectan las obras construcción de caminos, carreteras y el desarrollo de fraccionamientos de vivienda.

Por su uso irracional la zona federal marítimo terrestre ha sido objeto de presiones, tanto en áreas turísticas como en nuevos centros de población creados sin planeación alguna, en colindancia y con invasiones que limitan la oportunidad de ofertar nuevos centros turísticos de playa.

La contaminación del aire por el crecimiento del parque vehicular avanza cada día, a causa del inexistente control de emisiones. La industria, aún incipiente, también aporta una cuota a nivel de microrregiones, como la desembocadura del río Balsas.

El manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos deja mucho que desear, solo las ciudades de Acapulco, Huitzuco, Chilapa y Zihuatanejo, tienen rellenos sanitarios, sistema que está siendo desalentado por no ser un destino final seguro.

## **Propuestas**

### ***Planeación y Ordenamiento Territorial***

- Establecer el compromiso de que, en las tareas de gobiernos, el medio ambiente sea el eje central de la planeación del desarrollo, en colaboración directa e intensiva con los grupos sociales y la ciudadanía en general.
- Instrumentar acciones para implementar el ordenamiento ecológico territorial del Estado, de los municipios y de la planicie costera y zona marina.
- Constituir el Centro Estatal y municipales de Ordenamiento del Territorio.
- Apoyar la elaboración del inventario estatal y municipal de emisiones a la atmósfera y del Programa Estatal para la Atención del Cambio Climático.
- Operar un programa de monitoreo ambiental a nivel estatal y municipal.
- Promover la revisión de los instrumentos normativos y de gestión del Estado y municipios.
- Implantar un programa Estatal y municipal de administración sustentable que priorice el ahorro de energía y el uso de insumos reciclados.
- Promover la actualización del Programa Estatal y municipales para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- Promover la capacitación y formación de personal para la instrumentación adecuada de los ordenamientos ecológicos territoriales en los municipios.
- Promover la construcción de centros regionales y municipales de educación para el desarrollo sustentable. Promover y realizar acciones permanentes de capacitación a docentes y directivos para el desarrollo sustentable.
- Impulsar la inclusión de la temática ambiental en todos los niveles educativos y en todas las materias, a través de la actualización e instrumentación de un Plan Estatal y municipal de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable.
- Promover la integración de un órgano colegiado con especialistas en el Estado para participar en la incorporación de la dimensión ambiental en el sistema educativo estatal.

- Convenir acciones en materia de medio ambiente y recursos naturales de carácter transversal con cada uno de los sectores de la acción gubernamental federal, estatal y municipal.
- Crear el Fondo Estatal de Emergencias Ambientales y apoyar en su caso municipios prioritarios.
- Contar con un Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire en aquellas zonas y municipios críticos de concentración poblacional en Guerrero.
- Desarrollar acciones que disminuyan el aporte que tiene el Estado y municipios al cambio climático relacionado con las emisiones de gases de los llamados efecto de invernadero, que están ocasionando un incremento en la temperatura del ambiente.
- Fomentar la creación de proyectos eco turístico municipal que además de promover el desarrollo del Estado impulsan la educación y el cuidado del medio ambiente.

### ***Marco Legal***

- Actualizar la legislación ambiental, incluyendo penas más severas para quienes exploten los recursos naturales o pongan en peligro el equilibrio del medio ambiente.
- Actualizar y supervisar de manera estricta, la aplicación de las normas ambientales.
- Formular y conducir la política estatal en materia de manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, protección ecológica y saneamiento ambiental.
- Fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales; prevenir, combatir y reducir la magnitud de los daños y/o alteraciones de los ecosistemas naturales forestales y del medio ambiente.
- Coadyuvar en las políticas y acciones nacionales sobre la conservación de la biodiversidad, el cambio climático y sobre la protección de la capa de ozono, entre otras.

### ***Protección del Bosque y Selvas***

- Impulsar proyectos de servicios ambientales, de plantaciones forestales comerciales, agroforestales y de ecoturismo.
- Proponer mecanismos modernos de control, seguimiento y verificación de la ejecución de los programas de manejo forestal.
- Promover en las áreas forestales el uso de prácticas agropecuarias que no impacten los recursos forestales.
- Coadyuvar con la prevención de las emisiones a la atmósfera ocasionadas por la deforestación, el cambio de uso de suelo y actividades agropecuarias.

- Fomentar la creación de “Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre” (UMAS) en el Estado.

### ***Protección de los Suelos, Conservar y Proteger la Vida Silvestre***

- Apoyar la creación de empresas comunitarias eficientes en sus procesos de producción de materia prima, transformación primaria y de valor agregado a sus productos, que puedan competir en calidad y precio.
- Respaldar el desarrollo de estudios para el conocimiento de la vida silvestre del Estado, el análisis, monitoreo de los ecosistemas y su biodiversidad mediante el apoyo y promoción de la investigación científica.
- Formular e implantar programas y planes municipales para el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre.
- Fomentar las unidades de manejo ambiental de carácter regional con participación de los propietarios de los bosques.
- Promover sistema de monitoreo municipales de ecosistemas prioritarios para la conservación como manglares y bosque mesófilo de montaña.
- Impulsar la aplicación de medidas de conservación y restauración de suelos que permitan la recuperación de la productividad de las tierras afectadas.
- Identificar las áreas prioritarias para la conservación de suelos y prevención de la desertificación.

### ***Áreas Naturales Protegidas***

- Promover la instrumentación de un sistema estatal y municipal de áreas naturales protegidas.
- Impulsar la creación de áreas de conservación en los humedales costeros municipales, en especial en los ecosistemas de manglar.
- Promover la elaboración de los planes de manejo de las áreas naturales protegidas del Estado y municipios.
- Impulsar esquemas de financiamientos para la creación y consolidación de las áreas naturales protegidas en las regiones y municipios.
- Incentivar las iniciativas comunitarias de conservación.

### ***Manejo Integral de los Residuos***

- Implantar sistemas de reciclaje, reusó, reducción y compostaje de los residuos sólidos urbanos, promoviendo la participación de los municipios, la iniciativa privada y de la sociedad en general.
- Fomentar el incremento de la infraestructura para el destino final de residuos sólidos urbanos en los municipios.
- Promover la clausura de vertederos a cielo abierto en los municipios.

### ***Agua***

- Crear el Consejo Estatal de Cuencas, como autoridad estatal en materia de conservación del agua, atención a la erosión del suelo, reforestación de las cuencas estratégicas de captación de agua para abasto de centros de población, y desarrollo sustentable de estas áreas geográficas de los municipios.
- Priorizar la delimitación de zonas federales en los municipios en aquellos cauces de ríos, humedales, barrancas y demás cuerpos receptores de agua, en especial los que han generado situaciones de emergencia.
- Crear una conciencia para la participación activa de los usuarios y la sociedad en general, en la administración del recurso agua y la promoción de la cultura de su buen uso.
- Cuantificar la inversión necesaria y definir el horizonte para abatir los rezagos en los municipios en cobertura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como para satisfacer las nuevas demandas.
- Potenciar la reubicación de la población asentada en zonas de inundación de alto riesgo, así como, evitar asentamientos humanos en esas zonas.
- Promover el uso de aguas tratadas en las prácticas agropecuarias y usos urbanos.
- Impulsar la construcción de infraestructura hidráulica estratégica de control de avenidas, de captación y almacenamiento.
- Promover en el sector rural las letrinas secas y fosas sépticas, así como tecnologías de desarrollo local, para coadyuvar a disminuir las descargas de aguas residuales en cuerpos de agua y acuíferos.

### ***Acciones con la Sociedad y el Sector Privado***

- Incorporar a la sociedad en el conocimiento del medio ambiente y los recursos naturales.
- Incentivar a las empresas para su establecimiento en el Estado y municipios con tecnologías amigables con el medio ambiente.
- Promover la implantación de tecnologías y procesos limpios, infundiendo en los usuarios industriales, hoteleros, agrícolas y ganaderos, la noción de que las inversiones que para

ello realicen no son sólo redituables por cuanto se reducen o eliminan impactos ambientales negativos, sino también porque se incrementa la productividad y se garantiza el acceso a mejores mercados.

- Inducir a las organizaciones sociales, empresarios y ciudadanos para el aprovechamiento sustentable de los recursos marítimos, forestales, agrícolas y ganaderos.
- Impulsar la verificación vehicular obligatoria al servicio de transporte público y privado, sobre todo en los principales municipios.

## ***Uso sustentable de los recursos naturales***

### ***Aprovechamiento Forestal***

Nuestra riqueza forestal ha disminuido considerablemente por la irracional explotación que ha sido objeto. La superficie boscosa se localiza fundamentalmente en la sierra. Los beneficios económicos son escasos para los auténticos poseedores de los bosques. Esta situación ha provocado pérdida forestal, extinción de especies maderables y biológicas endémicas, quebranto al medio ambiente y erosión de las tierras por falta de reforestación. Otros aspectos que afectan profundamente a nuestros bosques son los incendios forestales y su frecuente e ilegal conversión agropecuaria.

Este escenario invoca la necesidad de intervenir en el corto plazo, con estrategias inmediatas encaminadas a lograr el aprovechamiento forestal racional y sustentable que asegure la protección de especies maderables endémicas, con estrictas medidas de vigilancia y control orientadas a la prevención y combate de los incendios forestales, a la extensión de permisos de explotación que garanticen el uso de adecuadas técnicas de manejo forestal y el compromiso de reforestar de inmediato la superficie a explotar, y a evitar la ilegal conversión del uso del suelo en otras actividades productivas.

### **Propuestas**

Revisar el marco legal para:

- Racionalizar el aprovechamiento de los recursos forestales, con base en estudios básicos y el otorgamiento de permisos con criterios de sustentabilidad que beneficien principalmente a los poseedores del bosque.
- Instaurar medidas reguladoras de la actividad forestal, asociadas con eficientes programas de aprovechamiento y reforestación de las superficies taladas, para su recuperación en el mediano y largo plazo.

**V.- Desarrollo Regional y Urbano**

## ***Desarrollo Regional***

Guerrero es una de las entidades más perjudicadas por los desequilibrios regionales que existen en nuestro país. Esto se manifiesta por el notable atraso de las actividades agropecuarias, forestales y pesqueras, el nulo avance de la industria, el estancamiento de la actividad turística y la desigualdad social caracterizada por altos niveles de marginación, pobreza, dispersión, escasa urbanización de comunidades rurales e indígenas, deterioro de los recursos naturales y la calidad ambiental, alta migración del campo a las ciudades en busca de empleo, educación y salud, produciendo en estas crecimiento acelerado desordenado.

La migración impacta en la generación de problemas de tenencia de la tierra, a causa de múltiples invasiones y creación de asentamientos irregulares precarios en propiedad privada y zonas de riesgo, especulación inmobiliaria y demanda de servicios.

Los desequilibrios regionales también son causales de la exagerada migración en muchos municipios de Guerrero de la población rural e indígena, en busca de empleo y mejores condiciones de vida, a las ciudades donde se concentran el ingreso, las inversiones, la infraestructura y los servicios, produciendo en estas su crecimiento desordenado y la consecuente formación de cinturones de miseria.

La mayoría las comunidades rurales e indígenas carecen de agua potable, drenaje y vialidades; además, con pocas excepciones, la población habita en viviendas rústicas autoconstruidas, con materiales regionales endebles ante la incidencia de fenómenos naturales. Los estudios de factibilidad de agua potable que se han realizado en varias localidades de diverso tamaño poblacional, primer paso para atender la demanda, indican la falta de fuentes de abastecimiento del vital líquido con factibilidad suficiente y confiable.

La concentración de alrededor de la mitad de la población en menos de 10 ciudades que se encuentran en constante crecimiento y la dispersión de la porción restante en más de 6 mil localidades rurales e indígenas, muchas de ellas menores de 100 habitantes, de donde proviene la población migrante hacia las primeras, son fenómenos que han afectado la gestión del desarrollo urbano.

El Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México consideran impostergable resolver la desigualdad económica y social, la falta de oportunidades, la marginación y la pobreza en que se desenvuelve más de la mitad de la población estatal, por los desequilibrios regionales existentes y nos pronunciamos por promover la construcción de nuevos escenarios de desarrollo regional equitativo y justo. Para lograrlo, implementaremos un proceso de planeación que nos permita establecer políticas públicas institucionales con visión de largo plazo, la previsión de presupuestos multianuales, la concertación de esfuerzos y propósitos compartidos por los tres órdenes de gobierno y la participación plena e ineludible de la sociedad.



Nuestros planteamientos están dirigidos a fomentar la identificación y ejecución de proyectos estratégicos que disminuyan las disparidades regionales y fortalezcan el crecimiento económico equitativo y sustentable, el empleo bien remunerado, el bienestar social y familiar, la convivencia social armónica y la calidad del medio ambiente.

Redoblabremos esfuerzos para impulsar el equilibrio del desarrollo regional y urbano, a partir de políticas de reordenamiento de nuestro territorio que propicien la integración acertada de regiones, microrregiones y zonas de desarrollo prioritario, con base en las particularidades relativas al medio ambiente, recursos naturales, potencial productivo y tejido social, así como para crear un sistema de ciudades con suficiente equipamiento urbano y capacidades económicas para la generación de empleos que contribuyan a reducir la actual dispersión poblacional y sus negativas repercusiones.

### **Propuestas**

- Revisar y fortalecer las disposiciones jurídicas y reglamentos existentes, así como su concordancia con el marco jurídico federal, en materia de planeación, desarrollo urbano y participación social, con el propósito de acceder en condiciones propicias al reordenamiento territorial del Estado de Guerrero.
- Impulsar adecuadamente la generación en los municipios de infraestructura urbana y productiva y reforzar los mecanismos institucionales de concertación y coordinación, consolidando la incorporación efectiva de la sociedad en la construcción del equilibrio regional y urbano.
- Promover reformas a Ley Estatal de Obras Públicas que garanticen calidad, operatividad y durabilidad de la obra pública estatal y municipal, fomentando en los constructores el respeto a los reglamentos de construcción y la importancia estratégica de la ubicación de las edificaciones.
- Establecer leyes y políticas públicas municipales que mejoren los programas de regularización de la tenencia de la tierra, seguridad jurídica al patrimonio familiar y de acceso a la vivienda digna.
- Impulsaremos un Programa de Ciudades Municipales de Calidad.
- Promover la creación de infraestructura y equipamiento urbano moderno en los principales municipios, de acuerdo a las necesidades de la población, con la finalidad de hacerlas atractivas a la inversión privada y social.
- Procurar la congruencia de los programas y acciones municipales con respecto a las necesidades prioritarias y potencialidades de las siete regiones del Estado, con el propósito de potenciar su desarrollo y transformación de acuerdo a sus peculiaridades.

- Promover la reordenación territorial municipal dirigida al establecimiento de un esquema regional equilibrado y un sistema de información permanentemente actualizada, para mejorar la planeación del desarrollo regional y urbano sustentable y con justicia social.
- Planificar con visión de mediano y largo plazo un sistema de ciudades en los municipios que funcionen como sede urbana y económica, con previsiones para la dotación de suficiente equipamiento urbano y de servicios, construcción de infraestructura productiva, generación de reservas territoriales urbanas para fraccionamientos, edificación de vivienda y la ejecución de estrategias impulsoras de crecimiento económico, con la finalidad de hacer factible la atracción de la inversión pública y privada, así como de la población de las comunidades rurales circundantes para reducir el fenómeno de dispersión geográfica y demográfica.
- Impulsar la simplificación administrativa municipal en la tramitación y autorización de los permisos de construcción, haciendo atractiva la participación del capital privado en la edificación de fraccionamientos de vivienda de interés social y popular.
- Recuperaremos la noción de desarrollo, ordenamiento y planeación urbana, a la luz de la Ley de Vivienda, con el objetivo de construir ciudades incluyentes y espacios urbanos para la convivencia.
- Reforzaremos los proyectos de la vivienda digna a las familias rurales, respetando su cultura y los materiales de construcción de su región.
- Propiciar en el corto y mediano plazo, mayor cobertura y calidad de los servicios de educación y salud, con el objeto de iniciar un proceso de erradicación de la marginación urbana y rural de los municipios.
- Potenciar en la planeación del desarrollo estatal y de los municipios, la elaboración de los planes de ordenamiento ecológico territorial con la finalidad de determinar el uso del suelo y el manejo sustentable de los recursos naturales.
- Impulsar la actualización y/o elaboración de los planes de desarrollo urbano sustentables de los municipios y de los centros de población más importantes en la entidad, para ordenar su crecimiento.
- Elaborar un censo hidráulico que permita determinar el potencial acuífero y las condiciones de la infraestructura existente, con el fin de mejorar el aprovechamiento y manejo racional del recurso.
- Prevenir la futura demanda de la población, la aplicación irrestricta de la Ley Estatal de Agua y Saneamiento.

# ***Telecomunicaciones y Movilidad***

## ***Medios de Comunicación***

Los medios de comunicación han jugado un papel importante en el fortalecimiento de la cultura cívica y en la construcción del sistema democrático estatal y nacional, derivado de la influencia que ejerce en la sociedad, con una gran diversidad de opiniones que es producto del ejercicio creciente de la libertad de expresión, de la libre manifestación de las ideas y del derecho a la información que requiere una sociedad democrática.

La democracia es un sistema de vida donde la comunicación y sus medios son fundamentales para difundir los pensamientos políticos, ideas y hechos de los partidos políticos, de los gobernantes y de quienes aspiran a serlo.

Los medios son agentes que propician el debate político entre candidatos, partidos y sociedad, al tiempo que definen las preferencias individuales y colectivas. Estos son aspectos que los obligan a asumir y cumplir su función en condiciones de equidad e imparcialidad.

## **Propuestas**

Hacer una revisión al marco legal para:

- Establecer un sistema de comunicación social congruente con las circunstancias y necesidades actuales de información veraz y objetiva que exige la sociedad.
- Propiciar la participación ciudadana y de los principales actores políticos en el debate, análisis y aprobación de la oferta política de estos partidos políticos.
- Aprovechar el Sistema de Radio y Televisión de Guerrero, para establecer acciones de comunicación social que permitan una relación más transparente entre gobierno y sociedad.
- Pugnar porque la democracia en Guerrero sea una condición básica para transformar la realidad social, mediante planteamientos reales y con visión de futuro.
- Construir una nueva forma de gobierno, más humana y de cara a los problemas, honesta, eficiente y transparente apoyada en la difusión por los medios de comunicación masiva.
- Vigilar que los medios de comunicación y la libertad de expresión periodística no sean transgredidos ni violentados en su ejercicio y ética profesional.
- Promover la objetividad de los mensajes y la protección de la integridad de las personas, además de pugnar por el derecho de réplica en el medio y dimensión de la información que lo motive.

- Establecer canales apropiados de acceso a los medios de comunicación masiva, para la información de gestión pública que distribuyen los tres órdenes de gobierno de manera objetiva y veraz.
- Fomentar el derecho a la información para la ciudadanía, como uno de los principios y garantías constitucionales que le corresponde al Estado, a la sociedad y a los propios medios de comunicación.
- Incorporar a la legislación penal mayores sanciones a quien por sí o por interpósitas personas trate o realice presión o intervención alguna en el desarrollo periodístico o transgreda en bienestar físico de los comunicadores.

### ***Comunicaciones y Transportes***

El desarrollo de la infraestructura carretera y de los servicios de comunicaciones enfrenta diversos obstáculos de orden geográfico, en lo que se refiere a la escabrosa orografía que se complica más en la zona serrana y montañosa; demográfico, en relación a la alta dispersión de la población en comunidades que en muchos casos son habitadas por menos de 100 personas, y económico, por los insuficientes presupuestos que se destinan a la atención efectiva de la demanda, como por el encarecimiento de los costos que se derivan de las dos situaciones anteriores.

La dinamización de las comunicaciones y transportes es fundamental para alcanzar la competitividad que nuestro Estado necesita para elevar el crecimiento económico y el bienestar social. Los esfuerzos realizados, sobre todo en la segunda mitad del siglo XX, permitieron que nuestra entidad actualmente cuente con un sistema carretero que permite la intercomunicación de las principales ciudades del Estado y de las entidades vecinas.

El Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México; hacen suya el mejoramiento de la infraestructura de los servicios de comunicaciones y transportes, es uno de los temas cruciales para las aspiraciones de la sociedad guerrerense, por constituir agentes básicos que pueden dinamizar el aprovechamiento de nuestros recursos naturales y turísticos de manera mayormente diversificada, para hacer propicia la atracción de inversiones, la generación de más y mejores empleos, la eficiencia del transporte público y privado, así como mejores condiciones de equidad.

### **Propuestas**

Revisar el marco legal para:

- Mejorar y ampliar los caminos rurales saca cosecha, de acceso y forestales, para la eficiente comercialización de la producción primaria y la comunicación entre comunidades de los municipios.

- Lograr la plena cobertura en la pavimentación de los caminos que comunican a las cabeceras municipales.
- Impulsar en forma permanente un programa de conservación y mantenimiento de caminos, puentes, aeropuertos y autopistas estatales, para preservar su buen funcionamiento.
- Priorizar el Programa para la Terminación de los Caminos en Proceso de Ejecución.
- Proyectar la construcción de puentes en ríos y arroyos de municipios estratégicos regionales que permitan la intercomunicación permanente entre sus comunidades.
- Contemplar un Programa Estatal Emergente de Rehabilitación de Caminos en época de lluvias en municipios de rurales.
- Construir bulevares o libramientos en ciudades de municipios con vialidad crítica, para agilizar el tránsito de vehículos.
- Extender la cobertura de telefonía rural, considerando la región montaña y la zona de la sierra como prioridades.
- Ampliar la cobertura de las oficinas y agencias de correos y telégrafos a todos los municipios.
- Promover la expansión de la red de internet al mayor número de cabeceras municipales.
- Impulsar la cobertura total de la señalización en las vías de comunicación carretera y caminos rurales.
- Fortalecer el desarrollo del Estado y municipal, para elevar su competitividad mediante la modernización de la red primaria, en coordinación con el gobierno federal, identificando puntos claves para mejorar su comunicación.
- Continuar con la modernización de los municipios costeros del pacífico, con el incentivo de desarrollar zonas con alto potencial turístico en toda la longitud de nuestro litoral.
- Fortalecer la integración regional mediante la pavimentación de ejes carreteros que beneficien a 2 o más regiones y municipios.
- Integrar un vasto programa de carreteras que contenga proyectos ejecutivos, estudios de impacto ambiental, evaluaciones económicas (costo-beneficio) y las validaciones que se requieran.
- Consolidar la carretera Tlapa-Marquelia, como vía estratégica de comunicación de la montaña alta del Estado y continuar con la construcción de la carretera de la Sierra de Guerrero.

### ***Transporte Público***

El acelerado crecimiento de la población de la entidad, la concentración de los servicios públicos y privados en las principales ciudades, la distribución espacial de la fuerza de trabajo, las necesidades sociales, las vocaciones productivas y potencialidades regionales, la distribución y comercialización de mercancías, y el desarrollo de la infraestructura de comunicación terrestre, son algunos de los factores más importantes que han propiciado el desproporcionado crecimiento del transporte público.

Servicio que actualmente enfrenta una creciente anarquía que se traduce en deficiente calidad, con problemas de rutas, horarios, tarifas, antigüedad de los equipos y seguridad de operadores y usuarios.

Por otro lado, ese crecimiento ha reproducido prácticas lesivas a los derechos de los auténticos trabajadores del volante, propiciando la concentración de concesiones y permisos en pocas manos.

En este contexto, se propone inducir un crecimiento del transporte con criterios de racionalidad, eficiencia y calidad del servicio, beneficiando a los auténticos trabajadores del volante.

### **Propuestas**

Modernizar la Ley de Transportes que permita:

- El Fortaleciendo la capacidad rectora del Estado para organizar el transporte público con criterios de racionalidad, eficiencia y calidad de servicio, llevando el transporte a localidades aún incomunicadas.
- Impulsar mecanismos crediticios, con aval del gobierno estatal, que promuevan la modernización del transporte en el Estado y municipios con criterios de preservación del medio ambiente, seguridad y confort para el usuario.
- Promover el mejoramiento del servicio, mediante la instrumentación del padrón único de choferes, tanto estatal como municipales por modalidad de servicio, que permita prácticas extensivas de capacitación y control de los prestadores del servicio.
- Combatir las viejas prácticas que propician, a través de la corrupción, el incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentos de tránsito y transporte y la violación a los derechos de los trabajadores del volante.
- Concertar con los gobiernos de los estados vecinos mecanismos que faciliten los flujos intermunicipales de personas, bienes y servicios.

## ***Impulso a la Participación Social y a las Obras de Infraestructura Comunitaria.***

### ***Participación Comunitaria***

Los mayores avances en el desarrollo integral de toda sociedad, solo pueden obtenerse en un contexto de democracia participativa y plural de la comunidad, en forma individual y colectiva pero siempre organizada, en la definición de sus necesidades, en la ejecución de las obras y acciones necesarias para satisfacerlas.

Cuando lo individual se organiza con sentido grupal, se constituye un elemento detonador para incidir y movilizar la suma de los intereses compartidos. En consecuencia, lo colectivo es energía de efecto multiplicador que se vierte a los diferentes ámbitos de la vida en común.

En el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México y sus candidatos, reconocemos que los avances democráticos exigen nuevas formas de participación social en los asuntos públicos y que éstos no son exclusivos de los gobiernos.

También entendemos que es necesario incorporar actores sociales individuales y organizados que realmente se interesen en participar activamente en las tareas del desarrollo estatal; que sociedad y gobierno deben ingresar a nuevas relaciones de comunicación, de cooperación y de concertación social con interacciones intensas, amplias y plurales, para dar paso a la corresponsabilidad en la gestión, ejecución y vigilancia de los programas y acciones de gobierno de los municipios.

### **Propuestas**

- Revisar y actualizar los instrumentos legales existentes para la promoción de la participación comunitaria.
- Trabajar junto con las comunidades y organizaciones sociales, por ser la vía idónea para la transformación de la realidad económica y social imperante en los municipios de Guerrero.
- Impulsar la participación de la sociedad en el diseño, ejecución y control de los programas de gobierno estatal y de los municipales, así como de las políticas económicas y sociales que de ellos se deriven.
- Generar programas de fomento de la participación social en los municipios, en la evaluación de resultados y en el diseño y aplicación de las medidas correctivas, con la finalidad de mejorar el funcionamiento de la estructura pública.
- Pugnar porque los gobiernos tengan como propósito fundamental el desarrollo sostenible, bajo la participación del activo principal que es la participación social,

demostrando con ello que la sociedad puede avanzar decididamente con un gobierno responsable.

- Fortalecer la participación de las comunidades en el desarrollo regional y municipal, con el propósito de generar oportunidades y expectativas tendientes a mejorar la convivencia armónica de la sociedad.
- Ampliar los cauces para la participación comunitaria democrática y plural que tiendan a revertir las tendencias económicas, tecnológicas y culturales que dañan al medio ambiente y afectan al patrimonio cultural.
- Promover una amplia participación social en el municipio, abriendo espacios a las organizaciones sociales y comunitarias, dentro del marco de la legalidad que permitan la participación de todos los sectores sociales.

## ***Desarrollo Equilibrado de las Regiones y de las Ciudades***

### ***Vivienda***

La falta de vivienda, en cantidad y calidad, es un problema nacional que en nuestro Estado se agudiza por los niveles de pobreza imperante en la mayoría de los municipios.

El problema no solo debe visualizarse desde la perspectiva de la unidad familiar que satisface la necesidad de cobijo y resguardo. La vivienda se integra a numerosas actividades sociales que se desarrollan dentro de los asentamientos humanos o sistemas de producción. La vivienda tiene un papel integrador de las familias con su entorno social y natural, motivo por el que las estrategias de producción y mejoramiento deben considerar características económicas, sociales, culturales, climáticas, naturales y políticas, entre otras, que orienten los proyectos y procesos a la realidad de cada región y a la sustentabilidad en general.

Las formas tradicionales de construcción de la vivienda rural e indígena responden a la necesidad de ocupación del espacio y disponibilidad de materiales en la región; la capacidad económica no permite el uso de materiales industrializados que encarecen su costo.

En este sentido, sería conveniente impulsar procesos constructivos que incluyan el uso de materiales tradicionales reforzados con materiales industrializados, para garantizar mayor durabilidad, resistencia y confort ante fenómenos naturales. Esto hace indispensable la vinculación de instituciones académicas, organizaciones sociales y de profesionistas que generen diseños económicos y ecológicos, así como para la gestión de recursos y subsidios gubernamentales.

En los municipios urbanos el problema se observa principalmente en las zonas periféricas, donde la incertidumbre en la tenencia de la tierra, los asentamientos en zonas vulnerables,



la falta de servicios públicos, la insalubridad, la inseguridad y la precariedad de los materiales de construcción son los más comunes. Aunado a ello, el ingreso de las personas que habitan en estos lugares dificulta su acceso a los programas de créditos para vivienda.

Reconocemos que el problema de la vivienda en Guerrero se ha acentuado a causa del escaso desarrollo económico manifestado en los últimos años y de la falta de acción y voluntad política. La vivienda es un factor de certidumbre social y patrimonial de las familias y un derecho fundamental consagrado en nuestra constitución, que debe ser respetado en toda su magnitud.

Para nosotros en el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México; es un compromiso de alta prioridad, dedicar esfuerzos y recursos a resolver la necesidad de las familias guerrerenses que tienen la ilusión de contar con una vivienda digna, especialmente a las de menores recursos.

El PRI y PVEM impulsaremos programas que den certidumbre al patrimonio familiar, que garanticen y den certeza jurídica a los predios habitacionales y la tranquilidad de sus poseedores; implementaremos nuevas fórmulas de apoyo a la construcción de vivienda nueva para los desposeídos, y lucharemos por ampliar los programas de mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas existentes.

## **Propuestas**

Impulsar la renovación del marco jurídico para:

- Contar con disposiciones adecuadas que faciliten el desarrollo de la vivienda social con visión sustentable, la agilidad de trámites para la regularización de la tenencia de la tierra, evitar la construcción de vivienda en asentamientos irregulares de alto riesgo y la regulación real del mercado inmobiliario, entre otros asuntos.
- Establecer normativamente en los planes de desarrollo regional y urbano el contenido de lineamientos estratégicos, programación e instrumentación relativa al desarrollo de vivienda social y el mejoramiento de la existente. Asimismo, los programas de vivienda se formularán e instrumentarán congruentemente con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo y municipales.
- Formular un programa de mediano y largo plazo para la adquisición de reservas territoriales en las ciudades y localidades rurales con alto crecimiento previamente designadas en los planes de desarrollo regional y urbano, con el fin de garantizar asentamientos regulares que desde su origen se ubiquen en zonas aptas para vivienda, con efectivas posibilidades de urbanización y de servicios públicos, así como plenamente libres de especulación comercial y de lucros individuales o gremiales.
- Garantizar jurídicamente la tenencia de la tierra, con programas de regularización, oferta de suelo urbano y conversión de suelo ejidal a urbano, a través de las instancias de

orden estatal y municipal competentes, así como de particulares acreditados y regulados, cuando los predios sean para uso habitacional y cumplan con la normatividad de desarrollo urbano, para propiciar que la vivienda sea un real bien patrimonial y se asiente sobre suelo propicio.

- Impulsar la construcción o mejoramiento de la vivienda urbana y rural sobre todo de las familias de menores ingresos, sin menoscabo de la calidad y de espacios dignos y suficientes de la vivienda.
- Fomentar la producción social de vivienda mediante la constitución de figuras como asociaciones y cooperativas, entre otras, dirigidas y asesoradas por instituciones académicas, colegios de profesionistas e instancias de desarrollo urbano municipal en los procesos de autoconstrucción y vivienda progresiva.
- Potenciar la vinculación de instituciones académicas y colegios de profesionales con las organizaciones sociales, para diseñar prototipos de vivienda económica y ecológica, así como para la gestión de recursos y subsidios de los programas existentes.
- Inducir procesos de producción de vivienda sustentable, de tal forma que la distribución espacial y los materiales de construcción sean adecuados a los climas de cada región, con suficiente ventilación e iluminación que evite alto consumo de energía, además de privilegiar el uso de materiales de la región y cuidar que los industrializados o bancos de material no perjudiquen el equilibrio ecológico.
- Encaminar leyes y políticas públicas, las acciones de gobierno y los programas operativos de vivienda con los planes y programas de desarrollo, para garantizar la oferta de vivienda digna a los sectores de la sociedad más necesitados.
- Impulsar la profesionalización de los equipos de trabajo en la administración y dirección del desarrollo urbano y vivienda en los municipios, para interpretar y aplicar correctamente los programas y reglamentos de vivienda, sobre todo en los municipios de mayor rezago.
- Concertar la vinculación efectiva de los tres niveles de gobierno para agilizar la aplicación de recursos y programas de construcción, ampliación y mejoramiento de vivienda en el ámbito rural y urbano.
- Reactivar e impulsar la autonomía de consejos y organizaciones sociales y de profesionistas previstos en las leyes, para que vigilen la correcta aplicación de recursos y programas para el desarrollo urbano y de vivienda.
- Establecer un Sistema de Información del Desarrollo de la Vivienda Estatal, para revisar el resultado de la aplicación de planes y programas de vivienda y su impacto en el desarrollo social en los municipios y localidades y su contribución en la mejora de la calidad de vida de la población.

- Privilegiar la participación activa del sector social, público y privado en foros de consulta que se convoquen para el intercambio de experiencias exitosas que retroalimenten los procesos de desarrollo de vivienda y revisar e interpretar las necesidades más sentidas en la materia.

### ***Protección Civil***

Guerrero está ubicado en una zona geográfica de intensa actividad sísmica e hidrometeorológica, que producen frecuentes desastres a la infraestructura educativa, de salud y carretera, así como a viviendas endebles establecidas en zonas irregulares y de riesgo, que en su mayoría constituyen el único patrimonio de personas de escasos recursos.

En los últimos años, Guerrero ha sufrido fuertes daños producidos por sismos y lluvias severas. No obstante, la intensidad y creciente recurrencia de desastres naturales, es evidente la omisión y tolerancia gubernamental a la construcción de viviendas en asentamientos irregulares y en zonas de alto riesgo, lo que pone en permanente peligro la integridad física y patrimonial de muchas familias cuya pobreza prácticamente los obliga a ubicarse en estos lugares, generalmente auspiciados por organizaciones y líderes sin escrúpulos que lucran con su necesidad.

### **Propuestas**

- Promover las reformas necesarias a la legislación estatal, así como a los bandos y reglamentos municipales, para que los asuntos de protección civil adquieran prioridad, con el propósito de consolidar los avances obtenidos.
- Hacer una revisión a la Ley de Protección Civil a fin de:
- Incrementar la vigilancia, monitoreo y reducción de la exposición y vulnerabilidad de la población que enfrenta constantemente la recurrencia y destrucción de fenómenos naturales, como los terremotos y las tormentas tropicales que azotan nuestro Estado en la temporada de huracanes.
- Establecer como prioridad todas las medidas de prevención posibles, para reducir al mínimo los posibles daños de un desastre natural, así como el seguimiento de otros fenómenos naturales.
- Procurar la aplicación de medidas que posibiliten reducir de manera importante los incendios forestales que afectan el medio ambiente, provocando pérdidas importantes de nuestra biodiversidad.
- Convocar la participación de los tres órdenes de gobierno en la atención inmediata en las diversas comunidades de las regiones del Estado que viven cotidianamente la amenaza de perder su integridad física y su patrimonio.

- Favorecer la conjunción y coordinación de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno en el fortalecimiento de la protección civil municipal a nivel individual y colectivo, con la inducción de organizaciones civiles y sociales, por ser ésta la primera línea de atención en caso de desastres naturales de cualquier tipo.
- Establecer programas de protección civil, así como la dotación de recursos materiales y financieros suficientes de forma inmediata para mitigar oportunamente las emergencias ocasionadas por los desastres naturales que se susciten e incorporar recursos humanos calificados con el equipamiento adecuado para el cumplimiento de sus funciones.
- Ampliar la promoción de la cultura de protección civil, con la difusión de los riesgos específicos, invitando a los diversos medios de comunicación, así como la continuación y expansión de los simulacros de evacuación de edificios y espacios públicos y privados.

## **VI.- Estrategias Transversales**

## ***Igualdad de Género***

Los significativos avances legales para la consolidación de sus derechos ciudadanos y su mayor aceptación e incorporación a la educación como a los mercados de trabajo, representan grandes logros que las mujeres han obtenido con tenacidad, fundamentalmente a partir de los primeros años de la década de los 50. Sin embargo, estos no han sido suficientes para lograr su participación directa y constante en los diversos ámbitos de las actividades políticas, económicas y sociales, en las mismas condiciones de los hombres.

La desigualdad de oportunidades que hemos vivido entre mujeres y hombres afecta a toda la sociedad. Es por ello que tenemos el compromiso, hoy más que nunca, de cerrar esas brechas de desigualdad, las cuales impiden el desarrollo pleno de México y nuestro Estado.

En el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México reconocemos plenamente la importancia del papel que históricamente han jugado las mujeres en las gestas independentistas, libertarias y revolucionarias, como en las transformaciones políticas, económicas y sociales de nuestro país.

Hoy los candidatos del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México asumimos el compromiso ineludible de establecer efectivas políticas públicas, con perspectiva de género y respeto a los derechos que la Constitución les confiere a todos los ciudadanos, sin distinciones de ninguna especie, que garanticen su participación plena en todos los ámbitos de la actividad económica, política social, laboral, jurídica, institucional y cultural en igualdad de condiciones.

### **Propuestas**

Con la revisión al marco normativo.

- Promoveremos el reconocimiento que los derechos de las mujeres están por encima de cualquier uso, costumbre o tradición de los grupos sociales o étnicos.
- Promover estrategias de sensibilización y concientización en torno a las relaciones personales de respeto e igualdad entre hombres y mujeres y el conjunto de la población.
- Garantizaremos la efectividad de la plena ciudadanía y los derechos políticos de las mujeres.
- Reforzar las políticas públicas que promuevan la igualdad y la incorporación permanente de las mujeres en la vida económica, política y social del país, para lograr igualdad y justicia entre los géneros, especialmente en las regiones donde la discriminación continúa incidiendo en la falta de oportunidades.
- Promoveremos ante el Poder Legislativo las reformas y adiciones a leyes y reglamentos que alienten el pleno desarrollo de mujeres y hombres.

- Impulsar iniciativas de ley para que las mujeres dispongan de mejores instrumentos jurídicos, económicos y sociales, con el propósito de alcanzar la igualdad de su participación en los puestos de representación popular y de la administración pública.
- Auspiciar el acceso universal de las mujeres a los servicios de salud, educación, y vivienda, con énfasis en la protección de las mujeres sin empleo, de quienes son cabeza de familia, de trabajadoras migrantes y de madres adolescentes, indígenas y campesinas.
- Apoyaremos programas que contribuyan a la plena incorporación de las mujeres a la economía y sobre todo a sus beneficios.
- Insistiremos en consolidar una reforma laboral que:
  - Facilite la incorporación de las mujeres a la vida laboral, particularmente de aquellas que son madres.
  - Concilie la vida laboral y familiar.
  - Promueva los aspectos de apoyo a la lactancia; y
- Haga realidad la igualdad de derechos en materia de ingresos y prestaciones entre hombres y mujeres.
- Como parte de la estrategia de apoyo a la economía social, daremos prioridad a la formación, capacitación y apoyo a los proyectos productivos de mujeres.
- Promover una mayor asignación de becas e impulsar proyectos de orientación vocacional, para disminuir su deserción escolar y el rezago educativo.
- Fortaleceremos políticas públicas que garanticen el cuidado infantil en guarderías y estancias infantiles con calidad.
- Privilegiar proyectos legislativos que garanticen atención médica de calidad a las mujeres en todos sus ciclos de vida, con énfasis en el cuidado prenatal, durante y postparto, así como en el climaterio para la prevención del cáncer de mama y cervico uterino.
- Reforzar campañas, programas de salud y acciones de prevención para disminuir los indicadores de mortalidad materna.
- Promover una educación sexual que evite embarazos prematuros y no deseados.
- Garantizar el respeto a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres
- Fortalecer los programas de información relacionada con enfermedades sexuales transmisibles, control de fertilidad, métodos anticonceptivos y parteras empíricas.

- Impulsar políticas de prevención y atención del embarazo de adolescentes, así como de mujeres con discapacidad.
- Consolidar los avances en materia de procuración e impartición de justicia a las mujeres con problemas de violencia sexual e intrafamiliar, promoviendo sanciones enérgicas a quienes cometan este tipo delito.
- Conformar un ministerio público especial de atención a las mujeres víctimas de violencia psicológica, sexual, laboral, y familiar, con prioridad de atención pronta y expedita a mujeres con discapacidad.
- Pugnar por el cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo, concerniente a la no discriminación y desigualdad de las mujeres en los centros de trabajo por motivo de embarazo, la erradicación del acoso sexual y el seguimiento que se realice en inspecciones en los centros laborales.
- Incrementar la oferta de escuelas, becas, desayunos escolares, útiles y uniformes escolares gratuitos y otros apoyos directos, para las niñas y adolescentes que habitan en zonas marginadas.
- Impulsar la creación de un programa de crédito a la palabra, en apoyo a madres solteras, viudas o cabezas de familia, para que se incorporen a una actividad productiva que asegure la subsistencia de ellas y sus hijos.
- Apoyar a la economía familiar de las mujeres amas de casa, con la puesta en marcha de un programa de “canasta de productos básicos” a precios accesibles y que sean distribuidos y puestos a disposición directa de las familias en colonias, barrios y comunidades con pobreza extrema y/o de alta marginación.
- Poner al alcance de las mujeres, proyectos productivos sustentables para el aprovechamiento de la tierra y los recursos naturales que dispongan en su contexto.
- Apoyar las acciones de la Procuraduría de Defensa de los Derechos de la Mujer y otorgar financiamiento a los consejos estatales y municipales contra la violencia intrafamiliar.
- Fomentar las actividades productivas, educativas, culturales y recreativas que atiendan necesidades específicas de las mujeres en las diversas regiones.
- Establecer programas especiales con mujeres indígenas, para fomentar los valores de igualdad, equidad y participación política, así como de capacitación y organización de mujeres migrantes y jornaleras agrícolas.
- Fortalecer las campañas en materia de educación, atención a la salud y apoyo a la producción para las mujeres indígenas.



## ***Participación de la Juventud***

Históricamente se ha considerado que el papel que desempeñan los jóvenes en la construcción del desarrollo humano e integral de la sociedad es muy importante y que en sus manos se concentra el presente y el futuro de los pueblos. Asimismo, se establece que constituyen la fuerza motriz de las transformaciones políticas económicas y sociales, debido a que su aportación, creatividad y pluralidad de pensamientos, independiente de su condición social, de género, física, religiosa, ideológica y de opción sexual, es fundamental para mejorar el crecimiento, bienestar y calidad de vida.

En el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México; estamos conscientes que, en este siglo, el problema del desempleo de los jóvenes guerrerenses es persistente y existe un número elevado de hombres y mujeres jóvenes en situación de desempleo, con trabajos precarios y contratos de corta duración.

Enfrentan enormes carencias económicas y sociales que limitan su libertad y los colocan en desventaja ante un mundo altamente competitivo. En el PRI y PVEM, pugnaremos decididamente para construir una propuesta de atención a los jóvenes, es una prioridad inaplazable. La viabilidad como Nación y Estado se fundamenta en la existencia de una población joven con las capacidades necesarias para insertarse competitivamente al mercado laboral.

### **Propuestas**

- Impulsaremos la creación de una Ley General de Juventud, sustentada en los principios de igualdad, no discriminación, libertad de preferencias, responsabilidad y confianza en ella:
- Difundiremos programas sobre cultura democrática que involucren a los jóvenes en las decisiones políticas.
- Estimularemos liderazgos jóvenes comprometidos con la comunidad para que nos representen en el Congreso del Estado.
- Abriremos espacios a jóvenes en administraciones públicas. Establecer el servicio joven de empleo municipal, en el que intervengan las empresas, los sindicatos, organizaciones de jóvenes y los Ayuntamientos.
- Impulsaremos la Regiduría de la Juventud, como un órgano político encargado de defender los derechos de los jóvenes y encausar sus aspiraciones.
- Garantizaremos el acceso efectivo a la educación, la salud, al trabajo, a la vivienda y a la participación política de los jóvenes.

- Ampliar la cobertura educativa de las instituciones públicas, el fortalecimiento del sistema nacional de becas, en especial las de inscripciones, estudios, movilidad estudiantil, deporte y creatividad cultural, así como la implementación de programas de apoyo a los jóvenes que por ser jefes de familia truncaron sus estudios; ampliando las becas a estudiantes de bajos recursos, para que puedan continuar estudiando considerando sus niveles de promedios y su desarrollo en la escuela.
- Establecer convenios con universidades públicas y privadas para la ejecución de programas destinados al desarrollo integral de la juventud.
- Fortalecer las capacidades de los jóvenes mediante la provisión de una educación suficiente y de calidad en todos los niveles.
- Promover acciones de apoyo al cuidado infantil, de las madres jóvenes que desean seguir estudiando.
- Promover su participación corresponsable en el desarrollo con el servicio social.
- Impulsar el apoyo a las empresas sociales de jóvenes, y a quienes los contraten, a través de programas de primer empleo.
- Fortalecer el fomento y el acceso a la cultura, así como el desarrollo artístico de los jóvenes para dar curso a su energía creativa, y prevenir conductas antisociales, entendiendo a la cultura como un elemento de cohesión social.
- Luchar para que los jóvenes que están realizando prácticas profesionales o servicio social cuenten con seguridad social.
- Impulsar una agenda digital enfocada en los jóvenes.
- Generar un vínculo empresa-universidad para identificar las necesidades del mercado y desarrollar perfiles universitarios acorde a estos.
- Implementar una política de inserción laboral para los recién egresados.
- Impulsar y financiar el desarrollo de proyectos productivos propuestos por jóvenes emprendedores, organizando grupos de jóvenes para la gestión y constitución de empresas que le permitan incorporarse a la actividad productiva de la entidad y establecer su propia empresa.
- Buscar alternativas de apoyo con instituciones educativas y privadas para que brinden asesoría micro-financiera gratuita sustentada por un proyecto creado por jóvenes en colaboración con expertos en la materia.
- Fortalecer programas de concientización, prevención y atención en salud sexual y reproductiva, que incluya información, educación y servicios accesibles, adecuados e integrales, de acuerdo con las necesidades de los jóvenes.

- Organizar jornadas de salud orientadas a atender las necesidades específicas de los jóvenes, sobre todo, en campañas preventivas y de rehabilitación en torno al alcoholismo y el consumo de drogas a través de programas innovadores que informen sobre la exposición a riesgos y comportamientos perjudiciales para la salud.
- Promover un amplio programa de información y orientación hacia los jóvenes en materia de planeación demográfica y cuidado de la salud, que mejore su calidad de vida y atienda esquemas básicos de higiene, salud reproductiva, planificación familiar y paternidad responsable.
- Promover campañas permanentes de fomento de "Primera Visita ginecológica o urológica" a partir de los 14 años.
- Crear programas de apoyo a la reinserción social de los jóvenes que hayan delinquido, incluyendo políticas de empleo.
- Desarrollar una nueva cultura del uso del tiempo libre en los jóvenes, construyendo más y mejores centros deportivos y de esparcimiento; abriendo espacios de expresión cultural y artística, rehabilitando y fortaleciendo los programas de apoyo de turismo juvenil, motivando a los jóvenes a participar en actividades en servicio a la comunidad.
- Cerrar opciones a la drogadicción con programas de prevención permanentes, usando los modismos y expresiones propias de la juventud, con amplia difusión en escuelas, centros recreativos, deportivos, sociales y en todo lugar de reunión de jóvenes; enfatizando este esfuerzo en los niveles de estudios de secundaria y bachillerato y similares.
- Capacitar a los jóvenes para darles herramientas, conocimientos y actitudes que les permitan encontrar trabajo y hacer frente a los inesperados cambios del mercado de trabajo a lo largo de sus respectivas vidas profesionales.
- Establecer programas de acceso a créditos accesibles para la compra de la primera vivienda de las y los jóvenes.
- Descubrir a jóvenes talentos artísticos y deportivos en los municipios de la región y realizar caravanas a otras regiones del Estado para dar a conocer sus habilidades artísticas, culturales y deportivas. Así como brindarles espacios donde puedan expresarse, ejercitarse, promocionarse y contratarse en eventos, fortaleciendo el área cultural juvenil y deportiva.
- Fomentar la integración familiar que refuerce los valores en los jóvenes, empezando por la cultura de la igualdad de género y el repudio a la violencia de género e intrafamiliar.

## ***Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes***

La zozobra, el desencanto, la desintegración familiar y el abandono social en que actualmente se desarrollan miles de infantes y adolescentes en nuestro Estado, es un tema prioritario que merece toda nuestra atención y la aplicación de mayores esfuerzos para mejorar y actualizar el orden institucional, jurídico, operativo y administrativo.

La desigualdad social no respeta edades; prevalece en nuestra sociedad desde la etapa más vulnerable, la infancia de 0 a 5 años, precisamente cuando se desarrolla la capacidad física, intelectual y emotiva del individuo. En nuestra entidad, más de dos terceras partes de este segmento viven en condición de pobreza patrimonial y más de la tercera parte transita en pobreza alimentaria, con altos grados de desnutrición y mortalidad, sobre todo la población rural e indígena. No obstante que la mortalidad infantil disminuyó considerablemente en las últimas décadas, gracias al énfasis de los programas de vacunación y de nutrición, el índice estatal es muy superior a la media nacional.

En Guerrero, las niñas, los niños y los adolescentes representan más de la tercera parte de la población estatal, quienes no son atendidos congruentemente con sus derechos constitucionales, particularmente en lo que se refiere al apoyo y protección que las instituciones públicas deben proporcionarles para su adecuado desarrollo físico y mental. La situación se agrava en el medio rural e indígena, donde la marginación y la pobreza provocan que este amplio e importante sector se desarrolle en altas condiciones vulnerables, a consecuencia de los deficientes servicios de educación, salud, cultura y alimentación que se les otorga.

Para la población adolescente el panorama es más crudo y desolador, al encontrarse en una etapa decisiva para su futuro, sin que existan circunstancias propicias para su desarrollo. Las oportunidades educativas, de capacitación y laborales son insuficientes, lo que incide en un obscuro porvenir. La baja preparación obtenida en su niñez los hace víctimas de discriminación en los centros educativos y laborales, cuando intentan satisfacer sus necesidades de estudio y/o trabajo, lo que propicia su incorporación en trabajos deshonestos, peligrosos, con baja remuneración y riesgo de explotación y abuso sexual.

En el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México; observamos con preocupación que nuestros futuros jóvenes viven las mismas condiciones de la juventud actual, que el futuro los alcanzó a temprana edad, puesto que nacieron y crecen al compás de la desigualdad, de las recurrentes crisis económicas y de la inseguridad pública; que de manera inapropiada ingresan al mercado laboral para obtener ingresos en apoyo a sus familias, que están en riesgo continuo y en algunos casos ya son presa de las adicciones, la delincuencia, la pederastia y la explotación sexual que los expone a enfermedades de transmisión sexual como el sida.

## Propuestas

Revisar y modernizar el marco legal para:

- Respetar y hacer valer los derechos constitucionales e internacionales de los niños.
- Impulsar reformas al marco jurídico relacionado con la niñez, la adolescencia y la familia, para garantizar su adecuado desarrollo físico, mental e intelectual y su integración social, tanto en el medio urbano como rural e indígena.
- Privilegiar el establecimiento de nuevas disposiciones jurídicas que mejoren el Sistema de Justicia para Adolescentes, así como para combatir el trabajo infantil.
- Promover la coordinación de los tres órdenes de gobierno y la participación social, para la implementación y desarrollo de un programa integral orientado a la protección de la integridad de los niños y adolescentes, así como para la prevención de los fenómenos sociales que atentan contra ellos.
- Canalizar mayores esfuerzos y recursos para dirimir las desigualdades y carencias que obstaculizan su desarrollo, sobre todo para garantizar su alimentación, nutrición, educación, salud, recreación y esparcimiento.
- Potenciar relaciones con organismos y fundaciones internacionales de apoyo a la infancia, con adecuados mecanismos de enlace, coordinación gestión de programas a desarrollar con la aportación económica del gobierno estatal, los municipales y la participación de organizaciones civiles y empresas que deseen integrarse a estos esfuerzos.
- Incrementar y mejorar el programa de desayunos escolares, principalmente en el medio rural e indígena.
- Promover la participación social individual y organizada en la vigilancia control y evaluación de los programas institucionales de apoyo a la infancia.
- Establecer programas regionales de atención a los menores, de manera diferenciada de acuerdo a las características y circunstancias específicas de cada una de ellas.
- Instalar albergues regionales para la atención de niños en condiciones de desamparo, maltrato familiar, adicciones, integrados por áreas específicas y grupos multidisciplinarios.

## ***Grupos Vulnerables***

### ***Adultos Mayores***

Los adultos mayores son depositarios de la memoria colectiva, transmisores de valores que fortalecen la integración familiar y concentran la experiencia y el talento colectivos adquiridos a lo largo de una vida. No debemos desaprovecharlos.

Los bajos índices de natalidad y crecimiento demográfico, aunados al constante aumento de la esperanza de vida, han generado el envejecimiento de la población estatal. Actualmente, las instituciones sociales y casas del anciano proporcionan apoyo y atención a menos del 5% y el sector salud carece de programas efectivos y personal médico especializado, con excepción de las instituciones de seguridad social, cuyo radio de acción es limitado.

Estas personas requieren de espacios de recreación y unidades especializadas, para atender sus problemas de salud derivados del desgaste biológico natural por el que muchas veces pierden la capacidad de valerse por sí mismas. Muchos de ellos enfrentan el rechazo social, carencia de oportunidades para integrarse de manera productiva y digna a la sociedad o bien reciben una pensión insuficiente para cubrir sus necesidades mínimas.

El Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México; así como sus candidatos, están conscientes de esta problemática y nos pronunciamos por emprender acciones de vida digna y de calidad, para lo cual es necesario fortalecer las políticas y programas para su atención en los rubros de salud y seguridad social y al mismo tiempo impulsar una cultura de integración armónica a la vida comunitaria en condiciones dignas, equitativas y con seguridad para este sector de la población.

### **Propuestas**

Realizar modificaciones marco jurídico para:

- Impulsar la creación del Instituto Estatal de la Senectud, como instancia coordinadora y promotora de los programas relacionados con la tercera edad.
- Promover un programa estatal a favor de la tercera edad, que los conjunte esfuerzos del gobierno y sociedad para responder a sus necesidades en materia de salud, educación, capacitación y empleo, vivienda, transporte, recreación, acceso a la cultura y deporte.
- Impulsar la incorporación productiva de los adultos mayores, creándoles oportunidades de generación de ingresos.
- Fomentar el aprovechamiento de sus talentos y experiencia, en acciones voluntarias de servicio de la comunidad.

- Alentar entre las instituciones privadas, públicas y sociales la creación de programas de apoyo económico, así como un trato especial en materia de pago de cuotas, derechos y aprovechamientos.
- Ampliar los servicios de geriatría y gerontología.
- Promover una cultura de respeto a nuestros ancianos, que garanticen sus derechos humanos y ciudadanos y fomenten en las nuevas generaciones una cultura de prevención y planeación que los prepare para la vejez y la jubilación

## ***Atención a Migrantes***

Las condiciones de exclusión en que viven miles de guerrerenses sobre todo de las áreas rurales, permiten que estas se conviertan en zonas de expulsión de mano de obra barata, por ello, consideramos que existe plena coincidencia en el sentido de que los migrantes se debaten dentro de las líneas del atraso y en consecuencia están en la gran mayoría de las ocasiones cerca de los grandes temas de discusión y de decisión de nuestros gobernantes.

El fenómeno migratorio tiene que ser visto desde una perspectiva integral; nunca podrá ser contenido por muros y programas policiales. Es fundamental construir acuerdos y puentes entre las naciones involucradas en las diversas facetas del proceso migratorio, de tal forma que de manera conjunta construyamos condiciones favorables tanto para los gobiernos como para los migrantes y sus familias. Atenderemos el tema migratorio desde la perspectiva del desarrollo, con un enfoque regional, municipal e integral, porque estamos conscientes que hay que promover el empleo, la educación y las opciones de bienestar en las comunidades de origen tanto urbanas como rurales.

En el Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México; reconocemos que la migración es un fenómeno derivado de la pobreza y la marginación que lacera la integridad individual, colectiva, comunitaria y familiar.

De acuerdo a cifras estadísticas, se estima que anualmente emigran alrededor de 75 mil guerrerenses que nos ubican en el país como una de las 3 principales entidades expulsoras de mano de obra descalificada, barata y sujeta a maltratos y explotación en los campos agrícolas del norte del país y de Estados Unidos, sin servicio médico ni seguridad social.

Por eso hoy, en el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, reconocemos que tendremos que rediseñar nuevas e imaginativas formas de proteger los derechos de los migrantes, con especial énfasis el de los guerrerenses que se encuentren fuera del Estado, para que sean beneficiarios sus familiares de la implementación de políticas públicas, sobre todo de aquellas que se dirijan especialmente al campo guerrerense con financiamiento, apoyo técnico.

## **Propuestas**

Revisar el marco regulatorio, bajo la coordinación de la Secretaria de Relaciones Exteriores para:

- Fortalecer la protección jurídica adecuada, combinada con una serie de factores económicos, sociales e institucionales que no sean adversos, sin los obstáculos que impiden que se respeten los derechos humanos de los inmigrantes.
- Reforzar los programas de atención y orientación jurídica y asistencia a migrantes, tanto los que son dirigidos a nuestros connacionales en el extranjero, como a aquellos que transitan o migran de otros países hacia el nuestro, especialmente de centro, Sudamérica y del Caribe.
- Concertar con los estados receptores de migrantes guerrerenses, acuerdos de coordinación o cooperación mutua para efecto de apoyar a grupos de jornaleros agrícolas, ya sea ofreciéndoles alojamiento o alimentación.
- Flexibilizar las políticas de internamiento o regreso de connacionales y migrantes a nuestro país que permitan poder transitar por las aduanas fronterizas sin riesgo de extorsión, detención o revisión de equipajes de manera arbitraria.
- Implementar programas de carácter oficial, institucional e internacional con países del exterior para la recepción de manera temporal de trabajadores, asegurándoles techo y cobijo con salarios dignos.

## ***Pueblos Originarios y Afromexicanos***

### ***Pueblos y Comunidades Indígenas***

Los pueblos y comunidades indígenas constituyen el sector poblacional más desprotegido, vulnerable y con mayor rezago en todos los órdenes del desarrollo. En Guerrero suman más de 600 mil habitantes que viven en condiciones de alta marginación y pobreza extrema.

Esta situación los obliga a migrar estacional y permanentemente a las principales ciudades del país y el Estado, donde se asientan en colonias que se integran a los cinturones de pobreza, así como a los Estados Unidos, donde los ocupan en las labores más rudas y denigrantes.

Adicionalmente, su desagregación en 4 etnias con lenguaje y costumbres distintas entre sí, requieren de medidas adecuadas para facilitar su atención particular e incorporación al desarrollo y bienestar.

Nuestros partidos, el Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México; sus candidatos estamos comprometidos a lograr plenamente el ejercicio de los derechos de libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas guerrerenses, así



como a impulsar su desarrollo, con el objeto de que recobren su capacidad de decisión y construyamos una nueva relación social, con la aplicación de políticas eficientes dirigidas a fomentar su incorporación social y productiva en condiciones de equidad e igualdad social, para erradicar su discriminación, y al reconocimiento y preservación de su cultura.

## **Propuestas**

Revisar y modernizar el marco regulatorio con el fin de:

- Inducir con mayor voluntad política para reconocer y promover los derechos indígenas al ejercicio de su libre autodeterminación, autonomía y capacidad de decisión en la construcción de su propio desarrollo.
- Ejecutar y apoyar la consolidación de programas asistencia y proyectos productivos diseñados conforme a las necesidades indígenas, así como impulsar la capacitación y adiestramiento buscando la autosuficiencia.
- Promover el intercambio cultural indígena con los demás sectores de la población.
- Construir un proyecto de educación intercultural que concientice e inculque los valores culturales indígenas en los estudiantes, profesionistas y políticos, para garantizar la adecuada atención de sus necesidades presentes y futuras.
- Promover el direccionamiento de la prestación del servicio social de las instituciones de educación superior hacia los pueblos y comunidades indígenas, para apoyar proyectos productivos, impartir cursos y talleres y, sobretodo, compartir vivencias con las personas.
- Impulsar la participación organizada de la sociedad indígena en el diseño e implementación de las políticas públicas destinadas a su atención, con base en su libre determinación y autonomía.
- Privilegiar el cumplimiento de las leyes vigentes en materia de reconocimiento, respeto, valoración y preservación de los derechos y de las manifestaciones culturales indígenas.
- Alentar la erradicación de la discriminación, la marginación, la pobreza y el analfabetismo, para logra mayor participación indígena en las tareas del desarrollo estatal y municipal.

## ***Personas con Capacidades Diferentes***

Las personas con discapacidad pertenecen al grupo denominado “vulnerable”, debido que se encuentran en franca desventaja con respecto al ciudadano común, generalmente su estrato económico es muy bajo y tradicionalmente ha sido un sector ignorado por la sociedad y el mismo gobierno en la elaboración de planes y programas que específicamente los beneficien.

El núcleo de la población con discapacidad representa alrededor del 3% de la población estatal. Son demandantes de empleo, educación, servicios de salud, vivienda, urbanización y transporte público adecuados a sus necesidades, trato equitativo y pleno respeto de sus derechos humanos.

Las personas con discapacidad integran un grupo importante de la sociedad que merece el reconocimiento y respeto de sus derechos ciudadanos y se estima que menos del 20% de las personas con discapacidad reciben atención especializada por el DIF estatal y algunos municipales. En los municipios rurales y pueblos indígenas no reciben atención.

Sabemos que actualmente se encuentran en un proceso de agrupamiento y organización, no soslayaremos estos esfuerzos, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México con sus candidatos apoyarán con la suficiente sensibilidad y conciencia de sus necesidades de estudio, trabajo y superación personal y familiar.

### **Propuestas**

- Modificar la Ley No. 281, para el Bienestar e Integración Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero, armonizando los principios jurídicos y humanos de la convención de la ONU, con los derechos de las personas con discapacidad.
- Insertar en el instrumento jurídico que regula la atención a las personas con discapacidad "El Consejo Estatal para la Atención para las Personas con Discapacidad" y "El Consejo Consultivo de Organizaciones".
- Normar la inclusión de las personas con discapacidad al seguro popular.

Modernizar el marco legal a fin de:

- Formar y capacitar personal especializado para la prevención y detección temprana de enfermedades crónicas de generativas que pudieran agudizar el problema de discapacidad existente, utilizando las instalaciones del CRIG y las unidades básicas de rehabilitación con que cuenta el Estado.
- Asignación de maestros de apoyo, en instituciones educativas de nivel básico y medio superior para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales y con discapacidad.
- Fomentar la salud, educación y capacitación del trabajo que permita ingresos e incluso laboral a través del autoempleo, la microempresa y los talleres productivos con impulso económico dirigidos a su desarrollo.
- Establecer y/o actualizar convenios de colaboración entre el sector público y privado para garantizar la incorporación obligatoria de las personas con discapacidad a plazas laborales.

- Hacer realidad la firma de convenios entre el gobierno y la iniciativa privada mediante el otorgamiento de estímulos fiscales a cambio de ofertar descuentos, que beneficien a las personas con discapacidad.
- Promover el acceso al transporte gratuito, mediante la regulación de las concesiones a transporte estatal y federal.
- Proporcionar por parte del Estado una beca económica desde el momento en que se le diagnostique una discapacidad permanente, para afrontar los gastos que genere la atención integral de un niño con discapacidad.
- Fomentar la accesibilidad arquitectónica y cumplimiento de la norma oficial de servicios para personas con discapacidad por lo que se debe supervisar la aplicación de leyes, normas y reglamentos estatales y federales.
- Establecer en los planes y proyectos urbanos, la adaptabilidad de espacios públicos y recreativos acordes a las necesidades de las personas con discapacidad.
- Gestionar los recursos financieros necesarios para la asistencia social que permitan facilitar los medios para la atención a discapacitados.

**Plataforma Político Electoral de la  
Coalición del Partido Revolucionario Institucional y  
Partido Verde Ecologista de México 2018-2021**

**Diputados Locales**

**Fundación Colosio A. C. - Guerrero**

Presidente

Lic. César Julián Bernal

Secretaria General

Lic. Itzel Anahí Valle Rosales

FUNDACIÓN  
**COLOSIO.**  
GUERRERO

Av. Circunvalación Esq. Calle 1, Col. Burócratas, Chilpancingo de los Bravo, Gro. Tel.  
01 (747) 11 6 15 69. Correo: [fundacioncolosioguerrero@gmail.com](mailto:fundacioncolosioguerrero@gmail.com)



#SOMOSPRI

